



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTILÁN

**INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA COMO PRIMERA BARRERA DE
DEFENSA EN LA ADUANA DE CARGA DEL AEROPUERTO
INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA PREVENIR EL
INGRESO DE PLAGAS Y/O ENFERMEDADES EXÓTICAS AL PAIS.**

TRABAJO PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA

PRESENTA:

LUIS ALFREDO RAMOS VÁZQUEZ

ASESOR:

MVZ. DORA LUZ PANTOJA CARRILLO

COASESORES:

MVZ. ANTONIO CANIZAL JIMÉNEZ

MVZ. VICTORIA MARTÍNEZ VILLA



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Son tantas personas a las cuales debo parte de este triunfo, de lograr alcanzar mi culminación académica, la cual es el anhelo de todos los que así lo deseamos, pero me quedaré con las más trascendentales.....con aquellas que no han bajado la guardia y siempre me han apoyado, tanto a lo largo del desarrollo de estas memorias como a lo largo de mi vida.

Definitivamente, **Dios**, mi Señor, mi Guía, mi Proveedor, mi Fin Ultimo; sabes lo esencial que has sido en mi posición firme de alcanzar esta meta, esta alegría, que si pudiera hacerla material, la hiciera para entregártela, pero a través de esta meta, podré siempre de tu mano alcanzar otras que espero sean para tu Gloria.

Gracias a mis padres Nelva y Oscar, por darme la estabilidad emocional, económica, sentimental; para poder llegar hasta este logro, que no hubiese podido ser realidad sin ustedes. Yo se que sus oraciones fueron escuchadas. GRACIAS por darme la posibilidad de que de mi boca salga esa palabra...FAMILIA. Madre, serás siempre mi inspiración para alcanzar mis metas, por enseñarme que todo se aprende y que todo esfuerzo es al final recompensa. Tu esfuerzo, se convirtió en tu triunfo y el mío, TE AMO.

A mis hermanos que son mis ojos y no puedo sino darle las gracias por entenderme en todo momento que lo necesito, por sus comentarios sugerencias y opiniones pero sobretodo por el inmenso amor que siento de su parte. Por ser mis segundos padres y amigos. Manuel, Octavio, Javier, Diana y Karen. Gracias infinitas por siempre estar presentes, por ser mi apoyo. Son la mejor compañía para compartir el mismo techo.

A mis Sobrinos Dorian, Demian, Eduardo, Ángel y a la pequeña Danna que viene en camino ya que son el mayor regalo que han podido darme mis cuñadas Magdalena y Nayeli siendo para mí, la mayor alegría y bendición.

A todos mis amigos Ale Chavira, Ale Tercero, Arely, Karla, Laura, Cinthy, Liz, Ely, Norma, Juanchis, Cris, Ivonne, Omar, Engelbert, Ángel, Jonathan, Marco Esteban, Fernando, Luis, Paulo, Héctor, Arturo. Que estuvieron conmigo y compartimos tantas aventuras, experiencias, desveladas y triunfos..... Gracias a cada uno por hacer que mi estancia en la Facultad fuera algo inolvidable. Siempre los llevaré en mi corazón. Gracias a Vanessa, Deysi, Bernardo, Arturo, Rafael, Carmen y Mariano ya que su amistad ha perdurado desde la Preparatoria.

A dos grandes personas, amigos y colegas: Cecibeth y Ulises, que a pesar de que no estén aquí en estos momentos conmigo, se que su alma si lo está y porque tuvieron los mismos sueños que Yo les dedico con todo mi corazón mis memorias de Desempeño Profesional. Nunca los olivaré.

No puedo dejar de nombrar a la mujer que llegó a alegrarme la vida y que ha sido mi pilar en esta última etapa. Gracias nena por ser mi compañera, mi amiga, mi confidente.... Gracias por el apoyo constante y los consejos que siempre tuviste en los momentos difíciles. Gracias por estar conmigo... Tú abriste nuevamente mi alma y dejaste salir lo mejor de mí.

Sin lugar a duda este trabajo no pudo haberse realizado sin el apoyo que recibí de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (**SAGARPA**). Gracias a todos los Oficiales de Inspección Fitozoosanitaria que contribuyeron en mi formación dentro de la Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria Aduana de Carga del A.I.C.M. Ricardo, Gustavo, Arturo, Ing. Juan José Ibarra, especialmente al MVZ. Antonio Canizal Jiménez por todos sus consejos, sus formidables clases, su paciencia y su amistad como persona. Gracias a las sugerencias y contribuciones que para este Trabajo hizo la Jefa de Turno MVZ. Victoria Martínez Villa pues resultaron de gran utilidad. Como olvidar la sonrisa, el entusiasmo y el apoyo de su parte.

A mi asesor MVZ. Dora Luz Pantoja Carrillo, cuyo invaluable y generoso apoyo e interés hicieron posible la realización de este Trabajo así como haberme hecho sentir en todo momento en casa.

Quiero dar las gracias a la gente que revisó con paciencia este trabajo, mis sinodales: MSP. Jesús Carlos Manzano y Cañas, MVZ. Susana Elvira García Vázquez, Dr. Fernando Alba Hurtado, MVZ. Alejandro Paredes Fernández.

Y no por último menos importante **A mi casa** A la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, por su apoyo decidido, generoso y desinteresado durante mis estudios de Preparatoria y Universidad mi agradecimiento es tan grande como mi alegría y la emoción que siento.

¡Oh Universidad!
Escucha con qué ardor
Entonan hoy tus hijos
Este himno en tu honor
Al darte la victoria
Honramos tus laureles
Conservando tu historia
Que es toda tradición
Unidos venceremos
Y el triunfo alcanzaremos
Luchando con tesón
Por tí Universidad
Universitarios,
Icemos siempre airosos

victorioso
De la Universidad
Por su azul y oro
Lucharemos sin cesar
Cubriendo así de gloria
Su nombre inmortal
¡¡México, Pumas, Universidad!!.....
.....¡GOYA! ¡GOYA!
¡CACHUN, CACHUN, RA, RA!
¡CACHUN, CACHUN, RA, RA!
¡GOYA!
¡¡UNIVERSIDAD

**A todos ustedes mi mayor
reconocimiento y Gratitud**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
DESEMPEÑO PROFESIONAL.....	24
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN.....	55
RECOMENDACIONES.....	63
CONCLUSIONES.....	64
BIBLIOGRAFÍA.....	65

RESUMEN

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), establece la regulación fitozoosanitaria aplicable a que se sujetará la importación comercial y/o turística de las mercancías para uso y consumo del sector agropecuario e industrial y los puntos de ingreso autorizados para el ingreso de mercancías reguladas en materia fitozoosanitaria al país, a efecto de minimizar el riesgo de introducción, establecimiento y dispersión de plagas y enfermedades cuarentenarias al país.

El intercambio comercial internacional, incrementa también la posibilidad de introducción de plagas y enfermedades cuarentenarias, por lo que es necesario establecer medidas fitozoosanitarias para minimizar el riesgo. En tal sentido, las inspecciones fitozoosanitarias realizadas en el punto de ingreso al país constituyen la primera medida de defensa para minimizar el riesgo fitozoosanitario asociados a las mercancías cuya importación está sujeta a regulación por parte de la SAGARPA.

En la Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISA) en la aduana de ingreso, se debe presentar la documentación fito o zoosanitaria que compruebe el cumplimiento de los requisitos fitozoosanitarios establecidos por la Secretaría para el ingreso de mercancías.

La inspección en punto de ingreso, constituye el procedimiento técnico-operativo para verificar y certificar el cumplimiento de los requisitos fitosanitarios y zoosanitarios establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas y en otras disposiciones fitozoosanitarias emitidas por la Secretaría.

El oficial de la OISA verificará la documentación y en su caso realizará la inspección de la mercancía, expidiendo de ser procedente el Certificado Zoosanitario para Importación.

INTRODUCCIÓN

Antecedentes.

El creciente desarrollo comercial de México, a partir de su ingreso a la Organización Mundial de Comercio (OMC) y la firma de tratados comerciales con otros países, incrementa el riesgo de introducción de plagas y enfermedades que no se encuentran en el país, por lo que surgió la necesidad de habilitar infraestructura para facilitar el intercambio de productos agropecuarios en puertos, aeropuertos y fronteras. (Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria, DGIF, Accesada el 22 de Diciembre del 2008)

México estableció un sistema de protección sanitaria para minimizar los factores de riesgo involucrados en el comercio de mercancías agropecuarias en todo el mundo. Las actividades no arancelarias como las sanitarias y fitosanitarias toman una dimensión significativa en cada país y el nuestro no es la excepción. (Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria, DGIF, Accesada el 22 de Diciembre del 2008).

En el ámbito internacional y dentro de las diferentes regiones del país, la movilización de productos agropecuarios representa un constante riesgo sanitario al ser un factor importante en la diseminación de plagas y enfermedades entre las entidades federativas que tienen diferentes características y perspectivas sanitarias. (Inspección Fitozoosanitaria en la Movilización Nacional de productos agropecuarios, Accesada el 11 de Marzo del 2009).

México al igual que otros países ha fortalecido las medidas de seguridad fitosanitaria y zoonosanitaria con la finalidad de mantener un intercambio comercial, ágil y seguro. El proceso de apertura comercial ha obligado a los países a aplicar el acuerdo sobre medidas fitozoosanitarias, para regular el comercio con el objeto de evitar la diseminación de plagas y enfermedades que afectan a la agricultura y a la ganadería o de riesgos de contaminación de agro alimentos, bajo principios científicos, en un esquema transparente y armonizado. (Inspección Fitozoosanitaria en la Importación Comercial de productos Agropecuarios. Accesada el 20 de Enero de 2009)

El servicio de inspección fitozoosanitaria se origina a principios del siglo XX, con la Ley de Plagas del 15 de noviembre de 1924 y de un reglamento expedido el 19 de febrero de 1925. Fue establecido a mediados de 1928, nombrando a los inspectores y comisionados en aquellos puntos, especificando el Acuerdo del 20 de octubre de 1927. Posteriormente con la creación de la Dirección General de la Defensa Agrícola en 1949 y de la Dirección General de Sanidad e Higiene Pecuaria en 1952, los servicios de inspección en puntos de ingreso y el control de la movilización nacional se atendieron en cada área. (Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria, DGIF, Accesada el 22 de Diciembre del 2008)

En 1956 las direcciones que operaban el servicio de inspección fitozoosanitaria cambiaron de nombre a Sanidad Vegetal y Salud Animal. A partir de 1974 las actividades de inspección se fundamentaron en la Ley de Sanidad Fitopecuaria

y en su reglamento. En 1991 inició la profesionalización del personal de inspección en un 100%: Ingenieros agrónomos, biólogos y médicos veterinarios zootecnistas. (Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria, DGIF, Accesada el 22 de Diciembre del 2008)

En 1993, se creó la Coordinación Ejecutiva de Inspección Fitozoosanitaria Internacional (CEIFI) en puertos, aeropuertos y fronteras. En 1994 se creó la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria (DGIF) (Fig. 1); en 1996 la Comisión Nacional de Sanidad Agropecuaria (CONASAG) y en 2001 el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA). (Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria, DGIF, Accesada el 22 de Diciembre del 2008)

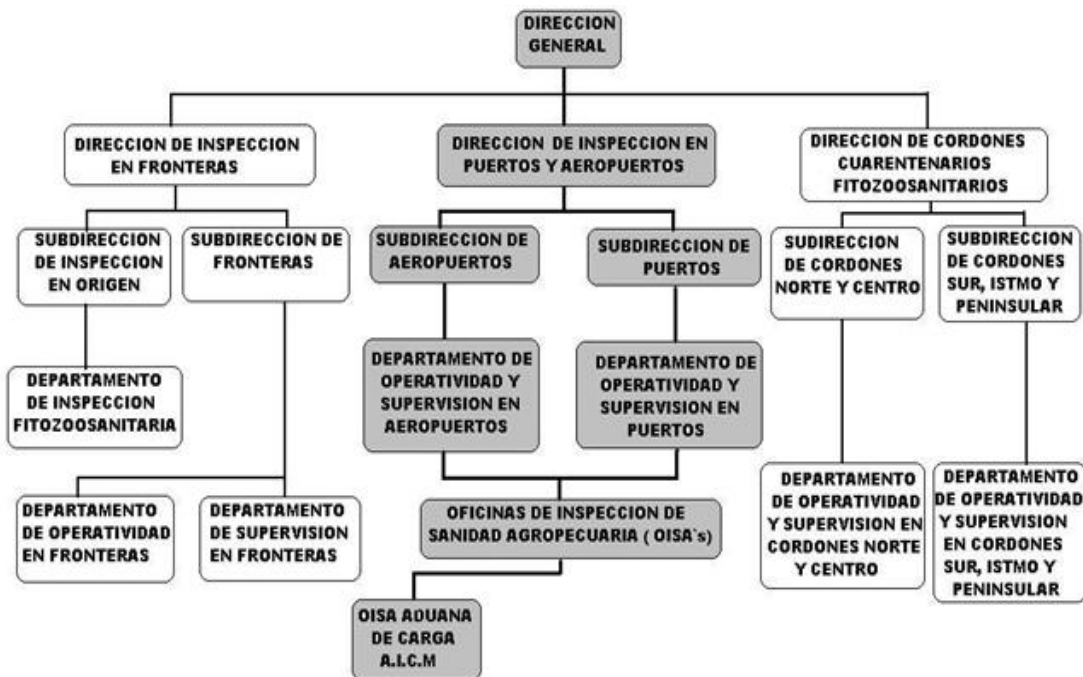


Fig. 1 Organigrama de la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria
(Fuente: Dirección de Inspección Fitozoosanitaria. Inspección en Puertos, Aeropuertos y Fronteras. Accesada el 03 de Febrero de 2009)

Barreras de Defensa Fitozoosanitaria en México.

El Sistema Nacional de Inspección coordina a 105 oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria, ubicadas en puertos, aeropuertos y fronteras (58 oficinas base y 47 oficinas satélites, éstas últimas dependen técnica y administrativamente de las oficinas base), vigila 3,420 km. De frontera norte y 770 km de frontera sur. (Dirección de Inspección Fitozoosanitaria. Inspección en Puertos, Aeropuertos y Fronteras. Accesada el 03 de Febrero de 2009)

El territorio Nacional esta delimitado por 5 líneas cuarentenarias que dividen al país en 6 regiones, cada una de ellas conformada por varias entidades federativas, estas son delimitadas y protegidas por los cordones cuarentenados

fitozoosanitarios (norte, peninsular, centro, sur e istmo) mismos que se integran por 43 puntos de verificación e inspección Federal, en los cuales se constata el cumplimiento de la Ley Federal de Sanidad Animal, Normas Oficiales Mexicanas, Dispositivos de Emergencia y otras disposiciones zoosanitarias aplicables a la movilización agropecuaria Nacional. Dichos cordones actúan como barrera para impedir que la enfermedad se extienda a otras regiones. (Inspección Fitozoosanitaria en la Movilización Nacional de productos agropecuarios, Accesada el 11 de Marzo del 2009).



Fig. 2 Oficinas de Sanidad Agropecuaria en la República Mexicana. (Directorio Anexo 1)
Fuente: (Dirección de Inspección Fitozoosanitaria. Inspección en Puertos, Aeropuertos y Fronteras. Accesada el 03 de Febrero de 2009).

Organismos Reguladores en materia Fitozoosanitaria en México.

Los Organismos por los cuales la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria toma regulaciones son los siguientes:

- Dirección General de Salud Animal
- Dirección General de Sanidad Vegetal
- Dirección General de Sanidad Acuícola y Pesquera.

Con fines de estas memorias nos enfocaremos únicamente a la Dirección General de Salud Animal (**DGSA**), Área del SENASICA encargada de establecer los Requisitos Zoosanitarios, así como la elaboración y revisión de

las Normas Oficiales Mexicanas en materia de Salud Animal y la firma de protocolos. (Dirección General de Salud Animal. Accesada el 05 de Diciembre de 2008).

La **DGSA** Tiene como objetivo mantener y mejorar el estatus zoosanitario del país a través de la prevención, control y erradicación de enfermedades y plagas que afectan a los animales, con énfasis en aquellas que impactan en la salud pública y en la economía del sector, a fin de colocarlo en una situación favorable para la comercialización nacional e internacional. (Dirección General de Salud Animal. Accesada el 05 de Diciembre de 2008).

Dicho lo anterior se mencionan las principales enfermedades exóticas así como el Status Zoosanitario de las enfermedades que se encuentran bajo Campaña Zoosanitaria en México.

Enfermedades Exóticas de notificación obligatoria en los Estados Unidos Mexicanos:

- **ABEJAS**

Acariosis (*Tropilaelaps clareae* T. *koenigerum*)

- **AVES**

Bronquitis Infecciosa (*Coronavirus*, excepto cepas Connecticut y Massachusetts)

Clamidiosis Aviar (*Chlamydia psittaci*), y

Influenza Aviar (*Influenzavirus A*), excepto el subtipo H₅N₂ de baja patogenicidad.

- **BOVINOS**

Anaplasmosis (*Anaplasma centrale*)

Cowdriosis (*Cowdria ruminantium*)

Dermatofilosis (*Dermatophilus congolensis*)

Dermatosis Nodular Contagiosa (*Poxvirus*)

Enfermedad del aino (*Bunyavirus*)

Enfermedad de Akabane (*Bunyavirus*);

Enfermedad de Wesselbron (*Flavivirus*)

Encefalopatía Espongiforme Bovina (prión proteico no clasificado PrP^{Sc})

Fiebre Aftosa (*Aftovirus*)

Fiebre Catarral Maligna (*Alcelaphine Herpesvirus 1*)

Fiebre del valle del Rift (*Phlebovirus*)

Fiebre Efimera Bovina (*Ephemerovirus*)

Fiebre Q (*Coxiella burnetii*)

Hipodermosis (*Hypoderma bovis*)

Ibaraki (*Orbivirus*)

Ixidiosis en zonas libres (*Amblyomma variegatum* y *Boophilus spp*)

Lengua Azul (*Orbivirus*)

Miasis (*Cochliomyia hominivorax* y *Cryomyia bezziana*)

Peste Bovina (*Morbillivirus*)

Perineumonía Contagiosa Bovina (*Mycoplasma mycoides*)

Septicemia Hemorrágica (*Pasteurella multocida* B y E)
Teileriosis (*Theileria parva* y *T. annulata*)
Tripanosomiasis (*Trypanosoma brucei* spp).

- **CANIDEOS**

Leishmaniasis (*Leishmania* spp)
Miasis (*Cochliomyia hominivorax* y *Crysomyia bezziana*).

- **CAPRINOS**

Agalactia Contagiosa (*Mycoplasma agalactiae*)
Adenomatosis Pulmonar (*Retrovirus* B y D)
Cowdriosis (*Cowdria ruminantium*)
Enfermedad de Akabane (*Bunyavirus*)
Enfermedad de Borna (*Orbivirus*)
Enfermedad de Lumpy Skin (*Capripoxvirus*)
Enfermedad de Nairobi (*Nairovirus*)
Enfermedad de Wesselbron (*Flavivirus*)
Prurigo Lumbar (prión proteico no clasificado PrP^{Sc})
Fiebre Aftosa (*Aftovirus*)
Fiebre del Valle del Rift (*Phlebovirus*)
Fiebre Q (*Coxiella burnetii*)
Lengua azul (*Orbivirus*)
Miasis (*Cochliomyia hominivorax* y *Crysomyia bezziana*)
Peste Bovina (*Morbillivirus*)
Peste de los pequeños Ruminantes (*Morbillivirus*)
Pleuroneumonía Contagiosa Caprina (*Mycoplasma mycoides* y *M. capricolum*)
Viruela (*Capripoxvirus*).

- **EQUINOS**

Arteritis Viral Equina (*Arterivirus*)
Dermatofilosis (*Dermatophilus congolensis*)
Durina (*Trypanosoma equiperdum*)
Encefalitis Equina Japonesa (*Flavivirus*)
Encefalitis Equina de San Luis (*Flavivirus*)
Encefalitis Equina del Este (*Alfavirus*)
Encefalitis Equina del Oeste (*Alfavirus*)
Encefalitis Equina Venezolana (*Alfavirus* I-AB y I-C)
Exantema Coital Equino (*Herpesvirus equino* tipo 3)
Getah (*Alfavirus*)
Linfangitis Epizootica (*Histoplasma capsulatum* var. *farciminosum*)
Metritis Contagiosa Equina (*Taylorella equigenitalis*)
Miasis (*Cochliomyia hominivorax* y *Crysomyia bezziana*)
Muermo (*Burkholderia mallei* antes *Pseudomonas mallei*)
Peste Equina Africana (*Orbivirus*)
Salmonelosis (*Salmonella abortus equi*)
Surra (*Trypanosoma evansi*).

- **LEPORIDOS**

Mixomatosis (*Myxomavirus*)
Enfermedad Hemorrágica Viral de los Conejos (*Calicivirus*).

- **OVINOS**

Aborto Enzoótico (*Chlamydiophila abortus*)
Adenomatosis Pulmonar Ovina (*Retrovirus B y D*)
Agalactia Contagiosa (*Mycoplasma agalactiae*)
Cowdriosis (*Cowdria ruminantium*)
Dermatofilosis (*Dermatophilus congolensis*)
Enfermedad de Akabane (*Bunyavirus*)
Enfermedad de Borna (*Orbivirus*)
Enfermedad de Naibori (*Nairovirus*)
Enfermedad de Wesselbron (*Flavivirus*)
Fiebre Aftosa (*Aftovirus*)
Fiebre del Valle del Rift (*Phlebovirus*)
Fiebre Q (*Coxiella burnetii*)
Lengua Azul (*Orbivirus*)
Miasis (*Cochliomyia hominivorax* y *Cryomyia bezziana*)
Peste Bovina (*Morbillivirus*)
Peste de los pequeños Rumiantes (*Morbillivirus*)
Salmonelosis (*Salmonella abortus ovis*)
Prurigo Lumbar (prión proteico no clasificado PrP^{Sc})
Viruela (*Capripoxvirus*).

- **PORCINOS**

Encefalitis Japonesa (*Flavivirus*)
Enfermedad de Teschen (*Enterovirus*)
Enfermedad Vesicular del Cerdo (*Enterovirus*)
Exantema Vesicular del Cerdo (*Calicivirus*)
Fiebre Aftosa (*Aftovirus*)
Neumonía Epidémica Porcina (*Mycoplasma hyopneumoniae*)
Peste Porcina Africana (*Poxviridae* antes *Iridovirus*)

Fuente: (Acuerdo mediante el cual se enlistan las enfermedades y plagas exóticas y enzooticas de notificación obligatoria en los Estados Unidos Mexicanos. (Public. DOF 20/09/2007).

*Fiebre Porcina Clásica. México se declara libre de esta enfermedad el 30/01/2009 Publicado en el Diario Oficial de la Federación más sin embargo no aparece en el acuerdo donde se enlistan las enfermedades y plagas exóticas ya que este acuerdo no está actualizado.

Enfermedades Bajo Campaña Zoonosanitaria en México.

- **Varroasis de las Abejas.** (NOM-001-ZOO-1994): Todos los Estados de la República Mexicana se encuentran en control.
- **Salmonelosis Aviar.** (NOM-005-ZOO-1994): Distrito Federal, Edo de México, Oaxaca.
- **Aujesky.** (NOM-007-ZOO-1994): Región Lagunera, San Luis Potosí, Tabasco, Colima, Chiapas, Hidalgo, Jalisco, Edo de México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Querétaro de Arteaga.
- **Enfermedad de Newcastle.** (NOM-013-ZOO-1994): Distrito Federal, Edo de México y Oaxaca.
- **Garrapata Bophilus.** (NOM-019-ZOO-1994): Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Coahuila de Zaragoza, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Edo. de México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro de Arteaga, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
- **Brucelosis.** (NOM-041-ZOO-1995): Únicamente Sonora se encuentra libre (26/11/03).
- **Influenza Aviar.** (NOM-044-ZOO-1995): Aguascalientes, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Edo de México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro de Arteaga, San Luis Potosí, Tlaxcala, Zacatecas.

Fuente: (Dirección general de Vigilancia Epidemiológica. Situación Zoonosanitaria en los Estados de la República. Accesada el 1 de Febrero de 2009).

Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria Aduana de Carga del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (A.I.C.M.)

Ubicación Geográfica de la OISA.

La Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria se encuentra ubicada dentro de la Aduana de Carga del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en la Av. 602 No. 30, Zona Federal Col. Peñón de los Baños C.P. 15520. México D.F.

Función de la OISA

La OISA 47-1 Forma parte de la primera barrera de defensa en el país y su principal función consiste en prevenir la introducción de plagas y enfermedades exóticas a México, incluyendo también todas aquellas enfermedades que se encuentran en campaña dentro del territorio nacional esto con el fin de

minimizar el riesgo de una diseminación dentro de Territorio Nacional evitando así un problema de Salud Pública o Salud Animal y en consecuencia problemas económicos y sociales esto con la aplicación de las Normas, Leyes, Acuerdos, Tratados, Convenios los cuales se mencionan a continuación:

Marco Jurídico.

- ✓ **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

LEYES.

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Public. DOF, 01/10/2007)
- Ley de Comercio Exterior. (Public. DOF, 21/12/2006)
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización (Public. DOF, 20/05/1997).
- Ley Federal de Sanidad Animal. Art.1,-6 Fracción III y 5º, 24, 32,89. (Public. DOF 25/07/2007).
- Ley Aduanera (Public. DOF, 09/05/2008)
- Ley de Aeropuertos. (Public. DOF, 05/07/2006).

NORMAS.

Normas Oficiales Mexicanas Zoosanitarias que especifican procedimientos para la Verificación e Inspección de productos y subproductos de Origen Animal:

- NOM-001-ZOO-1994. Campaña Nacional Contra la varroasis de las abejas. (Public. DOF. 20/04/94).
- NOM-002-ZOO-1994. Actividades técnicas y operativas aplicables al programa nacional para el control de la abeja africana (Public. DOF. 28/04/94).
- NOM-005-ZOO-1994. Campaña Nacional contra la salmonelosis aviar. (Public. DOF. 01/09/94).
- NOM-007-ZOO-1994. Campaña Nacional contra la enfermedad de Aujeszky. (Public. DOF. 19/09/94).
- NOM-012-ZOO-1993. Especificaciones para la regulación de productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por estos. (Public. DOF. 17/01/95).
- NOM-013-ZOO-1994. Campaña Nacional contra la enfermedad de Newcastle, presentación velogénica. (Public. DOF. 28/02/95).
- NOM-019-ZOO-1994. Campaña Nacional contra la garrapata *Boophilus*, spp. (Public. DOF 19/05/95).
- NOM-027-ZOO-1995. Proceso zoosanitario del semen de animales domésticos. (Public. DOF 11/01/96)
- NOM-030- ZOO-1995. Especificaciones y procedimientos para la verificación de carne, canales, vísceras y despojos de importación en puntos de verificación zoosanitaria. (Public. DOF 17/04/96).

- NOM-031-ZOO-1995. Campaña Nacional contra la tuberculosis bovina. (Public. DOF 08/03/96).
- NOM-041-ZOO-1995. Campaña Nacional contra la brucelosis de los animales. (Public. DOF 20/08/96).
- NOM-044-ZOO-1995. Campaña Nacional contra la influenza aviar. (Public. DOF 14/08/96).
- NOM-060-ZOO-1999. Especificaciones zoonitarias para la transformación de despojos animales y su empleo en la alimentación animal. (Public. DOF 28/07/2001).

REGLAMENTOS.

- Reglamento interno de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) (Public. DOF, 10/07/2001).

TRATADOS.

- TLC América del Norte (Public. DOF 20/12/1993).
- TLC Bolivia (Public. DOF, 11/01/1995).
- TLC Chile (Public. DOF, 28/07/1999).
- TLC Colombia y Venezuela (Public. DOF 09/01/1995).
- TLC Costa Rica (Public. DOF, 10/01/1995).
- TLC Israel (Public. DOF, 28/06/2000).
- TLC Nicaragua (Public. DOF, 01/07/1998).
- TLC Triangulo del Norte (Public. DOF, 14/02/2001).
- TLC Comunidad Europea. (Public. DOF. 29/06/2001).
- TLC Uruguay (Public. DOF, 14/07/2004).
- TLC Japón (Public. 31/03/2005).

ACUERDOS.

- Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación esta sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. (Public. DOF 30/06/2007).
- Acuerdo mediante el cual se enlistan las enfermedades y plagas exóticas y enzooticas de notificación obligatoria en los Estados Unidos Mexicanos. (Public. DOF 20/09/2007).
- Acuerdo por el que se establece la clasificación y prescripción de los productos farmacéuticos veterinarios por el nivel de riesgo de sus ingredientes activos. (Public. DOF 12/07/2004).

CONVENIOS.

- Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAAREM).
- Cámara Nacional de Comercio (CANACO).
- Confederación de Cámaras de Comercio (CONCANACO).

Importación y Exportación de Productos Agropecuarios.

Los Productos Agropecuarios ya sean animales, productos y/o subproductos de origen animal, Químicos, Fármacos o Biológicos que se pretenden Importar o Exportar en México deben contar y cumplir con una serie de requisitos que solicitan varias autoridades entre estas las autoridades aduaneras de acuerdo con la función que se le va a dar en territorio nacional o en el extranjero: (Dirección de Importación, Exportación, Servicios y Certificación Pecuaria. Accesada el 03 de Diciembre de 2008)

1.-Inscribirse en Padrón de Importadores; Padrón de Importadores de Sectores Específicos; Padrón de Exportadores Sectorial.

2. Contratar los servicios de un agente o apoderado aduanal para que en su nombre realice los trámites correspondientes.

El agente aduanal es una persona física a quien la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autoriza mediante una patente, para promover por cuenta ajena el despacho de las mercancías, en los diferentes regímenes aduaneros previstos en la Ley de quien contrate sus servicios. (Ley Aduanera Art. 40)

3. Cumplir con las restricciones y regulaciones que la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación señalen para la mercancía, tal es el caso de cumplir con los Requisitos Zoonosanitarios.

4. Pagar los impuestos al comercio exterior.

Si la mercancía que desea ingresar no es para su venta o comercialización, o desea realizar la importación de mercancía por una sola ocasión, puede realizar la importación sin estar inscrito en el padrón de importadores; asimismo cuando se trate de operaciones vía mensajería, paquetería o servicio postal.

Todas las mercancías Agropecuarias que se Importen o Exporten a México están sujetas al pago de impuestos y, en su caso, al cumplimiento de regulaciones y restricciones no arancelarias, los cuales se verifican de acuerdo con su fracción arancelaria.

La fracción arancelaria de una mercancía emana del Sistema Armonizado de Codificación y Designación de Mercancías, que pretende una clasificación uniforme de mercancías para el comercio internacional, en donde una mercancía podrá ser clasificada y reconocida en cualquier parte del mundo sin importar el idioma en un país determinado. (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Administración Tributaria SAT).

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación indirectamente de su órgano desconcentrado el SENASICA Realiza los procedimientos de Importación y Exportación de las mercancía Agropecuarias que se requieran Importar o Exportar del país. El Importador y/o Exportador necesita presentar a la Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISA) la documentación requerida por la Secretaría para poder liberar su mercancía.

Hago mención de los documentos que se utilizan en la Importación y Exportación de Animales sus productos y subproductos así como una descripción de los mismos.

Documentación Utilizada en la Importación y Exportación de Mercancías Agropecuarias (ejemplos Anexo 2):

- ❖ Certificado zoosanitario.
- ❖ Registro de Trámite de Importación (R.T.I)
- ❖ Hoja de Requisitos Zoosanitarios.(HRZ)
- ❖ NOM's Zoosanitarias
- ❖ Certificado Oficial del País de Origen.
- ❖ Certificado Zoosanitario de Importación. (CZI)
- ❖ Certificado Zoosanitario de Exportación. (CZE)
- ❖ Acta de Retención.
- ❖ Acta de Retorno.
- ❖ Acta de Destrucción.
- ❖ Acta de Guardia-Custodia y Responsabilidad.
- ❖ Tarjeta de pre validación.
- ❖ Proforma de pedimento.

✓ Certificado Zoosanitario para importación

Documento Oficial expedido por la Secretaria o por quienes están aprobados o acreditados para constatar el cumplimiento de las normas Oficiales. Tratándose de animales será asignado a un Medico Veterinario de la Secretaria o Aprobado o Acreditado. Este documento lo genera la Dirección General de Sanidad Animal, a través de la Dirección de Vigilancia Epidemiológica. Se publica mensualmente y en el se puede identificar el estatus que guardan las enfermedades bajo campañas oficiales para cada una de las entidades de la República Mexicana. (Ley federal de sanidad Animal, DOF 27 julio de 2007).

✓ Certificado Zoosanitario de Exportación.

Documento oficial expedido por Médicos Veterinarios adscritos a la SAGARPA, en el cual se establecen las leyendas que certifican el estatus sanitario de los animales, sus productos y suproductos así como de los productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por estos, sujetos de exportación. (Ley federal de sanidad Animal, DOF 27 julio de 2007).

✓ Certificado Oficial del País de Origen.

Documento que emite la Autoridad Nacional de un país exportados para certificar que se cumplen las condiciones y requisitos establecidos en la Hoja de Requisitos Zoosanitarios para el cumplimiento de esta Norma. (NOM-060-ZOO-1999. Especificaciones zoosanitarias para la transformación de despojos animales y su empleo en la alimentación animal).

✓ Hoja de Requisitos Zoosanitarios:

Documento oficial mediante el cual la Dirección General de Salud Animal señala a los usuarios, los requisitos zoosanitarios que se deben cumplir para la importación

de animales, sus productos y subproductos Químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso o consumo en animales, así como maquinaria y equipo usado

✓ **Normas Oficiales Mexicanas Zoosanitarias.**

Establece los requisitos y especificaciones que deben cumplir los productos, procesos, instalaciones o servicios, cuando estos puedan constituir un riesgo para la salud humana, la salud animal, y del medio ambiente. Estas disposiciones son de observancia obligatoria para los particulares. (Ley federal de sanidad Animal, DOF 27 julio de 2007).

✓ **Acta de Retorno**

Documento que se levanta para ordenar la acción y efecto de retornar al país de origen o procedencia los productos agropecuarios que no den cumplimiento a la normatividad vigente. El periodo que se otorga al importador está en función del riesgo fitozoosanitario de la mercancía, incumplimiento de la normatividad, resultados de diagnóstico y de la disponibilidad de transporte. (Manual de procedimientos para la inspección fitozoosanitaria en la importación y exportación de animales, vegetales, sus productos y subproductos; productos químicos, farmacéuticos, biológicos, alimenticios, maquinaria y equipo agropecuario usado en puertos, aeropuertos y fronteras, sujetos a regulación por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).

✓ **Acta de Destrucción**

Documento que se levanta para hacer constar la destrucción de mercancías agropecuarias, cuando éstas representan un riesgo sanitario, no cumplen con los requisitos zoosanitarios exigidos para su ingreso país, queda en abandono: bien que el propio importador opte por ello en lugar de retornarlo a su país de origen. (Manual de procedimientos para la inspección fitozoosanitaria en la importación y exportación de animales, vegetales, sus productos y subproductos; productos químicos, farmacéuticos, biológicos, alimenticios, maquinaria y equipo agropecuario usado en puertos, aeropuertos y fronteras, sujetos a regulación por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. (D.O.F. del 1-3 de julio de 2007).

✓ **Acta de Guardia-Custodia y Responsabilidad.**

Documento que permite la expedición del certificado de importación para la internación de mercancías que son cuarentenadas en destino hasta el cumplimiento total de los requisitos zoosanitarios. (Manual de procedimientos para la inspección fitozoosanitaria en la importación y exportación de animales, vegetales, sus productos y subproductos; productos químicos, farmacéuticos, biológicos, alimenticios, maquinaria y equipo agropecuario usado en puertos, aeropuertos y fronteras, sujetos a regulación por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. (D.O.F. del 1-3 de julio de 2007).

✓ **Tarjeta de Pre validación**

Documento que contiene la información del Certificado de Importación Zoosanitario así como el R.T.I esto con el fin de facilitar los trámites. (Oficina de Inspección de sanidad Agropecuaria Aduana de Carga).

El ingreso de la mercancía antes mencionada ya sean Animales, sus productos y subproductos a territorio Nacional, lleva un Procedimiento de Verificación, Inspección y certificación zoosanitaria realizada en la Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria en la Aduana de Carga del AICM el cual describo a continuación:

Procedimiento para la Inspección y Certificación de Mercancías Agropecuarias para su Importación a México Realizada en la OISA Aduana de Carga (Fig. 3):

1. El **Importador o Agente aduanal** Solicita el tramite de verificación e inspección del producto que pretende importar en la Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISA) presentando la siguiente documentación:
 - Tarjeta de pre validación
 - Proforma de pedimento
 - Guía aérea revalidada
 - Factura o Carta Valor.
 - Hoja de Requisitos Zoosanitarios (HRZ)
 - Documentos y/o Requisitos solicitados en la HRZ, NOM's, Oficio u otro.

2. El **personal de la OISA** Solicita y revisa la documentación original comprobatoria del cumplimiento de la regulación zoosanitaria según corresponda, Si la documentación **está incompleta** hace las Observaciones de la cancelación del trámite y regresa la documentación original al interesado. Pero si la documentación **está completa** se realiza la inspección ocular de la mercancía que se pretende importar, de no presentarse alguna anomalía que signifique riesgo fitozoosanitario continúa con el trámite. En caso contrario se cancela el RTI. Si la normatividad fitozoosanitaria así lo requiere o si se observa la presencia de plagas, se procede a la toma de muestras, se firma y sella el formato de Remisión de Muestras para Diagnóstico.

3. **El agente Aduanal** Procede al pago de servicio por análisis de laboratorio. Selecciona el laboratorio aprobado a quien se le remitirá la muestra para su análisis y lo comunica a la OISA.

4. **El personal de la OISA** Envía la muestra a los laboratorios aprobados u oficiales, anexando el original de la Remisión de Muestras para Diagnóstico y el comprobante del pago del servicio.

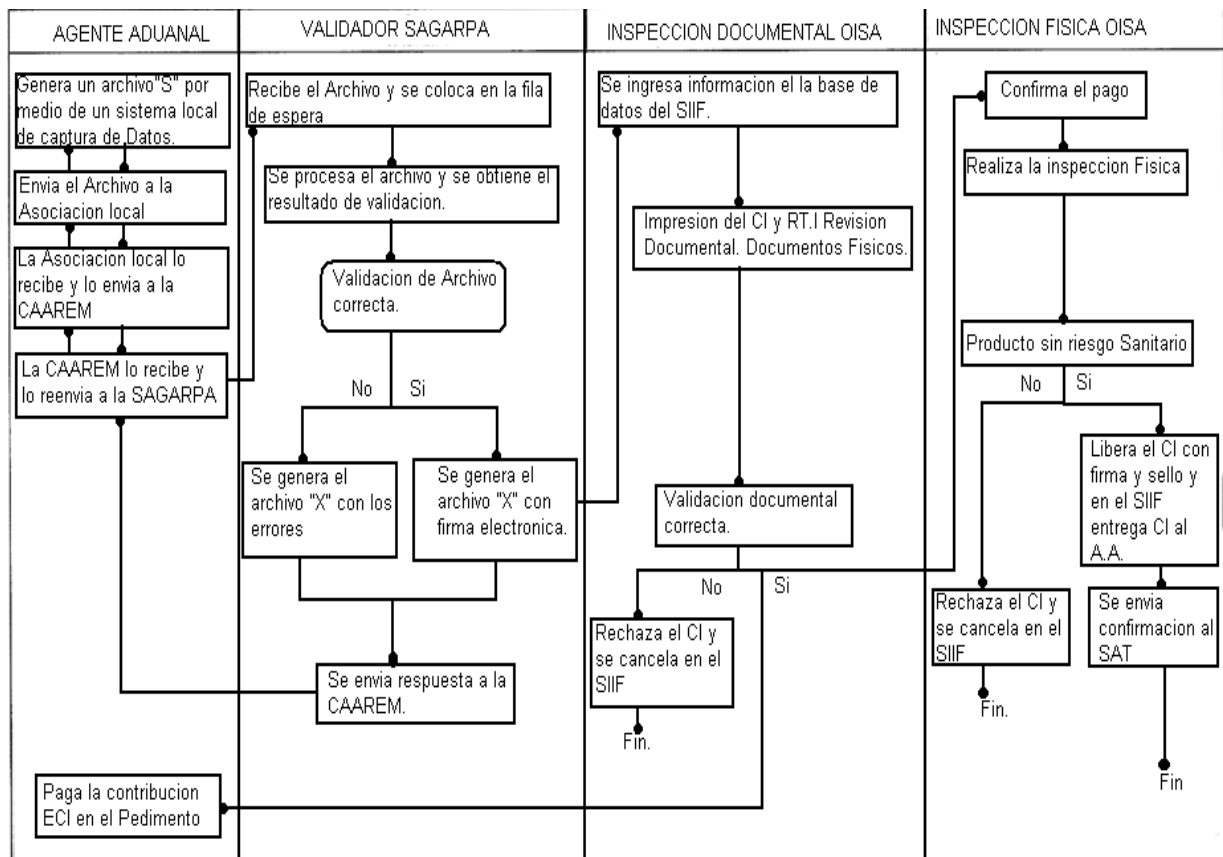
5. **El agente Aduanal** Selecciona la empresa aprobada para tratamientos cuarentenarios fitozoosanitarios, en caso de que la normatividad fitozoosanitaria establezca como requisito la aplicación de un tratamiento o conforme al resultado de la inspección, y comunica a la OISA el nombre de la empresa.

6. **Empresa aprobada en tratamientos cuarentenarios** Aplica el tratamiento cuarentenario indicado en la Orden de Servicios para Tratamientos Cuarentenarios.
7. **El personal de la OISA** Supervisa aleatoriamente, la correcta aplicación del tratamiento cuarentenario (hermeticidad, producto, dosis, temperatura y tiempo de exposición establecidos).
8. **El personal de la OISA** Dictamina el resultado del proceso, marcando en el RTI: liberación, rechazo, retención, retorno, o cancelación del Trámite de Importación. Firma y sella el RTI con la previa firma de la Agencia Aduanal.
9. **El Agente Aduanal** Realiza el pago de derechos por la expedición del Certificado de Importación Fitozoosanitario en los bancos autorizados, en caso de que el dictamen sea liberación; y entrega el comprobante de pago a la OISA.
10. **El personal de la OISA** Emite el Certificado de Importación Fitozoosanitario, y elabora el Acta de Guarda Custodia y Responsabilidad, en caso de que la mercancía sea liberada bajo este procedimiento de guarda custodia y responsabilidad; y notifica a la Dirección General de Salud Animal y a la Delegación Estatal de la SAGARPA que corresponda, de acuerdo al destino final de la mercancía, para su seguimiento.
11. **El agente Aduanal** Recibe copia del RTI original y copia del Certificado de Importación Fitozoosanitario, y en su caso, copia del Acta de Guarda Custodia y Responsabilidad, y continúa con el trámite de importación ante la SHCP y otras autoridades.
12. **El personal de la OISA** Integra y archiva original del RTI, copia del Certificado de Importación Fitozoosanitario, y anexa documentos comprobatorios de los requisitos zoosanitarios en original o copia según corresponda. En su caso, integra a los expedientes respectivos, la Remisión de Muestras para Diagnóstico, la Orden de Servicios para Tratamientos Cuarentenarios y el acta de Guarda Custodia y Responsabilidad.
13. **Laboratorios oficiales y/o aprobados** Realizan los análisis correspondientes. Si el resultado es negativo informa a la OISA, de lo contrario, informa a la Dirección General de Salud Animal.
14. **La Dirección General de Salud Animal** recibe el diagnóstico positivo, emite recomendaciones e informa a la DGIF, si la mercancía se retuvo en el punto de ingreso hasta obtener el resultado de laboratorio; o a la Delegación Estatal de la SAGARPA, si la mercancía se liberó bajo el procedimiento de guarda custodia y responsabilidad.

15. **La Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria** (Oficinas Centrales). Recibe el diagnóstico y comunica a la OISA correspondiente, las medidas procedentes.

16. **El personal de la OISA** Aplica las medidas indicadas por el área normativa correspondiente y lleva el registro y Seguimiento de los resultados de laboratorio que permita la trazabilidad de los embarques.

Figura 3.
Inspección y Certificación de Mercancías Agropecuarias para su importación a México.



Archivo "S": Indica que es un archivo de envío
 Archivo "x": Indica que es un archivo de respuesta
 A.A.: Agente Aduanal
 SIIF: Sistema de Información de Inspección Fitozoosanitaria.

Procedimiento para la Inspección y Certificación de Mercancías Agropecuarias para su exportación de México al Extranjero realizada en la OISA Aduana de Carga (Fig 4):

1.- El **interesado** presenta la solicitud de Exportación en la Dirección General de Salud Animal (DGSA) o en la Delegación Estatal de la SAGARPA.

2.- La **DGSA/Delegación Estatal de la SAGARPA**. Recibe y revisa la solicitud y los documentos anexos para la expedición del Certificado Zoosanitario para la Exportación (CZE) analizando las restricciones del país de destino de la mercancía. Si no existen restricciones para exportar; elabora el CZE que entrega al interesado junto con 2 copias. Si existen restricciones del país de destino, elabora un oficio de negativa y concluye el trámite.

3.- La **Agencia Aduanal** Recibe la documentación por parte del interesado junto con el CZE para realizar el trámite de Exportación ante la SAGARPA.

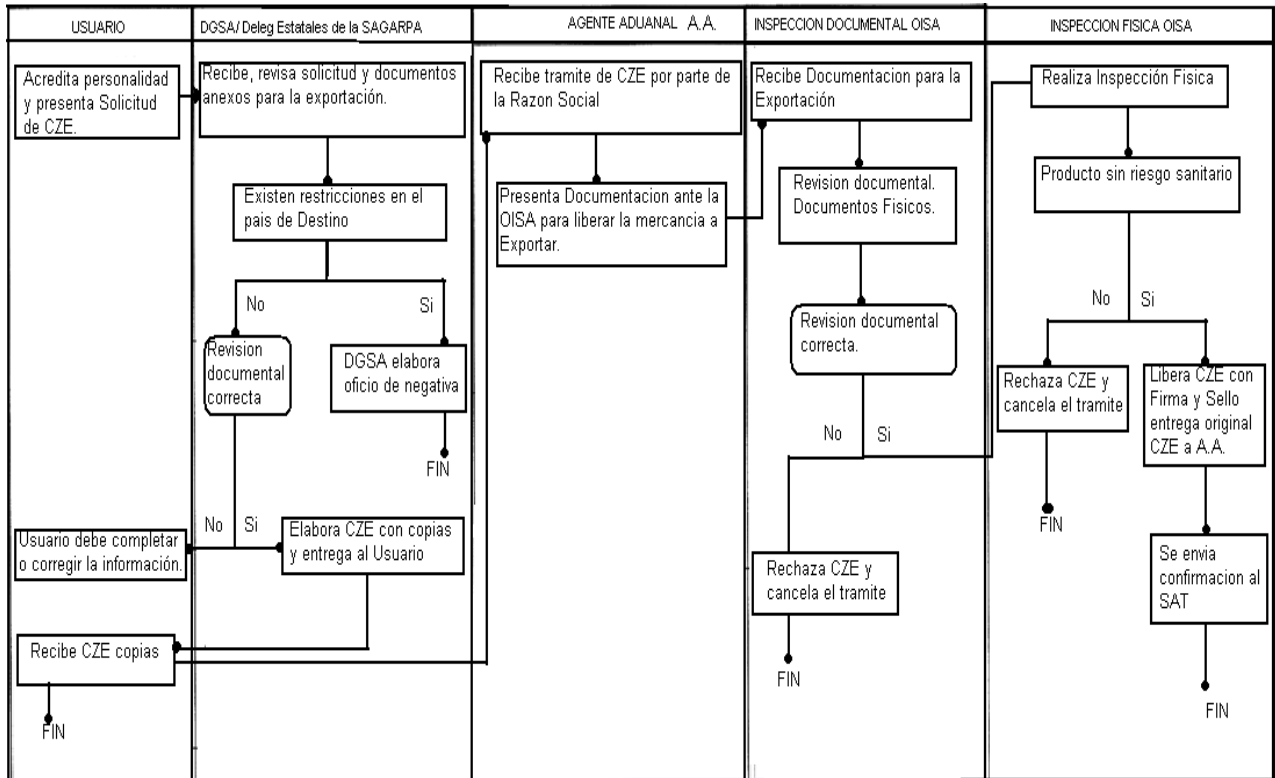
4.- El **Agente Aduanal** Solicita el trámite de verificación e inspección del producto que pretende exportar en la Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISA) presentando la siguiente documentación:

- Certificado Zoosanitario de Exportación (CZE).
- Pedimento.
- Guía Aérea.
- Factura.
-

5.- El **Oficial de Inspección Fitozoosanitaria**. Solicita y revisa la documentación original comprobatoria del cumplimiento de la regulación zoosanitaria según corresponda, Si la documentación **está incompleta** hace las Observaciones de la cancelación del trámite y regresa la documentación original al interesado. Pero si la documentación **esta completa** se realiza la inspección ocular de la mercancía que se pretende exportar, de no presentarse alguna anomalía que signifique riesgo fitozoosanitario continúa con el trámite. En caso contrario se cancela el Trámite de Exportación.

6.- El **Oficial de Inspección Fitozoosanitaria**. Procede a liberar el CZE con firma y sello de la Secretaria entregando el original al Agente Aduanal y una copia para confirmación ante la Secretaria de Administración Tributaria (SAT)

**Figura 4.
Inspección y Certificación de Mercancías Agropecuarias para su
Exportación de México**



Laboratorios Oficiales y/o Aprobados en materia zoonosanitaria por la SAGARPA en los cuales se apoya la Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria Aduana de Carga A.I.C.M.

La presencia de Anomalías en las mercancías post inspección ocular que signifiquen un riesgo zoonosanitario se procede a tomar una muestra para su Análisis en los laboratorios de diagnóstico clínico zoonosanitario autorizados en materia zoonosanitaria en el país, los cuales se encuentran reconocidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para realizar pruebas de diagnóstico con el propósito de determinar la presencia de una enfermedad o plaga de los animales conforme a las normas oficiales mexicanas.

- ✓ Centro Nacional de Servicios de Constatación en Salud Animal. **(CENAPA).**

Los objetivos del Centro se circunscriben a la planeación, organización, ejecución y evaluación de los estudios de referencia, diagnósticos y de constatación, de las principales parasitosis que afectan a los animales. Además de normar y aplicar lo relativo a la constatación de parasiticidas y productos químico-farmacéuticos de uso veterinario, la detección y cuantificación de residuos tóxicos en tejidos animales y análisis de miel de abeja y huevo.

- ✓ Centro Nacional de Servicio de Diagnostico en Salud Animal. **(CENASA).**

Esta dedicado al diagnóstico de enfermedades de los animales y a la constatación de productos biológicos veterinarios. Asimismo, realiza la constatación y certificación de los productos biológicos para uso en animales que se elaboran, importan y comercializan en el país.

- ✓ Comisión México Estados Unidos para la Prevención de la Fiebre Aftosa **(CPA).**

Organismo encargado de la prevención, control y erradicación de las enfermedades de los animales que no se encuentran en México, así como en caso de desastres naturales que pongan en peligro la Salud Pública y Salud Animal.

Horarios de Labores de la OISA Aduana de Carga A.I.C.M.

El horario en que da servicio la Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISA) en la Aduana del AICM 47-1 es de 9:00 am a las 6:00 pm de Lunes a Viernes exceptuando días Festivos Oficiales.

Acorde con las cartas compromiso al ciudadano se define lo siguiente:

- a) Recepción formal de documentos para trámites de importación (RTI, preforma de CI y demás documentos que amparen al embarque), de las 9:00 horas a.m. a las 15:00 horas p.m., de lunes a viernes.
- b) Inspección física de embarques, de las 9:00 horas a.m. a las 17:45 horas p.m.
- c) Recepción de solicitudes de servicios extraordinarios, de las 9:00 horas a.m. a las 15:00 horas p.m., de lunes a jueves y un día anterior al del servicio extraordinario (existe un procedimiento y tipo de mercancías para aplicar a este tipo de servicios).
- d) Entrega a los usuarios de documentos inherentes al embarque presentados para su revisión documental e inspección física (RTI, CI, actas guarda custodia cuarentenas, oficios, documentos que acompañan al embarque, etc.), de las 9:00 horas a.m. a las 18:00 horas p.m., de lunes a viernes.

Procedimiento para Animales de Compañía:

En apoyo y beneficio de los usuarios particulares y esporádicos que importen perros (como mascotas o lazarillos) y gatos (como mascotas), esto es, animales de compañía, por no más de dos ocasiones al año y no más de dos animales por cada ocasión:

- a) El usuario o su representante legal deberán presentarse en la OISA hasta antes de las 17:30 horas p.m. del día de la importación, con la siguiente documentación:

- 1) Registro de Trámite de Inspección Fitozoosanitaria de Importación (RTI),
- 2) Preforma de Certificado de Importación Fitozoosanitaria (CI)
- 3) Pedimento aduanal (en copia) pagado
- 4) Demás documentos que acompañan al animal de compañía y que permitan determinar el origen, la procedencia y las condiciones zoosanitarias del mismo (guía aérea revalidad, factura o carta valor, certificado de origen, pasaporte, certificado de salud vigente, certificado o carnet de vacunación, etc.).

- b) En los casos en los que el importador o su representante no presente el certificado de salud del país de origen y/o el de vacunación, podrá tramitar el ingreso de un médico veterinario titulado al recinto fiscal, a su costa, para constatar y certificar el estado de salud del animal de compañía y expedir el certificado que corresponda y/o aplicar las vacunas correspondientes. Esta actividad deberá realizarse en presencia de un Oficial de Seguridad Fitozoosanitaria de la OISA.

- c) La inspección física de los animales de compañía podrá realizarse hasta 30 minutos anteriores al horario de labores normales (hasta las 17:30 horas) o de un servicio extraordinario.

- d) En los casos cuando los animales de compañía arriben a este AICM después del horario arriba señalado, podrán ser trasladados a la Sala "E" Internacional de este AICM para ser atendidos por la OISA 47-0 ubicada en dicha sala, esto con base en el Of. No. 437 del 24/09/01 de la Dirección de Inspección en Puertos Aeropuertos y Fronteras.

Cabe puntualizar que los animales de compañía no son susceptibles de atenderse mediante servicios extraordinarios, ya que no representan un riesgo para las instalaciones aeroportuarias.

Servicios extraordinarios:

Los servicios extraordinarios son la atención a importaciones o exportaciones de embarques que se realizan fuera del horario de labores normales de esta OISA, a partir de las 18:00 horas y hasta las 23:59 horas del mismo día del servicio. Para el otorgamiento de este tipo de servicio, los usuarios deberán apearse al siguiente horario y procedimiento:

- a) En principio, este tipo de servicio se otorgará a importaciones o exportaciones de mercancías (de embarques) que representen un riesgo para las instalaciones aeroportuarias, como son animales de especies mayores o que por su naturaleza y tipo de manejo que requieren estén en riesgo en los almacenes fiscalizados, como son algunas aves de pocos días de nacidas.
- b) El otorgamiento de este servicio estará sujeto a la disponibilidad de personal en esta OISA y las cargas de trabajo del mismo y, se realizará de lunes a viernes.
- c) El servicio extraordinario deberá solicitarlo el usuario por escrito por lo menos un día previo a la realización de éste y entregarlo en la OISA hasta antes de las 15:00 horas p.m. de ese día para su programación.
- d) El importador o su representante legal (usuarios), deberán presentarse en la OISA por lo menos un día previo al del servicio e ingresar, de las 9:00 horas a.m. hasta las 15:00 horas, la siguiente documentación relacionada con la importación:

- 1) Solicitud formal del servicio
- 2) Registro de Trámite de Inspección Fitozoosanitaria de Importación (RTI)
- 3) preforma de Certificado de Importación Fitozoosanitaria (CI)
- 4) Copia de pedimento aduanal
- 5) Original de la Hoja de Requisitos Zoosanitarios (HRZ) y los documentos que se requieran en dicha hoja o en la normas oficiales mexicanas (NOM) aplicables al embarque y que permitan determinar el origen, la procedencia y las condiciones zoosanitarias del embarque (guía aérea, factura, certificado de origen, pasaporte, certificado de salud, certificado de tratamiento, etc. que apliquen); y v) Pago de derechos.

- e) De cumplir cabalmente con lo anterior, y de acuerdo con la disponibilidad de personal en la OISA, las cargas de trabajo y el análisis documental del trámite, se otorgará el servicio extraordinario; de lo contrario, se negará el servicio y se le informará al usuario los motivos de tal decisión.
- f) En cualquier servicio extraordinario, el usuario deberá garantizar el transporte ágil y seguro para que el personal de la OISA que interviene en la inspección se traslade de su domicilio particular a la OISA y de ésta a su domicilio.

DESCRIPCIÓN DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL

El Desempeño Profesional se Realizó en la Oficina de Inspección Agropecuaria en la Aduana de Carga del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México el día 08 de Septiembre del 2008 con término 08 de Marzo del 2009, cumpliendo de esta manera 6 meses de Trabajo Profesional.

Dentro de mis Actividades Realizadas en esta Oficina fue el Registro, Inspección, Seguimiento y Liberación de Trámites de Importación y Exportación que se llevan acabo dentro de este Órgano el cual la Secretaria dispone de un Sistema de Información e Inspección Fitozoosanitaria (SIIF) para el intercambio de información con las empresas validadoras autorizadas por el SENASICA con el fin de obtener el Certificado de Importación Zoosanitario que es requerido por la autoridad aduanera para la importación de productos Agropecuarios.

Este proceso se realiza a través del intercambio de archivos entre los equipos de cómputo de los usuarios autorizados por el SENASICA y el validador central de SENASICA. El usuario autorizado generará y transmitirá a SENASICA un archivo en el que estará contenida la información relativa a los productos que se requieren inspeccionar para obtener el Certificado de Importación, éstos datos serán validados y se les regresará un archivo a los usuarios con la respuesta, que puede ser un folio de aprobación o los errores encontrados en la validación.

Si la respuesta es un folio de aprobación, el usuario procederá a imprimir la documentación requerida con el folio asignado por la autoridad, éstos documentos serán presentados ante el punto de inspección al momento de solicitar el servicio. En el caso de que se le regrese un archivo con errores el usuario procederá a corregir y enviar nuevamente el archivo para su validación.

Una vez que se presente la documentación completa ante la Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria (SAGARPA-SENASICA) se realiza el Procedimiento General para la Inspección y Certificación de Mercancías Agropecuarias para su importación a México el cual se mencionó anteriormente.

A continuación se presenta el Registro de Trámites de Importación y Exportación por día, correspondiente a los 6 meses de Trabajo Profesional, así como los principales Animales, sus productos y subproductos de Importación y Exportación en la Aduana de Carga del AICM.

**MEDICIÓN INTERNA OFICINA DE INSPECCIÓN DE SANIDAD
AGROPECUARIA ADUANA DE CARGA A.I.C.M.**



**SEPTIEMBRE PERIODO 1
(08/09/2008 AL 08/10/2008)**

- **Tabla 1.** Registro de Certificados de Importación y Exportación en el mes de Septiembre del 2008 Realizados en la Aduana de Carga del AICM.

FECHA	CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE IMPORTACION	CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE EXPORTACION	TOTAL DE CERTIFICADOS
08/09/2008	7	3	10
09/09/2008	22	1	23
10/09/2008	12	0	12
11/09/2008	11	3	14
12/09/2008	12	1	13
15/08/2008	10	4	14
16/09/2008	0	0	0
17/09/2008	16	6	22
18/09/2008	20	0	20
19/09/2008	29	0	29
22/09/2008	13	1	14
23/09/2008	25	0	25
24/09/2008	28	0	28
25/09/2008	11	9	20
26/09/2008	10	2	12
29/09/2008	9	3	12
30/09/2008	17	5	22
01/10/2008	36	2	38
02/10/2008	7	2	9
03/10/2008	18	2	20
06/10/2008	10	3	13
07/10/2008	10	2	12
08/10/2008	32	2	34
TOTAL	365	51	416

Fuente: (Sistema de Inspección e Información Fitozoosanitaria OISA Aduana de Carga)

*Total de certificados Realizados en Septiembre del 2008: 365 Certificados Zoosanitarios de Importación y 51 Certificados Zoosanitarios de Exportación dando un total de 416 Certificados.

**MEDICIÓN INTERNA OFICINA DE INSPECCIÓN DE SANIDAD
AGROPECUARIA ADUANA DE CARGA A.I.C.M.**



**SEPTIEMBRE PERIODO 1
(08/09/2008 AL 08/10/2008)**

➤ **Tabla 2.** Registro de Animales Importados en el mes de Septiembre del 2008 en la Aduana de Carga del AICM.

ANIMALES	CANTIDAD	U.M	ORIGEN	PROCEDENCIA
ABEJAS REYNAS VIVAS	11	CABEZAS	*USA	USA
ABEJORROS VIVOS	1824	CABEZAS	CAN	CAN
ARACNIDOS VIVOS	30	CABEZAS	TZA	USA
AVES AGAPORNIS MIXTOS VIVOS	825	CABEZAS	CUB	CUB
AVES CANORAS (VARIOS)	680	CABEZAS	CUB	CUB
AVES CASTILLO BLANCO VIVAS	250	CABEZAS	CUB	CUB
AVES LADY COULD VIVAS	200	CABEZAS	CUB	CUB
AVES PERICOS AUSTRALIANOS VIVOS	70	CABEZAS	CUB	CUB
CANIDEOS VIVOS (PERROS)	250	CABEZAS	VARIOS	VARIOS
COBAYOS PARA LABORATORIO	80	CABEZAS	USA	USA
COTORRAS VIVAS (VARIAS)	2606	CABEZAS	URY	URY
CRISALIDAS VIVAS DE MARIPOSA	2443	CABEZAS	CRI	CRI
EQUINOS DE DEPORTE	27	CABEZAS	BEL	BEL
EQUINOS PARA REPRODUCCION	57	CABEZAS	DEU	ZYA
FELINOS VIVOS (GATOS)	20	CABEZAS	COL	COL
HURONES VIVOS	51	CABEZAS	USA	USA
IGUANAS VERDE VIVAS	11000	CABEZAS	SLV	SLV
LOROS VARIOS	95	CABEZAS	ARG	ARG
PAVITOS MIXTOS DE 1 DIA DE NACIDOS	33000	CABEZAS	USA	USA
RATONES PARA LABORATORIO	2336	CABEZAS	USA	USA
REPTILES VIVOS	302	CABEZAS	MDG	USA
TOTAL DE ANIMALES	56157	CABEZAS		

Fuente: (Sistema de Inspección e Información Fitozoosanitaria OISA Aduana de Carga)

*Lista de abreviaturas Anexo 2

*Total de Animales Importados en Septiembre del 2008: 56157 cabezas de las diferentes especies.

**MEDICIÓN INTERNA OFICINA DE INSPECCIÓN DE SANIDAD
AGROPECUARIA ADUANA DE CARGA A.I.C.M.**



**SEPTIEMBRE PERIODO 1
(08/09/2008 AL 08/10/2008)**

- **Tabla 3.** Registro de Productos y Subproductos de origen Animal Importados en el mes de Septiembre del 2008 en la Aduana de Carga del AICM.

PRODUCTOS Y/O SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL	CANTIDAD	U.M	ORIGEN	PROCEDENCIA
ADITIVOS ALIMENTICIOS	72	KILOG	JPN	USA
BOLSAS DE MANO ESTERIOR DE PIEL	23	PIEZAS	ITA	CHE
EJEMPLARES ZOOLOGICOS (TROFEOS DE CAZA)	24	PIEZAS	AZE	AZE
JAMON IBERICO BELLOTA	226	KILOG	ESP	ESP
JAMON IBERICO DESHUESADO	190	KILOG	ESP	ESP
JAMON IBERICO SIN DESHUESAR	160	KILOG	ESP	ESP
JAMON SERRANO DESHUESADO	10	KILOG	ESP	ESP
JAMON SERRANO DESHUESADO Y REBANADO	1280	PIEZAS	ESP	ESP
JAMONES Y PALETAS SIN DESHUESAR	26	KILOG	ESP	ESP
LOMO DE CERDO	229	PIEZAS	ESP	USA
MANTEQUILLA CON SAL	6	KILOG	CHL	CHL
MANTEQUILLA SIN SAL	2	KILOG	CHL	CHL
MATERIA PRIMA PARA HELADO	640	KILOG	ITA	ITA
PECHUGA COCIDA DE PATO	1000	PIEZAS	ESP	ESP
PIEL DE CORDERO	522	PIEZAS	ESP	ESP
PIEL DE VACUNO	15	KILOG	IND	IND
PIELES DE ZORRO BLANCO (ULPES FULVA)	5	PIEZAS	USA	USA
QUESO CHEDDAR	600	KILOG	CHE	CHE
QUESO GOUDA	5	KILOG	URY	URY
QUESOS DE PASTA AZUL	842	KILOG	DEU	DEU
QUESOS VARIOS	280	KILOG	FRA	FRA
SANGRE DE CARNERO	6	KILOG	USA	USA
SUPLEMENTO ALIMENTICIO	948	KILOG	DEU	DEU
TOTAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	4028	KILOG		
	3083	PIEZAS		

Fuente: (Sistema de Inspección e Información Fitozoosanitaria OISA Aduana de Carga)

*Total de Productos y subproductos de Origen Animal Importados en Septiembre del 2008: 4028 kilogramos y 3083 piezas

**MEDICIÓN INTERNA OFICINA DE INSPECCIÓN DE SANIDAD
AGROPECUARIA ADUANA DE CARGA A.I.C.M.**



**SEPTIEMBRE PERIODO 1
(08/09/2008 AL 08/10/2008)**

➤ **Tabla 4.** Registro de Químicos y Fármaco biológicos Importados en el mes de Septiembre del 2008 en la Aduana de Carga del AICM.

QUIMICOS Y FARMACOBIOLOGICOS	CANTIDAD	U. M.	ORIGEN	PROCEDENCIA
ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON	1	PIEZAS	GBR	GBR
ANTIGENOS INACTIVADOS	1	KILOG	JPN	JPN
CEFOTAXIMA SODICA ESTERIL	100	KILOG	IND	IND
CEFTIOFUR SODICO	40	KILOG	IND	IND
CLORHIDRATO DE ZILPATEROL	248	PIEZAS	FRA	FRA
CULTIVOS DE MICROORGANISMOS	11	KILOG	USA	USA
CULTIVOS LACTICOS LIOFILIZADOS	1778	KILOG	CAN	CAN
ERYTROCITOS DE POLLO	2.2	KILOG	JPN	JPN
ESTROGENOS CONJUGADOS NO ESTERILES	12	KILOG	USA	USA
LACTOALBUMINA	1	PIEZAS	USA	USA
LACTOSUERO	12	KILOG	FRA	FRA
MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	1360	PIEZAS	ARG	ARG
PANCRETINA	4	KILOG	USA	USA
PREPARACIONES VETERINARIAS	50	KILOG	ITA	ITA
REACTIVOS INACTIVADOS PARA USO VETERINARIO	267	PIEZAS	USA	USA
SEMEN DE BOVINO	26	PIEZAS	CAN	ITA
SUERO FETAL BOVINO	25	PIEZAS	USA	USA
VACUNAS DE USO VETERINARIO	197	PIEZAS	USA	USA
TOTAL DE QUIMICOS Y FARMACOBIOLOGICOS	2008	KILOG		
	2125	PIEZAS		

Fuente: (Sistema de Inspección e Información Fitozoosanitaria OISA Aduana de Carga)

*Total de Químicos y Fármaco biológicos Importados en Septiembre del 2008:
2008 kilogramos y 2125 piezas

**MEDICIÓN INTERNA OFICINA DE INSPECCIÓN DE SANIDAD
AGROPECUARIA ADUANA DE CARGA A.I.C.M.**



**SEPTIEMBRE PERIODO 1
(08/09/2008 AL 08/10/2008)**

➤ **Tabla 5.** Registro de Exportaciones en el mes de Septiembre del 2008 en la Aduana de Carga del AICM.

PRODUCTO	CANTIDAD	U.M.	ORIGEN	PROCEDENCIA
ORGANOS DE POLLO	31	PIEZAS	MEX	HUN
SUERO FETAL BOVINO	2100	PIEZAS	MEX	USA
CARNE DE CERDO CONGELADA	669	KILOG	MEX	JPN
RECORTES DE NERVIOS DE RATON	21	PIEZAS	MEX	USA
LOROS Y COTORRAS	18	CABEZAS	MEX	DEU
CARNE DE PUERCO EN SALSA	6	KILOG	MEX	JPN
CABALLOS DE DEPORTE	10	CABEZAS	MEX	DEU
HUEVO FERTIL SPF	305	PIEZAS	MEX	HUN
TOTAL DE EXPORTACIONES				
ANIMALES	28 CABEZAS			
PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS ANIMAL	675 KILOG, 336 PZAS			
QUIMICOS Y FARMACOBIOLOGICOS	0 KG, 2121 PZAS			

Fuente: (Sistema de Inspección e Información Fitozoosanitaria OISA Aduana de Carga)

*Total de Exportaciones en Septiembre del 2008: 28 cabezas, 675 kilogramos, 336 piezas de productos y subproductos de Origen Animal y 0 kg, 2121 piezas de Químicos y Fármaco biológicos.

**MEDICIÓN INTERNA OFICINA DE INSPECCIÓN DE SANIDAD
AGROPECUARIA ADUANA DE CARGA A.I.C.M.**



**OCTUBRE PERIODO 2
(09/10/2008 AL 08/11/2008)**

➤ **Tabla 6.** Registro de Certificados de Importación y Exportación en el mes de Octubre del 2008 Realizados en la Aduana de Carga del AICM.

FECHA	CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE IMPORTACION	CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE EXPORTACION	TOTAL DE CERTIFICADOS
09/10/2008	15	12	27
10/10/2008	11	0	11
13/10/2008	27	3	30
14/10/2008	18	0	18
15/10/2008	27	0	27
16/10/2008	22	1	23
17/10/2008	4	2	6
20/10/2008	17	6	23
21/10/2008	29	1	30
22/10/2008	16	0	16
23/10/2008	14	2	16
24/10/2008	12	2	14
27/10/2008	9	1	10
28/10/2008	17	0	17
29/10/2008	14	3	17
30/10/2008	8	2	10
31/10/2008	8	1	9
03/11/2008	6	0	6
04/11/2008	17	0	17
05/11/2008	18	1	19
06/11/2008	11	1	12
07/11/2008	6	0	6
08/11/2008	0	0	0
TOTAL	326	38	337

Fuente: (Sistema de Inspección e Información Fitozoosanitaria OISA Aduana de Carga)

*Total de certificados Realizados en Octubre del 2008: 326 Certificados Zoosanitarios de Importación y 38 Certificados Zoosanitarios de Exportación dando un total de 337 Certificados.

**MEDICIÓN INTERNA OFICINA DE INSPECCIÓN DE SANIDAD
AGROPECUARIA ADUANA DE CARGA A.I.C.M.**



**OCTUBRE PERIODO 2
(09/10/2008 AL 08/11/2008)**

➤ **Tabla 7.** Registro de Animales Importados en el mes de Octubre del 2008 en la Aduana de Carga del AICM.

ANIMALES	CANTIDAD	U.M	ORIGEN	PROCEDENCIA
ABEJAS REYNAS VIVAS	14200	CABEZAS	USA	USA
ABEJORROS VIVOS (BOMBUS IMPATIENS)	400	CABEZAS	CAN	CAN
AJOLOTES VIVOS (SALAMANDRAS)	166	CABEZAS	USA	USA
ARTOPODOS VIVOS	523	CABEZAS	TZA	USA
AVES CANORAS (VIVAS)	4526	CABEZAS	CUB	CUB
GALLINAS DE GUINEA DE UN DIA DE NACIDAS	5000	CABEZAS	USA	USA
EQUINOS PARA REPRODUCCION	252	CABEZAS	PRT	PRT
CANIDEOS VIVOS (PERROS)	285	CABEZAS	ESP	ESP
COBRAS EGIPCIAS	7	CABEZAS	EGY	USA
AVES VIVAS (COTORRAS)	2900	CABEZAS	URY	URY
CRISALIDAS VIVAS DE MARIPOSA	4172	CABEZAS	CRI	CRI
DRAGON BARBADO	8	CABEZAS	USA	USA
ESCORPION ASIATICO	6	CABEZAS	IND	USA
ESCORPION DE QUELAS	50	CABEZAS	TZA	USA
FELINOS VIVOS (GATOS)	5	CABEZAS	USA	USA
GECKO DORADO	32	CABEZAS	VNM	USA
GECKO TOKAI	40	CABEZAS	IND	USA
HURONES VIVOS (MUSTELA PUTORIUS FURO)	680	CABEZAS	USA	USA
IGUANAS VERDES VIVAS	6400	CABEZAS	SLV	SLV
GRILLOS VIVOS	1000	CABEZAS	USA	USA
MAMBA VERDE	1	CABEZAS	TZA	USA
PATOS VIVOS	780	CABEZAS	USA	USA
PAVITOS VIVOS DE UN DIA DE NACIDOS	12500	CABEZAS	USA	USA
RANAS	500	CABEZAS	USA	USA
REPTILES VIVOS	906	CABEZAS	VNM	USA
TARANTULAS	571	CABEZAS	TZA	USA
TOTAL	55910	CABEZAS		

Fuente: (Sistema de Inspección e Información Fitozoosanitaria OISA Aduana de Carga)

*Total de Animales Importados en Octubre del 2008: 55910 cabezas de las diferentes especies.

**MEDICIÓN INTERNA OFICINA DE INSPECCIÓN DE SANIDAD
AGROPECUARIA ADUANA DE CARGA A.I.C.M.**



**OCTUBRE PERIODO 2
(09/10/2008 AL 08/11/2008)**

- **Tabla 8.** Registro de Productos y Subproductos de Origen Animal Importados en el mes de Octubre del 2008 en la Aduana de Carga del AICM.

PRODUCTOS Y/O SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL	CANTIDAD	U.M	ORIGEN	PROCEDENCIA
GELATINA ALIMENTICIA	1413	KILOG	DEU	DEU
JAMON IBERICO	273	KILOG	ESP	ESP
JAMON SERRANO	567	KILOG	ESP	ESP
LECHE EN POLVO	600	KILOG	UKR	VGB
MATERIA PRIMA PARA HELADO	105	KILOG	ITA	ITA
PATE DE HIGADO DE PATO	230	PIEZAS	FRA	FRA
PIEL CURTIDAS	473	PIEZAS	COL	COL
PREPARACIONES ALIMENTICIAS	562	PIEZAS	ZYA	ZYA
QUESOS VARIOS	690	PIEZAS	USA	USA
SANGRE DE CARNERO	33	KILOG	USA	USA
ALFOMBRAS DE PIEL	48	PIEZAS	ARG	ESP
BOLSAS CON EXTERIOR DE PIEL	135	PIEZAS	ESP	ESP
JAMON AÑEJO	238	KILOG	ESP	ESP
BUFANDA DE PIEL DE BORREGO	1	PIEZAS	ITA	FRA
CUEROS DE OVINO CON LANA EJEMPLARES ZOOLOGICOS (TROFEOS DE CAZA)	100 154	PIEZAS PIEZAS	URY VARIOS	URY VARIOS
TOTAL	3229	KILOG		
	2393	PIEZAS		

Fuente: (Sistema de Inspección e Información Fitozoosanitaria OISA Aduana de Carga)

*Total de Productos y subproductos de Origen Animal Importados en Octubre del 2008: 3229 kilogramos y 2393 piezas.

**MEDICIÓN INTERNA OFICINA DE INSPECCIÓN DE SANIDAD
AGROPECUARIA ADUANA DE CARGA A.I.C.M.**



**OCTUBRE PERIODO 2
(09/10/2008 AL 08/11/2008)**

➤ **Tabla 9.** Registro de Químicos y Fármaco biológicos Importados en el mes de Octubre del 2008 en la Aduana de Carga del AICM.

QUIMICOS Y FARMACOBIOLOGICOS	CANTIDAD	U. M.	ORIGEN	PROCEDENCIA
ESTROGENOS CONJUGADOS	1163	KILOG	USA	USA
ACIDO GUANIDINOACETICO 96%	450	KILOG	DEU	DEU
AMOXICILINA TETRAHIDRATADA ESTERIL	210	PIEZAS	ITA	ITA
AMPICILINA SODICA ESTERIL	200	PIEZAS	IND	DEU
ANTIBIOTICO PARA USO VETERINARIO	1350	PIEZAS	GBR	GBR
ANTICUERPOS CONJUGADOS	4	PIEZAS	DEU	DEU
ANTICUERPOS MONOCLONALES	19	PIEZAS	USA	USA
ANTIGENOS PARA ELABORACION DE VACUNAS	638	PIEZAS	ZYA	ZYA
ANTISUEROS INACTIVADOS USO VETERINARIO	57	PIEZAS	USA	USA
CEFTIOFUR CLORHIDRATO MICRONIZADA	835	KILOG	IND	IND
CEPAS BACTERIANAS	73	PIEZAS	VEN	VEN
CULTIVOS CELULARES	678	PIEZAS	USA	USA
FLORDENICOL	100	KILOG	CHN	CHE
HORMONAS DE USO VETERINARIO	624	KILOG	CAN	CAN
MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	858	PIEZAS	ZYA	ZYA
PENICILINA G SODICA ESTERIL	50	KILOG	CHN	DEU
REACTIVOS DE DIAGNOSTICO VETERINARIO	1112	PIEZAS	ESP	ESP
SEMEN DE BOVINO	335	PIEZAS	FRA	FRA
SUERO FETAL BOVINO	1858	PIEZAS	USA	USA
VACUNAS DE USO VETERINARIO	2538	PIEZAS	ESP	USA
TOTAL	3222	KILOG		
	9930	PIEZAS		

Fuente: (Sistema de Inspección e Información Fitozoosanitaria OISA Aduana de Carga)

*Total de Químicos y Fármaco biológicos Importados en Octubre del 2008:
3222 kilogramos y 9930 piezas.

**MEDICIÓN INTERNA OFICINA DE INSPECCIÓN DE SANIDAD
AGROPECUARIA ADUANA DE CARGA A.I.C.M.**



**OCTUBRE PERIODO 2
(09/10/2008 AL 08/11/2008)**

➤ **Tabla 10.** Registro de Exportaciones en el mes de Octubre del 2008 en la Aduana de Carga del AICM.

PRODUCTO	CANTIDAD	U.M.	ORIGEN	PROCED
BORREGO PELIBUEY	3	CABEZAS	MEX	ECU
ANIMALES PARA LABORATORIO (RATAS Y RATONES)	48	CABEZAS	MEX	USA
CARNE D ECERDO CONGELADA	1414	KILOG	MEX	USA,JPN
CARNE DE PUERCO EN SALSA	25	KILOG	MEX	JPN
CARNE DE RES CONGELADA	132	KILOG	MEX	USA
CARNE PRECOCIDA CON VERDURAS	20	KILOG	MEX	JPN
EQUINOS PARA REPRODUCCION	2	CABEZAS	MEX	GTM
EQUINOS DE DEPORTE	15	CABEZAS	MEX	FRA., GBR
GELATINA ALIMENTICIA	1468	KILOG	MEX	USA
HUEVO FERTIL SPF	800	PIEZAS	MEX	COL
HUEVO FERTIL SPF	1200	PIEZAS	MEX	ECU
HUEVO FERTIL SPF	1660	PIEZAS	MEX	CHL
PERRO VIVO	1	CABEZAS	MEX	JPN
PIEL TERMINADA	7	PIEZAS	MEX	SLV
REACTIVOS DE DIAGNOSTICO	800	PIEZAS	MEX	USA
TROFEOS DE CAZA	2	PIEZAS	MEX	ESP
VACUNAS DE USO VETERINARIO	425	PIEZAS	MEX	NIC
TOTAL DE EXPORTACIONES ANIMALES PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS ANIMAL QUIMICOS Y FARMACOBIOLOGICOS	69 CABEZAS 505 KG, 1077 PZAS 402 KILOG, 423 PZAS			

Fuente: (Sistema de Inspección e Información Fitozoosanitaria OISA Aduana de Carga)

*Total de Exportaciones en Octubre del 2008: 6 cabezas, 505 kilogramos, 1077 piezas de productos y subproductos de Origen Animal y 402 kg, 423 piezas de Químicos y Fármaco biológicos.

**MEDICIÓN INTERNA OFICINA DE INSPECCIÓN DE SANIDAD
AGROPECUARIA ADUANA DE CARGA A.I.C.M.**



**NOVIEMBRE PERIODO 3
(09/11/2008 AL 08/12/2008)**

- **Tabla 11.** Registro de Certificados de Importación y Exportación en el mes de Noviembre del 2008 Realizados en la Aduana de Carga del AICM.

FECHA	CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE IMPORTACION	CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE EXPORTACION	TOTAL DE CEERTIFICADOS
09/11/2008	0	0	0
10/11/2008	5	2	7
11/11/2008	11	0	11
12/11/2008	24	0	24
13/11/2008	18	2	20
14/11/2008	9	0	9
17/11/2008	0	0	0
18/11/2008	14	2	16
19/11/2008	11	1	12
20/11/2008	26	4	30
21/11/2008	16	0	16
24/11/2008	9	0	9
25/11/2008	10	0	10
26/11/2008	11	0	11
27/11/2008	16	0	16
28/11/2008	26	0	26
01/12/2008	15	1	16
02/12/2008	13	4	17
03/12/2008	24	3	27
04/12/2008	4	1	5
05/12/2008	7	1	8
08/12/2008	8	2	10
TOTAL	277	23	300

Fuente: (Sistema de Inspección e Información Fitozoosanitaria OISA Aduana de Carga)

*Total de certificados Realizados en Noviembre del 2008: 277 Certificados Zoosanitarios de Importación y 23 Certificados Zoosanitarios de Exportación dando un total de 300 Certificados.

**MEDICIÓN INTERNA OFICINA DE INSPECCIÓN DE SANIDAD
AGROPECUARIA ADUANA DE CARGA A.I.C.M.**



**NOVIEMBRE PERIODO 3
(09/11/2008 AL 08/12/2008)**

➤ **Tabla 12.** Registro Animales Importados en el mes de Noviembre del 2008 en la Aduana de Carga del AICM.

ANIMALES	CANTIDAD	U.M	ORIGEN	PROCEDENCIA
ABEJAS REYNAS VIVAS	30000	CABEZAS	USA	USA
ABEJORROS VIVOS	1871	CABEZAS	CAN	CAN
ARTROPODOS VIVOS	1003	CABEZAS	TZA	USA
AVES AGAPORNIS MIXTOS VIVOS	3850	CABEZAS	CUB	CUB
AVES CANORAS (VARIOS)	3025	CABEZAS	CUB	CUB
AVES CASTILLO BLANCO VIVAS	108	CABEZAS	CUB	CUB
CANIDEOS VIVOS (PERROS)	253	CABEZAS	VARIOS	VARIOS
CAMALEONES VIVOS	25	CABEZAS	TZA	USA
COTORRAS CARIROJA VIVAS	555	CABEZAS	ARG	ARG
CRISALIDAS VIVAS DE MARIPOSA	2433	CABEZAS	CRI	CRI
EQUINOS DE DEPORTE	50	CABEZAS	BEL	BEL
EQUINOS PARA REPRODUCCION	14	CABEZAS	DEU	ZYA
FELINOS VIVOS (GATOS)	4	CABEZAS	USA	USA
GECKOS VIVOS	139	CABEZAS	VNM	USA
HURONES VIVOS (MUSTELA PUTORIUS FURO)	600	CABEZAS	USA	USA
IGUANAS VERDE VIVAS	9200	CABEZAS	SLV	SLV
LOROS VARIOS	1449	CABEZAS	PER	PER
PAVITOS MIXTOS DE 1 DIA DE NACIDOS	6000	CABEZAS	USA	USA
PALOMAS CULUMBIFORMES	16	CABEZAS	CUB	CUB
PUDUES	4	CABEZAS	CHL	CHL
RATONES PARA LABORATORIO	590	CABEZAS	USA	USA
REPTILES VIVOS	1968	CABEZAS	MDG	USA
TOTAL	63157	CABEZAS		

Fuente: (Sistema de Inspección e Información Fitozoosanitaria OISA Aduana de Carga)

*Total de Animales Importados en Noviembre del 2008: 63157 cabezas de las diferentes Especies.

**MEDICIÓN INTERNA OFICINA DE INSPECCIÓN DE SANIDAD
AGROPECUARIA ADUANA DE CARGA A.I.C.M.**



**NOVIEMBRE PERIODO 3
(09/11/2008 AL 08/12/2008)**

- **Tabla 13.** Registro de Productos y Subproductos de Origen Animal Importados en el mes de Noviembre del 2008 en la Aduana de Carga del AICM.

PRODUCTOS Y/O SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL	CANTIDAD	U.M	ORIGEN	PROCEDENCIA
ALIMENTO PARA ANIMALES	120	KILOG	USA	USA
BOLSOS CON EXTERIOR DE PIEL	36	PIEZAS	ESP	ESP
EJEMPLARES ZOOLOGICOS(TROFESO DE CAZA)	101	PIEZAS	ZMB	ZMB
JAMON IBERICO BELLOTA EXTRA CON HUESO	165	KILOG	ESP	ESP
JAMON IBERICO CON HUESO	114	KILOG	ESP	ESP
JAMON IBERICO REBANADO	50	KILOG	ESP	ESP
JAMON IBERICO SIN DESHUESAR	420	KILOG	ESP	ESP
JAMON BODEGA DESHUESADO	195	KILOG	ESP	ESP
PATE DE HIGADO DE PATO	859	PIEZAS	FRA	FRA
PIEL DE ANTILOPE	100	PIEZAS	ZAF	ZAF
PIEL DE CAIMAN	2000	PIEZAS	COL	COL
PEL DE MARMOTA	4	PIEZAS	ESP	ESP
PIEL DE ZORRO	2	PIEZAS	ESP	ESP
QUESOS VARIOS	5276	PIEZAS	ESP	ESP
TOTAL	1064	KILOG		
	8378	PIEZAS		

Fuente: (Sistema de Inspección e Información Fitozoosanitaria OISA Aduana de Carga)

*Total de Productos y subproductos de Origen Animal Importados en Noviembre del 2008: 1064 kilogramos y 8378 piezas.

**MEDICIÓN INTERNA OFICINA DE INSPECCIÓN DE SANIDAD
AGROPECUARIA ADUANA DE CARGA A.I.C.M.**



**NOVIEMBRE PERIODO 3
(09/11/2008 AL 08/12/2008)**

➤ **Tabla 14.** Registro de Químicos y Fármaco biológicos Importados en el mes de Noviembre del 2008 en la Aduana de Carga del AICM.

QUIMICOS Y FARMACOBIOLOGICOS	CANTIDAD	U. M.	ORIGEN	PROCEDENCIA
ALERGENOS	1	KILOG	SWE	AUT
ANTIGENOS ACTIVADOS DE USO VETERINARIO	13	PIEZAS	USA	USA
CEFTIOFUR SODICO ESTERIL	130	KILOG	IND	IND
CLORHIDRATO DE ZILPATEROL	499	PIEZAS	FRA	FRA
CLOXACILINA BENZATINICA	20	KILOG	IND	CHE
CULTIVOS LACTICOS LIOFILIZADOS	1181	KILOG	CAN	CAN
ERITROMICINA TIOCIANATO	198	KILOG	RUS	DEU
LACTOSUERO	404	KILOG	FRA	FRA
MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	2774	PIEZAS	ZYA	ZYA
MUESTRAS BIOLÓGICAS (TEJIDOS)	270	PIEZAS	SWE	SWE
NEMATODOS	7	PIEZAS	USA	USA
REACTIVO DE DIAGNOSTICO	547	PIEZAS	DEU	USA
SEMEN DE BOVINO	3021	PIEZAS	ZYA	ZYA
SUERO FETAL BOVINO	56	PIEZAS	USA	USA
SUERO DE CABALLO	17	PIEZAS	NZL	USA
VACUNAS DE USO VETERINARIO	1173	PIEZAS	USA	USA
TOTAL	1934	KILOG		
	8377	PIEZAS		

Fuente: (Sistema de Inspección e Información Fitozoosanitaria OISA Aduana de Carga)

*Total de Químicos y Fármaco biológicos Importados en Noviembre del 2008:
1934 kilogramos y 8377 piezas.

**MEDICIÓN INTERNA OFICINA DE INSPECCIÓN DE SANIDAD
AGROPECUARIA ADUANA DE CARGA A.I.C.M.**



**NOVIEMBRE PERIODO 3
(09/11/2008 AL 08/12/2008)**

➤ **Tabla 15.** Registro de Exportaciones en el mes de Noviembre del 2008 en la Aduana de Carga del AICM.

PRODUCTO	CANTIDAD	U.M.	ORIGEN	PROCED
OVINOS PARA REPRODUCCION	45	CABEZAS	MEX	ECU
MUESTRAS DE YOGURT	30	PIEZAS	USA	USA
CARNE DE CERDO CONGELADA	200	KILOG	MEX	JPN
PRODUCTOS CARNICOS DE PUERCO	21	KILOG	MEX	USA
JAMON HOLANDES	150	KILOG	MEX	CUB
EQUINOS PARA DEPORTE	13	CABEZAS	MEX	FRA
EQUINOS PARA REPRODUCCION	3	CABEZAS	MEX	USA
HUEVO FERTIL SPF	1600	PIEZAS	MEX	COL
TIGRE DE BENGALA	1	CABEZAS	MEX	CHL
TOTAL DE EXPORTACIONES ANIMALES	62 CABEZAS			
PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS ANIMAL	371 KG, 1371 PZAS			
QUIMICOS Y FARMACOBIOLOGICOS	0 KG, 0 PZAS.			

Fuente: (Sistema de Inspección e Información Fitozoosanitaria OISA Aduana de Carga)

*Total de Exportaciones en Noviembre del 2008: 62 cabezas, 371 kilogramos, 11371 piezas de productos y subproductos de Origen Animal y 0 kg, 0 piezas de Químicos y Fármaco biológicos.

**MEDICIÓN INTERNA OFICINA DE INSPECCIÓN DE SANIDAD
AGROPECUARIA ADUANA DE CARGA A.I.C.M.**



**DICIEMBRE PERIODO 4
(09/12/2008 AL 08/01/2009)**

- **Tabla 16.** Registro de Certificados de Importación y Exportación en el mes de Diciembre del 2008 Realizados en la Aduana de Carga del AICM.

FECHA	CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE IMPORTACION	CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE EXPORTACION	TOTAL DE CERTIFICADOS
09/12/2008	12	5	17
10/12/2008	3	0	3
11/12/2008	11	0	11
12/12/2008	1	1	2
15/12/2008	11	0	11
16/12/2008	7	2	9
17/12/2008	14	5	19
18/12/2008	8	0	8
19/12/2008	3	1	4
22/12/2008	1	0	1
23/12/2008	6	0	6
24/12/2008	2	1	3
25/12/2008	0	0	0
26/12/2008	3	0	3
29/12/2008	1	0	1
30/12/2008	3	1	4
31/12/2008	2	0	2
01/01/2009	0	0	0
02/01/2009	1	0	1
05/01/2009	5	2	7
06/01/2009	4	0	4
07/01/2009	6	2	8
08/01/2009	8	2	10
TOTAL	112	22	134

Fuente: (Sistema de Inspección e Información Fitozoosanitaria OISA Aduana de Carga)

*Total de certificados Realizados en Diciembre del 2008: 112 Certificados Zoosanitarios de Importación y 22 Certificados Zoosanitarios de Exportación dando un total de 134 Certificados.

**MEDICIÓN INTERNA OFICINA DE INSPECCIÓN DE SANIDAD
AGROPECUARIA ADUANA DE CARGA A.I.C.M.**



**DICIEMBRE PERIODO 4
(09/12/2008 AL 08/01/2009)**

➤ **Tabla 17.** Registro de Animales Importados en el mes de Diciembre del 2008 en la Aduana de Carga del AICM.

ANIMALES	CANTIDAD	U.M	ORIGEN	PROCEDENCIA
ABEJAS REINAS	8000	CABEZAS	USA	USA
ABEJORROS BOMBUS IMPATIENS	2430	CABEZAS	CAN	CAN
ARTROPODOS VIVOS	1000	CABEZAS	GHA	USA
AVES VARIAS	419	CABEZAS	PER	PER
CABALLOS	96	CABEZAS	ZYA	ZYA
CANARIOS VIVOS	200	CABEZAS	URY	URY
CANINO VIVO	517	CABEZAS	USA	USA
COTORRA COMUN	2900	CABEZAS	URY	URY
CRISALIDAS DE MARIPOSAS VIVAS (PUPAS)	3564	CABEZAS	CRI	CRI
EQUINOS SIN PEDIGREE PARA REPRODUCCIÓN	11	CABEZAS	ZYA	ZYA
FELINOS VIVOS (GATOS)	23	CABEZAS	COL	COL
GUACAMAYA CABEZA AZUL	12	CABEZAS	PER	PER
HURON VIVO (MUSTELA PUTORIUS FURO)	250	CABEZAS	USA	USA
IGUANA VERDE	5200	CABEZAS	SLV	SLV
LORO FRENTA ROJA	120	CABEZAS	PER	PER
LORO HABLADOR (AMAZONA AESTIVA)	1	CABEZAS	ARG	ARG
PAVITOS	3800	CABEZAS	USA	USA
PYTHON	25	CABEZAS	VNM	USA
RATONES VIVOS	10	CABEZAS	USA	USA
REPTIL (GECKO LEOPARDO)	1	CABEZAS	CAN	CAN
TOTALDE ANIMALES	28579	CABEZAS		

Fuente: (Sistema de Inspección e Información Fitozoosanitaria OISA Aduana de Carga)

*Total de Animales Importados en Diciembre del 2008: 28579 cabezas de las diferentes Especies.

**MEDICIÓN INTERNA OFICINA DE INSPECCIÓN DE SANIDAD
AGROPECUARIA ADUANA DE CARGA A.I.C.M.**



**DICIEMBRE PERIODO 4
(09/12/2008 AL 08/01/2009)**

- **Tabla 18.** Registro de Productos y Subproductos de Origen Animal Importados en el mes de Diciembre del 2008 en la Aduana de Carga del AICM.

PRODUCTOS Y/O SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL	CANTIDAD	U.M	ORIGEN	PROCEDENCIA
BOLSA DE MANO C/ LA SUPERFICIE EXTERIOR DE PIEL	19	PIEZAS	ITA	ITA
CUEROS OVINOS CURTIDOS CON LANA	736	KILOG	URY	URY
EJEMPLARES ZOOLOGICOS (TROFEOS DE CAZA)	39	PIEZAS	NAM	NAM
HUEVO FERTIL	800	PIEZAS	USA	USA
JAMON IBERICO	453	KILOG	ESP	ESP
JAMON IBERICO BELLOTA	230	KILOG	ESP	ESP
JAMON IBERICO REBANADO	500	PIEZAS	ESP	ESP
JAMON SERRANO	160	PIEZAS	ESP	ESP
JAMONES SERRANOS	1431	KILOG	ESP	ESP
JAMONES SIN DESHUESAR	708	KILOG	ESP	ESP
PATE A BASE DE HIGADO DE AVES	122	PIEZAS	FRA	FRA
PATE DE HIGADO DE GANSO	2000	PIEZAS	FRA	FRA
PIELES DE CABRITO	456	PIEZAS	ESP	ESP
PIELES ENTERAS Y SALADAS DE BABILLA	2000	PIEZAS	COL	COL
PIELES VARIAS	3	PIEZAS	CAN	CAN
PIELES VERDES CRUDAS Y SALADAS DE COCODRILO	68	PIEZAS	USA	USA
QUESOS DE PASTA	842	KILOG	DEU	DEU
QUESOS VARIOS	143	KILOG	URY	URY
SUPLEMENTO ALIMENTICIO	740	PIEZAS	USA	USA
TOTAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	4543	KILOG		
	11029	PIEZAS		

Fuente: (Sistema de Inspección e Información Fitozoosanitaria OISA Aduana de Carga)

*Total de Productos y subproductos de Origen Animal Importados en Diciembre del 2008: 4543 kilogramos y 11029 piezas.

**MEDICIÓN INTERNA OFICINA DE INSPECCIÓN DE SANIDAD
AGROPECUARIA ADUANA DE CARGA A.I.C.M.
DICIEMBRE PERIODO 4
(09/12/2008 AL 08/01/2009)**



➤ **Tabla 19.** Registro de Químicos y Fármaco biológicos Importados en el mes de Diciembre del 2008 en la Aduana de Carga del AICM.

QUIMICOS Y FARMACOBIOLOGICOS	CANTIDAD	U.M	ORIGEN	PROCEDENCIA
ANTICUERPOS DE CABRA	1	PIEZA	USA	USA
ANTICUERPOS DE RATON	1	PIEZA	USA	USA
ANTIGENO DE INFLUENZA PORCINA	50	PIEZA	USA	USA
ANTIGENOS INACTIVADOS PARA DIAGNOSTICO	40	PIEZA	USA	USA
AVERMECTINA	400	KILOG	CHN	DEU
CALOSTRUM	49	KILOG	USA	USA
CEFTIIOFUR SODICO	62	KILOG	IND	IND
CEREBROS DE RATON	12	PIEZA	USA	USA
CULTIVOS MICROORGANISMOS CEPAS	8	KILOG	USA	USA
CULTIVOS CELULARES DE OVARIOS DE HAMSTER CHINO	3	PIEZA	ISR	ISR
CULTIVOS LACTICOS (STREPTOCOCCUS THERMOPHILUS)	1	PIEZA	JPN	JPN
ESPECTOMICINA	150	KILOG	CHN	DEU
ESTROGENOS CONJUGADOS DE EQUINO	54	KILOG	CHN	CHE
HORMONA DE USO VETERINARIO	250	PIEZA	CAN	CAN
KITS INACTIVADOS PARA DIAGNOSTICO	19	KILOG	USA	USA
MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	8226	PIEZA	ZYA	ZYA
OXITOCINA SINTETICA	1	KILOG	DEU	IND
REACTIVOS DE USO VETERINARIO	6315	PIEZA	ISR	ISR
SEMEN DE BOVINO	5574	PIEZA	CAN	CAN
SUERO DE CABRA	1	PIEZA	USA	USA
SUERO DE CONEJO	1	PIEZA	GBR	GBR
SUERO DE TERNERA (BOVINA)	16	KILOG	NZL	USA
SUERO FETAL BOVINO	182	PIEZA	USA	USA
TILOSINA TARTRATO	3400	KILOG	BGR	BGR
VACUNA PARA USO VETERINARIO	7016	PIEZA	CZE	CZE
TOTAL DE QUIMICOS Y FARMACOBIOLOGICOS	4159 27673	KILOG PIEZA		

Fuente: (Sistema de Inspección e Información Fitozoosanitaria OISA Aduana de Carga)

*Total de Químicos y Fármaco biológicos Importados en Diciembre del 2008:
4159 kilogramos y 27673 piezas.

**MEDICIÓN INTERNA OFICINA DE INSPECCIÓN DE SANIDAD
AGROPECUARIA ADUANA DE CARGA A.I.C.M.**



**DICIEMBRE PERIODO 4
(09/12/2008 AL 08/01/2009)**

➤ **Tabla 20.** Registro de Exportaciones en el mes de Diciembre del 2008 en la Aduana de Carga del AICM.

PRODUCTO	CANTIDAD	U.M	ORIGEN	PROCEDENCIA
BIOLOGICOS	22	PIEZAS	MEX	EGY
EQUINOS PARA REPRODUCCION	6	CABEZAS	MEX	BEL
CARNE DE RES	5	KILOG	JPN	MEX
CARNE Y PRODUCTOS CARNICOS DE PORCINO	500	KILOG	MEX	JPN
DESECHOS CLINICOS	1	PIEZAS	JPN	JPN
HEMOGLOBINA EN POLVO	402	KILOG	MEX	JPN
HUEVO FERTIL LIBRE DE PATOGENOS ESPECIFICOS	1280	PIEZAS	MEX	ECU
MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	90	PIEZAS	BRA	BRA
SALSA DE CARNE	949	PIEZAS	MEX	JPN
SUERO FETAL BOVINO	310	PIEZAS	USA	USA
TOTAL DE EXPORTACIONES				
ANIMALES	6 CABEZAS			
PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS ANIMAL	505 KG, 2229 PZAS			
QUIMICOS Y FARMACOBIOLOGICOS	402 KG, 423 PZAS.			

Fuente: (Sistema de Inspección e Información Fitozoosanitaria OISA Aduana de Carga)

*Total de Exportaciones en Diciembre del 2008: 6 cabezas, 505 kilogramos, 2229 piezas de productos y subproductos de Origen Animal y 402 kg, 423 piezas de Químicos y Fármaco biológicos.

**MEDICIÓN INTERNA OFICINA DE INSPECCIÓN DE SANIDAD
AGROPECUARIA ADUANA DE CARGA A.I.C.M.**



**ENERO PERIODO 5
(09/01/2009 AL 08/02/2009)**

➤ **Tabla 21.** Registro de Certificados de Importación y Exportación en el mes de Enero del 2009 Realizados en la Aduana de Carga del AICM.

FECHA	CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE IMPORTACION	CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE EXPORTACION	TOTAL DE CERTIFICADOS
09/01/2009	5	0	5
12/01/2009	10	3	13
13/01/2009	4	4	8
14/01/2009	5	5	10
15/01/2009	16	3	19
16/01/2009	15	0	15
19/01/2009	15	3	18
20/01/2009	9	0	9
21/01/2009	4	3	7
22/01/2009	10	1	11
23/01/2009	9	1	10
26/01/2009	11	0	11
27/01/2009	10	0	10
28/01/2009	6	4	10
29/01/2009	15	1	16
30/01/2009	16	0	16
02/02/2009	0	0	0
03/02/2009	5	2	7
04/02/2009	10	2	12
05/02/2009	14	2	16
06/02/2009	11	1	12
07/02/2009	0	0	0
08/02/2009	0	0	0
TOTAL	200	35	235

Fuente: (Sistema de Inspección e Información Fitozoosanitaria OISA Aduana de Carga)

*Total de certificados Realizados en Enero del 2009: 200 Certificados Zoosanitarios de Importación y 35 Certificados Zoosanitarios de Exportación dando un total de 235 Certificados.

**MEDICIÓN INTERNA OFICINA DE INSPECCIÓN DE SANIDAD
AGROPECUARIA ADUANA DE CARGA A.I.C.M.**



**ENERO PERIODO 5
(09/01/2009 AL 08/02/2009)**

➤ **Tabla 22.** Registro de Animales Importados en el mes de Enero del 2009 en la Aduana de Carga del AICM.

ANIMALES	CANTIDAD	U.M.	ORIGEN	PROCEDENCIA
ABEJAS REINAS VIVAS	11500	CABEZAS	USA	USA
ABEJORROS BOMBUS IMPATIENS	2504	CABEZAS	CAN	CAN
AVES CANORAS	3000	CABEZAS	CUB	CUB
CABALLOS	47	CABEZAS	ESP	ESP
CAMALEON	200	CABEZAS	CZE	CZE
COTORRAS	1200	CABEZAS	URY	URY
CRISALIDAS DE MARIPOSAS VIVAS (PUPAS)	4261	CABEZAS	CRI	CRI
GATO VIVO	2	CABEZAS	GBR	GBR
HURONES VIVOS (MUSTELA PUTORIUS FURO)	750	CABEZAS	USA	USA
IGUANA VERDE	2600	CABEZAS	SLV	SLV
LOBOS	2	CABEZAS	CHE	CHE
PAVITOS DE 1 DIA DE NACIDOS	22000	CABEZAS	USA	USA
PERICOS DE COLLAR	4	CABEZAS	USA	USA
PERROS VIVOS	381	CABEZAS	ESP	ESP
PITON BOLA	200	CABEZAS	TGO	USA
RATONES PARA LABORATORIO	178	CABEZAS	USA	USA
REPTILES	520	CABEZAS	VNM	USA
TARANTULA RODILLAS RAYADAS	20	CABEZAS	GTM	USA
TOTAL	49369	CABEZAS		

Fuente: (Sistema de Inspección e Información Fitozoosanitaria OISA Aduana de Carga)

*Total de Animales Importados en Enero del 2009: 49369 cabezas de las diferentes Especies.

**MEDICIÓN INTERNA OFICINA DE INSPECCIÓN DE SANIDAD
AGROPECUARIA ADUANA DE CARGA A.I.C.M.**



**ENERO PERIODO 5
(09/01/2009 AL 08/02/2009)**

- **Tabla 23.** Registro de Productos y Subproductos de Origen Animal Importados en el mes de Enero del 2009 en la Aduana de Carga del AICM.

PRODUCTOS Y/O SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL	CANTIDAD	U.M	ORIGEN	PROCEDENCIA
ALIMENTO PARA ANIMALES DE EXPERIMENTACION	60	KILOG	USA	USA
CUEROS LANARES CURTIDOS EJEMPLARES DE ZOOLOGICOS (TROFEOS DE CAZA)	45 86	PIEZAS PIEZAS	URY ZAF	URY ZAF
HUEVO FERTIL	4880	PIEZAS	USA	USA
JAMON DESHUESADO	41	KILOG	ESP	ESP
JAMON IBERICO BELLOTA	304	KILOG	ESP	ESP
LECHE ENTERA EN POLVO- MUESTRA	2	KILOG	CHL	CHL
PIEL CRUDA DE CAIMAN	4488	PIEZAS	COL	COL
QUESOS DUROS Y SEMIDUROS	342	KILOG	ESP	ESP
QUESOS GOUDA	650	KILOG	ESP	ESP
TOTAL	1399	KILOG		
	9499	PIEZAS		

Fuente: (Sistema de Inspección e Información Fitozoosanitaria OISA Aduana de Carga)

*Total de Productos y subproductos de Origen Animal Importados en Enero del 2009: 1399 kilogramos y 9499 piezas.

**MEDICIÓN INTERNA OFICINA DE INSPECCIÓN DE SANIDAD
AGROPECUARIA ADUANA DE CARGA A.I.C.M.**



**ENERO PERIODO 5
(09/01/2009 AL 08/02/2009)**

➤ **Tabla 24.** Registro de Químicos y Fármaco biológicos Importados en el mes de Enero del 2009 en la Aduana de Carga del AICM.

QUIMICOS Y FARMACOBIOLOGICOS	CANTIDAD	U.M	ORIGEN	PROCEDENCIA
ANTICUERPO POLICLONAL DE CONEJO	2	PIEZAS	USA	USA
ANTIGENOS INACTIVADOS PARA DIAGNOSTICO	10	PIEZAS	USA	USA
CEFTIOFUR CLORHIDRATO	330	KILOG	IND	IND
CULTIVOS LACTICOS LIOFILIZADOS	170	KILOG	CAN	CAN
EMBRIONES DE BOVINO	133	PIEZAS	FRA	FRA
MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	8884	PIEZAS	FRA	FRA
OXITOCINA SINTETICA	30	KILOG	ZYA	ZYA
PREPARACIONES DE HIGADO DE PATO	1000	PIEZAS	ESP	ESP
PROTEINAS DE BOVINOS	60	KILOG	USA	USA
REACTIVOS INACTIVADOS DE USO VETERINARIO	853	PIEZAS	USA	USA
SANGRE DE CARNERO DESFIBRINADA	62	KILOG	USA	USA
SEMEN DE BOVINO	1253	PIEZAS	CAN	USA
SUERO DE TERNERA	747	PIEZAS	NZL	USA
SUERO FETAL BOVINO	780	PIEZAS	USA	USA
VACUNAS DE USO VETERINARIOS	2345	PIEZAS	USA	USA
TOTAL	652	KILOG		
	16007	PIEZAS		

Fuente: (Sistema de Inspección e Información Fitozoosanitaria OISA Aduana de Carga)

*Total de Químicos y Fármaco biológicos Importados en Enero del 2009: 652 kilogramos y 16007 piezas.

**MEDICIÓN INTERNA OFICINA DE INSPECCIÓN DE SANIDAD
AGROPECUARIA ADUANA DE CARGA A.I.C.M.**



**ENERO PERIODO 5
(09/01/2009 AL 08/02/2009)**

➤ **Tabla 25.** Registro de Exportaciones en el mes de Enero del 2009 en la Aduana de Carga del AICM.

PRODUCTO	CANTIDAD	U.M	ORIGEN	PROCEDENCIA
AVE DE ORNATO	1	CABEZAS	MEX	HUN
EQUINOS PARA REPRODUCCION	5	CABEZAS	MEX	ZYA
CARNE Y PRODUCTOS CARNICOS DE PORCINO	644	KILOG	MEX	JPN
HUEVO FERTIL LIBRE DE PATOGENOS ESPACIFICOS	1745	PIEZAS	MEX	FRA
QUIMICOS	600	PIEZAS	MEX	TTO
ROEDORES	100	CABEZAS	MEX	PAN
SALAS DE CARNE	40	KILOG	MEX	JPN
SUERO FETAL BOVINO	996	PIEZAS	MEX	USA
VACUNAS DE USO VETERINARIO	370	PIEZAS	MEX	NIC
TOTAL DE EXPORTACIONES				
ANIMALES	106 CABEZAS			
PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS ANIMAL	684 KILOG, 1745 PIEZAS			
QUIMICOS Y FARMACOBIOLOGICOS	0 KG, 1966 PIEZAS			

Fuente: (Sistema de Inspección e Información Fitozoosanitaria OISA Aduana de Carga)

*Total de Exportaciones en Enero del 2009: 106 cabezas, 684 kilogramos, 1745 piezas de productos y subproductos de Origen Animal y 0 kg, 1966 piezas de Químicos y Fármaco biológicos.

**MEDICIÓN INTERNA OFICINA DE INSPECCIÓN DE SANIDAD
AGROPECUARIA ADUANA DE CARGA A.I.C.M.**



**FEBRERO PERIODO 6
(09/02/2009 AL 08/03/2009)**

➤ **Tabla 26.** Registro de Certificados de Importación y Exportación en el mes de Febrero del 2009 Realizados en la Aduana de Carga del AICM.

FECHA	CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE IMPORTACION	CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE EXPORTACION	TOTAL DE CERTIFICADOS
09/02/2009	7	0	7
10/02/2009	9	3	12
11/02/2009	5	4	9
12/02/2009	4	5	9
13/02/2009	12	3	15
16/02/2009	15	0	15
17/02/2009	13	3	16
18/02/2009	9	0	9
19/02/2009	5	3	8
20/02/2009	9	1	10
23/02/2009	10	1	11
24/02/2009	11	0	11
25/02/2009	9	0	9
26/02/2009	6	4	10
27/02/2009	13	1	14
02/03/2009	15	0	15
03/03/2009	8	0	8
04/03/2009	5	2	7
05/03/2009	9	2	11
06/03/2009	12	2	14
07/03/2009	0	0	0
08/03/2009	0	0	0
TOTAL	186	34	220

Fuente: (Sistema de Inspección e Información Fitozoosanitaria OISA Aduana de Carga)

*Total de certificados Realizados en Febrero del 2009: 186 Certificados Zoosanitarios de Importación y 34 Certificados Zoosanitarios de Exportación dando un total de 220 Certificados.

**MEDICIÓN INTERNA OFICINA DE INSPECCIÓN DE SANIDAD
AGROPECUARIA ADUANA DE CARGA A.I.C.M.**



**FEBRERO PERIODO 6
(09/02/2009 AL 08/03/2009)**

➤ **Tabla 27.** Registro de animales Importados en el mes de Febrero del 2009 en la Aduana de Carga del AICM.

ANIMALES	CANTIDAD	U.M.	ORIGEN	PROCEDENCIA
ABEJAS REINAS VIVAS	12600	CABEZAS	USA	USA
ABEJORROS BOMBUS IMPATIENS	7424	CABEZAS	CAN	CAN
ANIMALES VIVOS PARA LABORATORIO (RATONES)	550	CABEZAS	USA	USA
ARTROPODOS VIVOS	860	CABEZAS	GHA	USA
AVES CANORAS	4450	CABEZAS	CUB	CUB
EQUINOS	113	CABEZAS	DEU	DEU
CRISALIDAS DE MARIPOSAS VIVAS (PUPAS)	3345	CABEZAS	CRI	CRI
ESCORPION DE TENAZAS ROJAS	50	CABEZAS	TZA	USA
GATO DOMESTICO	17	CABEZAS	USA	IND
HURONES VIVOS (MUSTELA PUTORIUS FURO)	650	CABEZAS	USA	USA
PAVITOS DE UN DIA DE NACIDOS	19500	CABEZAS	USA	USA
PERRO VIVO	386	CABEZAS	USA	USA
REPTILES VIVOS	2848	CABEZAS	VNM	USA
TOTAL	52793	CABEZAS		

Fuente: (Sistema de Inspección e Información Fitozoosanitaria OISA Aduana de Carga)

*Total de Animales Importados en Febrero del 2009: 52793 cabezas de las diferentes Especies.

**MEDICIÓN INTERNA OFICINA DE INSPECCIÓN DE SANIDAD
AGROPECUARIA ADUANA DE CARGA A.I.C.M.**



**FEBRERO PERIODO 6
(09/02/2009 AL 08/03/2009)**

➤ **Tabla 28.** Registro de Productos y Subproductos de Origen Animal Importados en el mes de Febrero del 2009 en la Aduana de Carga del AICM.

PRODUCTOS Y/O SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL	CANTIDAD	U.M	ORIGEN	PROCEDENCIA
ADITIVOS ALIMENTICIOS	20	KILOG	USA	USA
BOLSA DE MANO CON LA SUPERFICIE EXTERIOR DE PIEL	20	PIEZAS	ESP	ESP
COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	1286	KILOG	USA	USA
CUEROS OVINOS TERMINADOS CON LANA	3	PIEZAS	URY	URY
FUNDAS DE PIEL CON PELO	18	PIEZAS	ITA	DEU
HUEVO FERTIL DE PAVA	8000	PIEZAS	CHL	CHL
HUEVO FERTIL S.P.F.	2144	PIEZAS	USA	USA
JALEA REAL FRESCA	500	KILOG	CHN	CHN
JAMON	518	KILOG	ESP	ESP
JAMON IBERICO SIN HUESO	72	KILOG	ESP	ESP
JAMONES IBERICO DE BELLOTA	844	KILOG	ESP	ESP
LECHE ENTERA EN POLVO	350	KILOG	USA	USA
MANTEQUILLA	130	KILOG	URY	URY
PATE DE HIGADO DE GANSO	2000	PIEZAS	FRA	FRA
PECHUGA DE PAVO	9	KILOG	CHL	CHL
PIEL DE CEBRA	1	PIEZAS	ZAF	ZAF
PIELES DE LAGARTO SIN CURTIR	3700	PIEZAS	SGP	HKG
PIELES DE ZORRO, CURTIDAS Y TERMINADAS	67	PIEZAS	USA	USA
PIELES ENTERAS CRUDAS SALADAS DE CAIMAN	1000	PIEZAS	COL	COL
QUESO CHEDDAR	250	KILOG	CHE	CHE
QUESO DE PASTA AZUL	849	KILOG	DEU	DEU
QUESOS SEMIDUROS ASTURIANOS	131	KILOG	ESP	ESP
TROFEO DE CAZA	162	PIEZAS	FRA	ZAF
TOTAL	4959	KILOG		
	17115	PIEZAS		

Fuente: (Sistema de Inspección e Información Fitozoosanitaria OISA Aduana de Carga)

*Total de Productos y subproductos de Origen Animal Importados en Febrero del 2009: 4959 kilogramos y 17115 piezas.

**MEDICIÓN INTERNA OFICINA DE INSPECCIÓN DE SANIDAD
AGROPECUARIA ADUANA DE CARGA A.I.C.M.**



**FEBRERO PERIODO 6
(09/02/2009 AL 08/03/2009)**

➤ **Tabla 28.** Registro de Químicos y Fármaco biológicos Importados en el mes de Febrero del 2009 en la Aduana de Carga del AICM.

QUIMICOS Y FARMACOBIOLOGICOS	CANTIDAD	U.M	ORIGEN	PROCEDENCIA
ACEROLA DESHIDRATADA EN POLVO	250	KILOG	BRA	BRA
AMOXICILINA TRIHIDRATADA	500	KILOG	OMN	OMN
ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON	3	PIEZAS	USA	USA
ANTIGENOS	500	KILOG	USA	USA
BACILOS LACTICOS LIOFILIZADOS	27	KILOG	USA	USA
CASEINA	300	KILOG	USA	USA
CEFTIOFUR CLORHIDRATO	400	KILOG	IND	IND
CLORSULON DE USO VETERINARIO	100	KILOG	IND	IND
CULTIVOS MICROORGANISMOS CEPAS	15	PIEZAS	USA	USA
CULTIVOS MICROORGANISMOS CEPAS	1	PIEZAS	USA	USA
EMBRIONES DE BOVINO	95	PIEZAS	FRA	FRA
ENZIMA LIPASA PANCREATICA	150	KILOG	USA	USA
ESPECTOMICINA	260	KILOG	DEU	CHN
ESTROGENOS CONJUGADOS NO ESTERILES	200	KILOG	USA	USA
EXTRACTO DE BILIS DE BUEY	400	KILOG	USA	USA
FLORFENICOL	2000	KILOG	USA	CHN
FOSFOMICINA SODICA	100	KILOG	CHN	DEU
GONADOTROPINAS CORIONICAS	2	KILOG	IND	PAN
INJERTO OSEO DE ORIGEN BOVINO	100	PIEZAS	USA	USA
LINCOMICINA CLORHIDRATO	120	KILOG	ESP	ESP
MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	3040	PIEZAS	ZYA	ZYA
NANDROLONA DECANOATO	50	KILOG	MYS	MYS
OXYTOCINA ACETATO	1	KILOG	LVA	DNK
PANCREATINA	1055	KILOG	USA	USA
TOTAL	6415	KILOG		
	3254	PIEZAS		

Fuente: (Sistema de Inspección e Información Fitozoosanitaria OISA Aduana de Carga)

*Total de Químicos y Fármaco biológicos Importados en Febrero del 2009: 6415 kilogramos y 3254 piezas.

**MEDICIÓN INTERNA OFICINA DE INSPECCIÓN DE SANIDAD
AGROPECUARIA ADUANA DE CARGA A.I.C.M.**



**FEBRERO PERIODO 6
(09/02/2009 AL 08/03/2009)**

➤ **Tabla 28.** Registro de Exportaciones en el mes de Febrero del 2009 en la Aduana de Carga del AICM.

PRODUCTO	CANTIDAD	U.M	ORIGEN	PROCEDENCIA
CABALLOS	24	CABEZAS	MEX	ESP
CARNE DE CERDO CONGELADA	200	KILOG	MEX	JPN
CARNE Y PRODUCTOS CARNICOS DE CERDO	350	KILOG	MEX	JPN
CARNE Y PRODUCTOS CARNICOS DE BOVINO	100	KILOG	MEX	JPN
HUEVO FERTIL LIBRE DE PATOGENOS	3633	PIEZAS	MEX	ECU
ESPACIFICOS	150	KILOG	MEX	ESP
MIEL LIQUIDA	280	PIEZAS	MEX	FRA
MUETRAS DE LACTEOS PASTEURIZADOS	1	CABEZAS	MEX	ESP
PERRO	2376	PIEZAS	MEX	PER
PRODUCTOS FARMACEUTICOS	27	CABEZAS	MEX	USA
RATONES PARA LABORATORIO	2498	PIEZAS	MEX	USA
SUERO FETAL BOVINO	425	PIEZAS	MEX	NIC
VACUNAS DE USO VETERINARIO				
TOTAL				
ANIMALES	52 CABEZAS			
PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	800 KILOG, 3913 PIEZAS			
QUIMICOS Y FARMACOBIOLOGICOS	0 KILOG, 5299 PIEZAS			

Fuente: (Sistema de Inspección e Información Fitozoosanitaria OISA Aduana de Carga)

*Total de Exportaciones en Febrero del 2009: 52 cabezas, 800 kilogramos, 3913 piezas de productos y subproductos de Origen Animal y 0 kg, 5299 piezas de Químicos y Fármaco biológicos.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN.

La globalización es un fenómeno que ocurre a nivel mundial como un elemento causal de una amplia e intensa transformación productiva cuyas últimas consecuencias están todavía muy lejos de presentarse.

En la Oficina de Sanidad Agropecuaria Aduana de Carga del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (OISA Aduana A.I.C.M) se observa una gran comparación en cuanto a Certificados de Importación y Certificados de Exportación expedidos, esto se da ya que en nuestro país existen empresas transnacionales las cuales comercializan sus productos en México, este intercambio de mercancía se da gracias a los Tratados de Libre Comercio que firmó México con otros países.

En septiembre se expidieron 365 Certificados Zoosanitarios de Importación CI y 51 Certificados Zoosanitarios de Exportación CZE, Octubre 326 CI y 38 CZE, Noviembre 277 CI y 23 CZE, Diciembre 112 CI y 22 CZE siendo este mes el más bajo en cuanto a trámites dado que finaliza el año. En Enero se expidieron 200 CI y 35 CZE y Febrero 186 CI y 34 CZE Dando un total de 1466 Trámites de Importación y 203 Trámites de Exportación.(Gráfica 1).

Con la firma de los Tratados de Libre Comercio se esperaba que las asimetrías macroeconómicas y microeconómicas entre los miembros del tratado se corrigieran, lo cual no sucedió; antes al contrario éstas son mayores, se puede apreciar en las Gráficas 2, 3, 4, 5, 6 donde se presenta las Estadísticas comparativas de Importaciones y Exportaciones de Animales, Productos y Subproductos de Origen Animal, Químicos y Fármacos biológicos:

En Septiembre ingresaron al país 56,157 animales de las diferentes especies y solo 28 se exportaron, Octubre 55,910 animales importados y 69 exportados, Noviembre 63,154 animales de importación y 62 de exportación, Diciembre 28,579 animales importados y 6 Equinos para reproducción exportados a Bélgica, Enero 49,369 animales de importación y 106 de exportación, finalmente en febrero se realizó la importación de 52,793 animales y 52 exportaciones de los mismos, (Gráfica 2). Por lo regular los animales que México exporta son equinos ya sea para reproducción o para deporte mas sin embargo la importación de animales es muy amplia desde equinos procedentes de España, Aves de las diferentes especies de procedencia cubana, Iguanas procedentes del Salvador, Pavos de 1 día de nacidos originarios de Estados Unidos de América, etc.

El gobierno favorece la entrada de alimentos importados al mercado nacional, favoreciendo a los grandes comercializadores y deja a su suerte la cosecha de millones de productores. Los productos y subproductos de Origen Animal importados son muy variables como Jamones procedentes de España, Quesos

de Alemania, España, subproductos como lo son bolsas de mano con exterior de piel, pieles de caimán, Trofeos de caza etc. Sin embargo la Exportación solo se limita a carne y productos cárnicos de cerdo con destino a Japón y a Huevo Fértil Libre de Patógenos específicos con destino a Honduras, Ecuador. Dependiendo el Producto o subproducto de Origen Animal la OISA en el Sistema de Inspección e Información Fitozoosanitaria (SIIF) genera el registro de Unidad de Medida en piezas o kilogramos según sea el caso.

En el periodo del 08 de Septiembre del 2008 al 08 de Marzo del 2009 se Importaron 19222 kg y 51497 pzas de Productos y Subproductos de Origen Animal comparado con 3540 kg y 10671 pzas de Exportación (Grafica 3,4).

En particular, en lo que al sector agropecuario de México se refiere, los puntos de vista son abundantes y con frecuencia encontrados. Algunos hablan de resultados positivos y beneficios para la economía del país, lo que se deduciría, del crecimiento absoluto de la suma de exportaciones e importaciones pero la realidad no es así, sigue existiendo una gran comparación (Grafica 1).

En cuanto a la Importación de Químicos y fármaco biológicos es variado el panorama se Importan vacunas para uso veterinario de diferentes empresas procedentes de Estados Unidos de América, Semen de bovino, Suero fetal bovino, sales para preparación de medicamentos como el Ceftiofur sódico, penicilinas, Reactivos de Diagnóstico. En los 6 meses de Trabajo Profesional ingresaron 18,390 kg y 67,366 pzas de Químicos y fármaco biológicos a México. Se Exportaron 3540 kg y 10671 pzas de los mismos (Gráfica 5, 6).

La inserción del campo mexicano al mercado mundial en plena desventaja, ha ocasionado la disminución sistemática de los precios de los principales productos agrícolas, hasta hacerlos poco rentables para los productores.

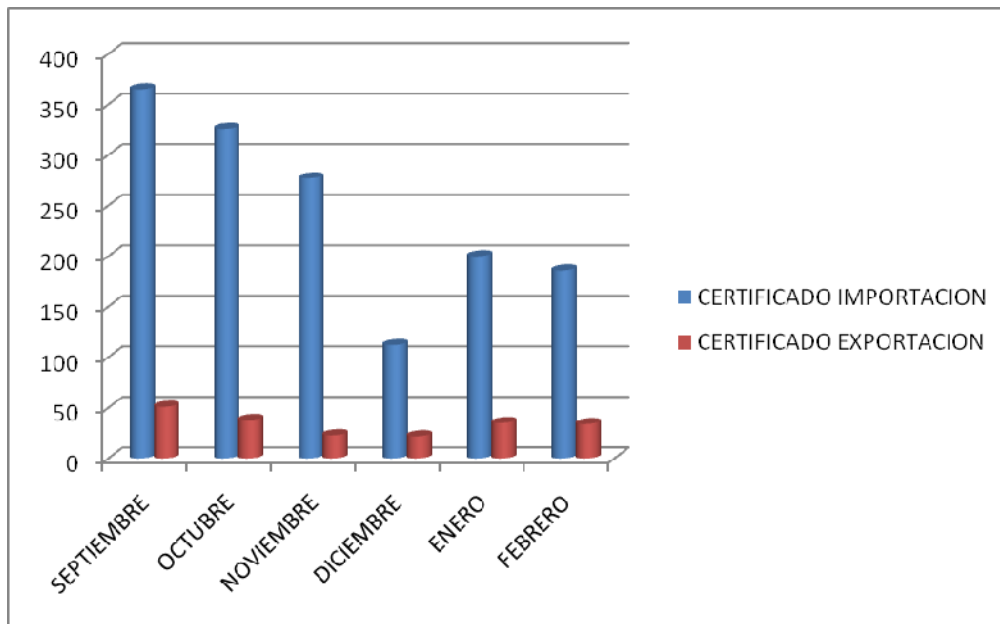
Los que han tenido éxito en los Tratados de Libre Comercio son los grandes capitales transnacionales y multinacionales que exportan sus diferentes productos a México. Y quienes son perjudicados son la mayoría de los productores, ejidatarios, comuneros y de pequeños propietarios, es decir, el sector social que está vinculado con la producción Agropecuaria.

ANALISIS DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE SEPTIEMBRE DEL 2008 A FEBRERO DEL 2009. OFICINA DE INSPECCION DE SANIDAD AGROPECUARIA ADUANA DE CARGA A.I.C.M.



- Certificados de Importación y Exportación Expedidos de Septiembre del 2008 a Febrero del 2009.

Mes	Certificado de Importación	Certificado de Exportación
SEPTIEMBRE	365	51
OCTUBRE	326	38
NOVIEMBRE	277	23
DICIEMBRE	112	22
ENERO	200	35
FEBRERO	186	34
Total	1466	203



Fuente: (L.A.R.V. OISA Aduana de Carga)

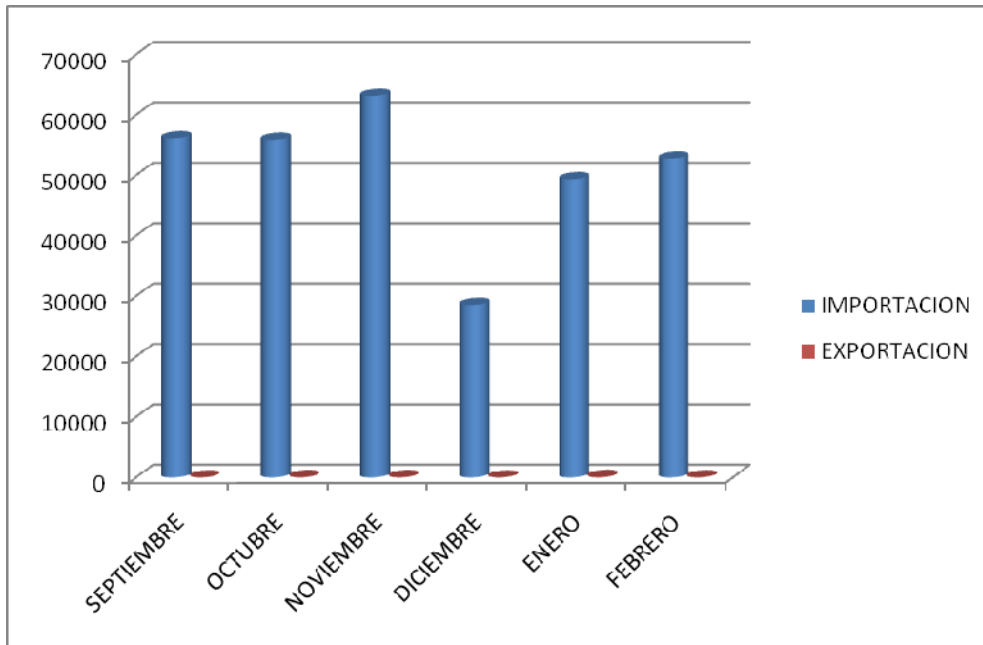
*Grafica 1. Certificados de Importación y Exportación Expedidos por mes.

ANALISIS DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE SEPTIEMBRE DEL 2008 A FEBRERO DEL 2009. OFICINA DE INSPECCION DE SANIDAD AGROPECUARIA ADUANA DE CARGA DEL A.I.C.M.



- Animales Exportados e Importados de Septiembre del 2008 a Febrero del 2009.

Animales	Importación	Exportación
SEPTIEMBRE	56157	28
OCTUBRE	55910	69
NOVIEMBRE	63154	62
DICIEMBRE	28579	6
ENERO	49369	106
FEBRERO	52793	52
Total	305962	323



Fuente: (L.A.R.V. OISA Aduana de Carga)

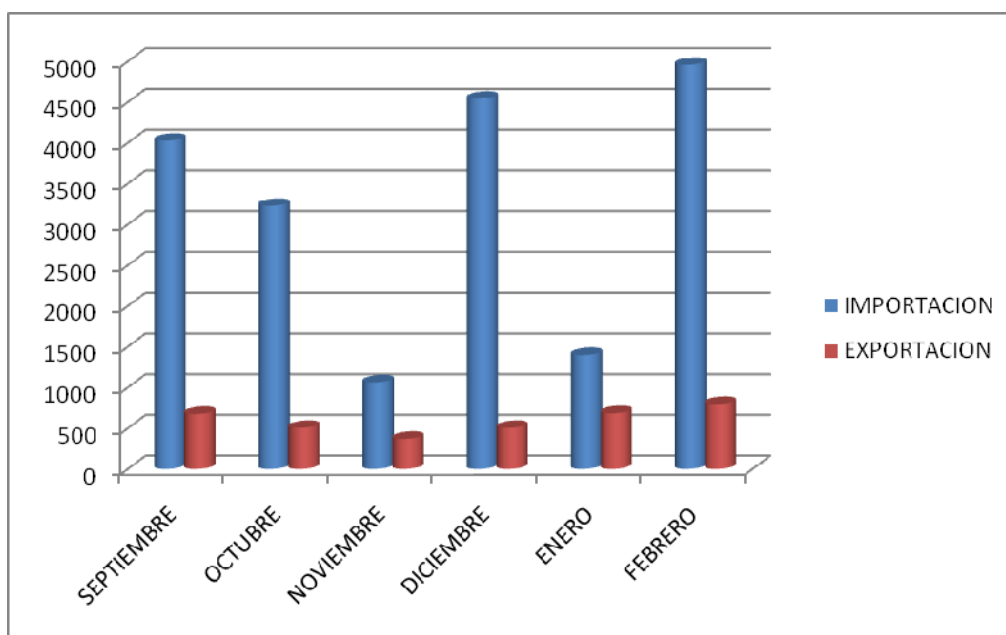
*Grafica 2. Animales Importados y Exportados por mes

ANALISIS DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE SEPTIEMBRE DEL 2008 A FEBRERO DEL 2009. OFICINA DE INSPECCION DE SANIDAD AGROPECUARIA ADUANA DE CARGA DEL A.I.C.M



- Kilogramos de Productos y Subproductos de Origen Animal Exportados e Importados de Septiembre del 2008 a Febrero del 2009.

Productos y Subproductos	Importación	Exportación
SEPTIEMBRE	4028	675
OCTUBRE	3229	505
NOVIEMBRE	1064	371
DICIEMBRE	4543	505
ENERO	1399	684
FEBRERO	4959	800
Total en Kg.	19222	3540

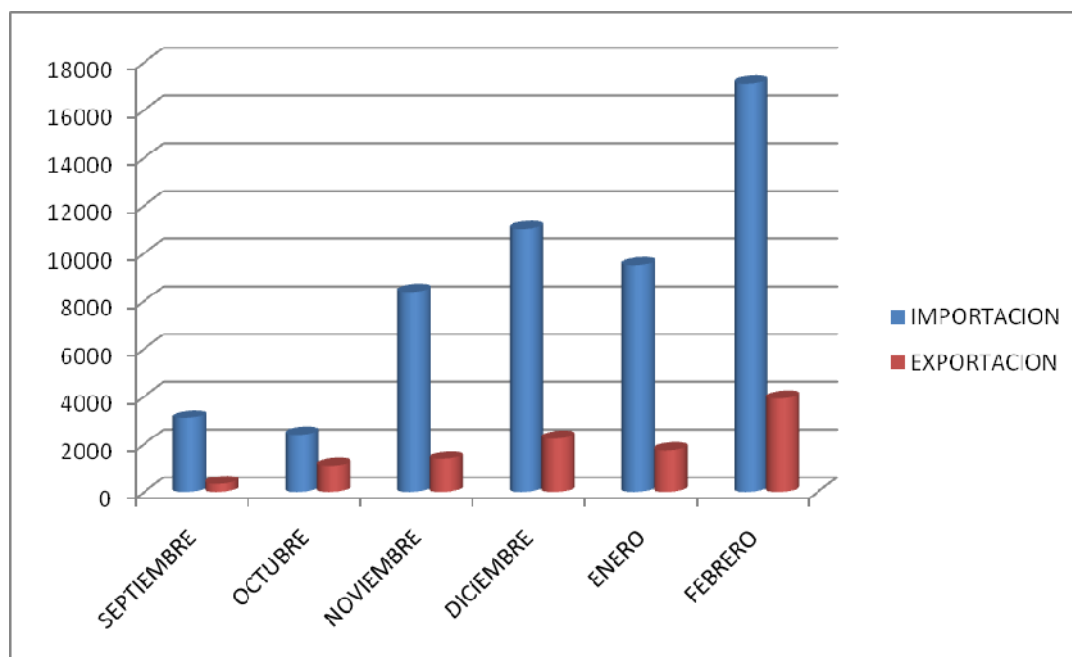


Fuente: (L.A.R.V. OISA Aduana de Carga)

*Grafica 3. Productos y Subproductos Importados y Exportados por mes en Kg.

- Piezas de Productos y Subproductos de Origen Animal Exportados e Importados de Septiembre del 2008 a Febrero del 2009.

Productos y Subproductos	Importación	Exportación
SEPTIEMBRE	3083	336
OCTUBRE	2393	1077
NOVIEMBRE	8378	1371
DICIEMBRE	11029	2229
ENERO	9499	1745
FEBRERO	17115	3913
Total en piezas	51497	10671



Fuente: (L.A.R.V. OISA Aduana de Carga)

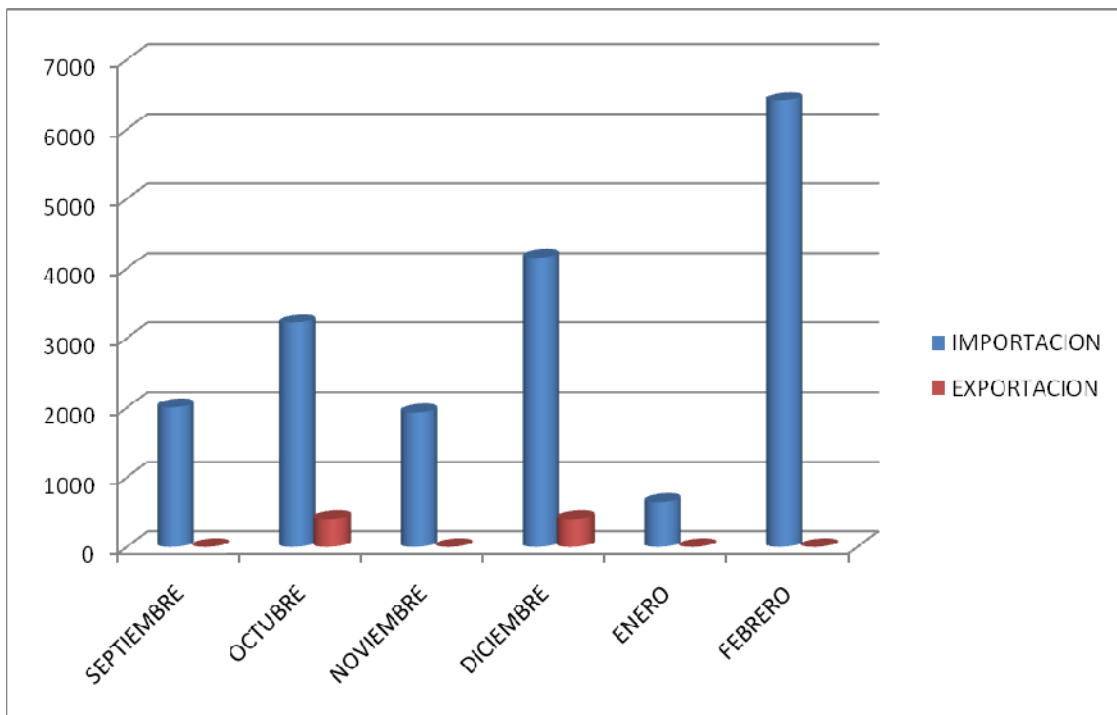
*Grafica 4. Productos y Subproductos Importados y Exportados por mes en piezas.

ANALISIS DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE SEPTIEMBRE DEL 2008 A FEBRERO DEL 2009. OFICINA DE INSPECCION DE SANIDAD AGROPECUARIA ADUANA DE CARGA DEL A.I.C.M.



- Kilogramos de Químicos y Fármaco biológicos Exportados e Importados de Septiembre del 2008 a Febrero del 2009.

Químicos y Fármaco biológicos	Importación	Exportación
SEPTIEMBRE	2008	0
OCTUBRE	3222	402
NOVIEMBRE	1934	0
DICIEMBRE	4159	402
ENERO	652	0
FEBRERO	6415	0
Total en Kg.	18390	804

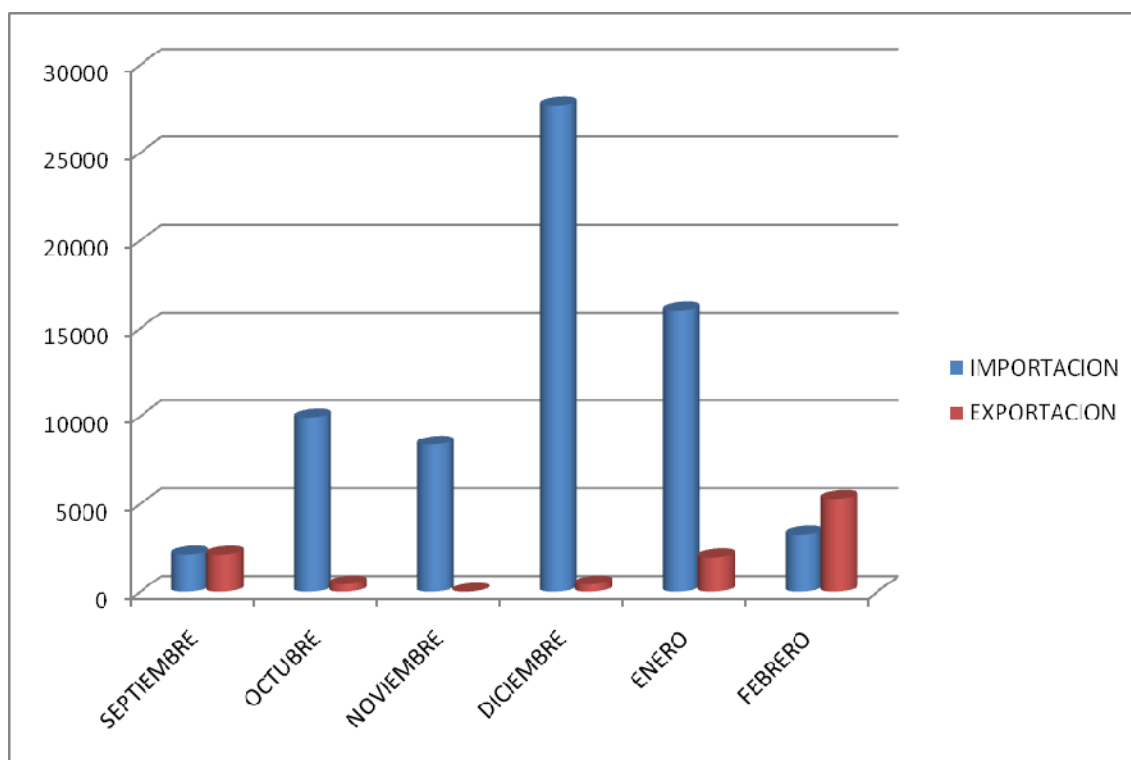


Fuente: (L.A.R.V. OISA Aduana de Carga)

*Grafica 5. Químicos y Fármaco biológicos Importados y Exportados por mes en Kg.

- Piezas de Químicos y Fármaco biológicos Exportados e Importados de Septiembre del 2008 a Febrero del 2009.

Químicos y Fármaco biológicos	Importación	Exportación
SEPTIEMBRE	2125	2121
OCTUBRE	9930	423
NOVIEMBRE	8377	0
DICIEMBRE	27673	423
ENERO	16007	1966
FEBRERO	3254	5299
Total en piezas.	67366	10232



Fuente: (L.A.R.V. OISA Aduana de Carga)

*Grafica 6. Químicos y Fármaco biológicos Importados y Exportados por mes en piezas.

RECOMENDACIONES

Para llevar a cabo el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) es necesario que el Médico Veterinario Zootecnista conozca a detalle los procedimientos de inspección, marco jurídico, dentro de esta Normatividad vigente en materia zoonosanitaria, Boletines y Circulares expedidas por la Secretaría para así evitar incurrir en alguna falta por omisión o desconocimiento. La constante actualización y capacitación evitará un error en el seguimiento de las Importaciones / Exportaciones y el poner en Riesgo la Salud Pública y/o Salud Animal de México.

Los diferentes profesionistas que laboran en las Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria (Médicos Veterinarios Zootecnistas, Ingenieros Agrónomos, Biólogos) deben homogeneizar criterios para la Retención y decomiso de la mercancía a Importar ya que aunque el ingreso de la mercancía depende de la Normatividad vigente en ocasiones esto se delega a la revisión y criterio del Oficial de Seguridad Fitozoonosanitaria y es aquí donde se difiere en la percepción del riesgo que implica la importación.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) en conjunto con los diversos organismos relacionados de forma directa e indirecta con el tráfico agropecuario, importación o exportación de productos de origen animal, debe difundir la información acerca de la mercancía que es de riesgo zoonosanitario para el país para que de alguna forma se pueda informar a la Sociedad sobre los problemas que conlleva el ingreso de mercancía no autorizada a México.

En el intercambio comercial internacional varios países establecieron requisitos y medidas severamente estrictas para la Importación y/o Exportación de productos agropecuarios; es por ello que la SAGARPA debería adoptar y adaptar medidas rigurosas que integren lo establecido en otros países como son revisión física exhaustiva de las mercancías al momento de expedir certificados de Importación, así mismo los animales que no cuenten con certificado de salud al momento de su ingreso al país estos sean expedidos directamente por el personal de las OISA's de esta manera se hará más eficiente el comercio interior y exterior por lo tanto se creará un mayor blindaje sanitario para el país.

La inspección Fitozoonosanitaria es un área donde se engloba una gran cantidad de conocimientos dentro de los cuales los zoonosanitarios tienen un gran auge por lo que se recomienda que los estudiantes de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia despierten interés en esta área y salgan al campo laboral con los conocimientos básicos para poder desempeñar estas funciones zoonosanitarias enfocándose al control, prevención y erradicación de plagas y/o Enfermedades que sean de riesgo para México.

CONCLUSIONES

A nivel internacional, el objetivo principal de la Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria Aduana de Carga del A.I.C.M es minimizar el riesgo de ingreso de plagas y enfermedades de importancia cuarentenarias y exóticas que afectan a la agricultura y ganadería, fungiendo así como la primera barrera de defensa fitozoosanitaria de los productos de importación para consumo nacional, así como promover el intercambio comercial agropecuario nacional e internacional.

Expedir los certificados fitozoosanitarios de importación y exportación previo cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y/o de los requisitos que solicitan los países importadores.

Aprobar en términos fitozoosanitarios, sistemas de verificación e inspección para la importación de productos agropecuarios. Retener o denunciar los bienes que signifiquen un riesgo fitozoosanitario para el país o incumplan con las disposiciones legales aplicables.

Aplicar y vigilar el cumplimiento de la ley federal de sanidad animal e imponer en caso contrario las sanciones respectivas.

En la Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria(OISA) Aduana de Carga se evita la introducción al país de plagas o enfermedades que afectan a los animales, vegetales e inclusive al ser humano, mediante la inspección fitozoosanitaria que permite la verificación del cumplimiento de la regulación sanitaria establecida para la importación de mercancías Agropecuarias participando en la emisión de diferentes documentos oficiales relativos a la sanidad animal, entre los que se encuentra Certificados Zoosanitarios de Importación y Exportación. Para dichos documentos, el Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), determina los procedimientos oficiales de autorización de los Médicos Veterinarios certificadores, así como de su capacitación y actualización, además de establecer un control en la correcta emisión de dichos certificados.

El SENASICA trabaja conjuntamente con otras secretarías del gobierno federal, con los gobiernos de los estados, el congreso y con las organizaciones de productores, industrializadores y comercializadores de bienes agropecuarios, acuícolas y pesqueros en el país, así como prestadores de servicios

La OISA Aduana de Carga del A.I.C.M. vela por la seguridad sanitaria de animales y productos de origen animal afectados por el comercio internacional, a través del establecimiento de medidas sanitarias en territorio nacional, mediante la aplicación de la Ley de Salud Animal, Normas Zoosanitarias y Reglamentos internos siendo la Institución Federal, responsable de ejercer su autoridad a través de la regulación, inspección, vigilancia y certificación de la Sanidad, Inocuidad y Calidad Agrícola, acuícola y Pecuaria, en beneficio del valor de las cadenas agroalimentarias que determine la SAGARPA.

BIBLIOGRAFIA

- Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria, DGIF, <http://148.243.71.63/default.asp?id=599>
- Dirección de Inspección Fitozoosanitaria. Inspección en Puertos, Aeropuertos y Fronteras. <http://148.243.71.63/default.asp?id=599>
- Dirección General de Salud Animal. <http://148.243.71.63/default.asp?id=521>
- Dirección de Importación, Exportación, Servicios y Certificación Pecuaria <http://148.243.71.63/default.asp?id=532>
- Diario Oficial de la Federación 20/09/2007. Acuerdo mediante el cual se enlistan las enfermedades y plagas exóticas y enzootias de notificación obligatoria en los Estados Unidos Mexicanos.
- Dirección general de Vigilancia Epidemiológica. <http://148.243.71.63/default.asp?id=529>
- Diario Oficial de la Federación 25/07/2007. Ley Federal de Sanidad Animal
- Diario Oficial de la Federación 20/04/2007. NOM-001-ZOO-1994..
- Diario Oficial de la Federación 28/04/1994 NOM-002-ZOO-1994.
- Diario Oficial de la Federación 01/09/1994 NOM-005-ZOO-1994..
- Diario Oficial de la Federación 19/09/1994NOM-007-ZOO-1994.
- Diario Oficial de la Federación 17/01/1995 NOM-012-ZOO-1993.
- Diario Oficial de la Federación 28/02/1994 NOM-013-ZOO-1994.
- Diario Oficial de la Federación 19/05/1995 NOM-019-ZOO-1994.
- Diario Oficial de la Federación 11/01/1996 NOM-027-ZOO-1995.
- Diario Oficial de la Federación 17/04/1996 NOM-030- ZOO-1995.
- Diario Oficial de la Federación 08/03/1996 NOM-031-ZOO-1995.

- Diario Oficial de la Federación 20/08/1996 NOM-041-ZOO-1995.
- Diario Oficial de la Federación 14/08/1996 NOM-044-ZOO-1995.
- Diario Oficial de la Federación 28/07/2001 NOM-060-ZOO-1999.
- Diario Oficial de la Federación. 10/07/2001. Reglamento interno de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- Diario Oficial de la Federación 20/09/2007. Acuerdo mediante el cual se enlistan las enfermedades y plagas exóticas y enzooticas de notificación obligatoria en los Estados Unidos Mexicanos.
- Diario Oficial de la Federación 12/07/2004. Acuerdo por el que se establece la clasificación y prescripción de los productos farmacéuticos veterinarios por el nivel de riesgo de sus ingredientes activos.
- Diario Oficial de la Federación 01/10/2007 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Diario Oficial de la Federación 21/12/2006 Ley de Comercio Exterior.
- Diario Oficial de la Federación 20/05/1997 Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Diario Oficial de la Federación 09/05/2008 Ley Aduanera.
- Diario Oficial de la Federación 05/07/2006 Ley de Aeropuertos.
- Inspección Fitozoosanitaria en la Movilización Nacional de productos agropecuarios. <http://148.243.71.63/default.asp?id=600>
- Inspección Fitozoosanitaria en la Importación Comercial de productos Agropecuarios. <http://148.243.71.63/default.asp?id=601>

ANEXO 1

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA
DIRECTORIO DE LAS OFICINAS DE INSPECCIÓN DE SANIDAD AGROPECUARIA**

ACAPULCO, GRO.

Datos Teléfono
Ing. Abad Damián Conde
JEFE DE TURNO
Av. Costera Miguel Alemán No.315
Palacio Federal 4°. Piso
Col. Centro
Acapulco, Gro.
C.P. 39300
01 (744) 4 83 90 20
oisaacapulco@senasica.gob.mx
oisaacapulco@prodigy.net.mx
01(55) 59051000
Ext. 51800

AGUA PRIETA, SON.

Datos Teléfono
Ing. Martín Coronado Ibarra
JEFE DE TURNO
Garita Internacional (SAGARPA)
Calle Primera y Av. Panamericana,
Agua Prieta, Son.
C.P. 84200
01 (633) 3 38 42 64
oisaaguaprieta@senasica.gob.mx
senasicaaguaprieta@yahoo.com
01(55) 59051000
Ext. 51820

**NACO, SON. (SATELITE DE AGUA
PRIETA)**

Datos Teléfono
Ing. Martín Coronado Ibarra
JEFE DE TURNO
ROL ALEATORIO
Boulevard Fco. I. Madero
Col. Centro, C.P. 84180
Naco, Son.
Tel de Aduana 01 (633) 3 34 00 99

AGUASCALIENTES, AGS.

Datos Teléfono
Ing. Cristóbal Negrete Delgado
JEFE DE TURNO
Aeropuerto Internacional "Jesús Terán
Peredo"
Carretera Aguascalientes-México Km. 25
Aguascalientes, Ags.
C. P. 20290
01(449) 9 15 15 97
oisaaguascalientes@senasica.gob.mx
oisaaguascalientes@yahoo.com.mx
01(55) 59051000
Ext. 51830

ADUANA DE CARGA DEL AICM, D.F.

Datos Teléfono
Ing. Juan José Ibarra Robles
JEFE DE OFICINA
Av. 602-30, Zona Federal A.I.C.M.
Col. Peñón de los Baños
México, D. F.
C.P. 15520
01 (55) 55 71 08 76
36 20 00 32
36 20 00 33
36 20 00 34
36 20 00 35
36 20 00 36
oisaaicmaduana@senasica.gob.mx
oisaaduanaaicm@prodigy.net.mx
01(55) 59051000
Ext. 51810 y 51811

AICM SALA " E " INTERNACIONAL, D.F.

Datos Teléfono
Dr. Antonio Huerta Paniagua
JEFE DE OFICINA
Aeropuerto Internacional de México,
Col. Peñón de los Baños 51840
México, D.F.
C. P. 15520
01 (55) 55 71 31 24
Tel fax 01 (55) 57 84 32 31
55 71 73 55
oisaaicmsalae@senasica.gob.mx
oisaaicm@prodigy.net.mx
01(55) 59051000
Ext. **52170,52171 y 52172**

ALTAMIRA, TAMPS.

Datos Teléfono
MVZ. Noel García Herrera
JEFE DE TURNO RESPONSABLE
Calle Mar Egeo casi esq. Boulevard, Golfo
de México,
Zona de usuarios del Puerto Industrial de
Altamira,
Tamps.
C.P. 89601
01 (833) 2 60 10 51
oisaaltamira@senasica.gob.mx
oisaaltamira@yahoo.com.mx
01(55) 59051000
Ext. 51840, 51841

CAMPECHE, CAMP.

Datos Teléfono
Ing. Miguel Santiago Espinosa Villatoro

OFICIAL DE SEGURIDAD
FITOZOOSANITARIA
Sala de Llegadas Internacionales del
Aeropuerto
Av. Luis Portillo s/n Col. Aviación
C.P. 24072 Campeche, Camp.
oisacampeche@senasica.gob.mx
oisacampeche@hotmail.com
01(55) 59051000
Ext. 51850

CD. DEL CARMEN, CAMP.

Datos Teléfono
Ing. Héctor Ríos Alvarado
JEFE DE TURNO
Aeropuerto Internacional de Cd. Del
Carmen
Sala de Llegadas Nacionales
Cd. del Carmen, Camp.
C.P. 24190
01 (938) 3 82 71 62
oisacddelcarmen@senasica.gob.mx
oisacampeche@prodigy.net.mx
01(55) 59051000
Ext. 52340

CANCÚN, Q. ROO.

Datos Teléfono
Ing. José Raúl Pérez Vidal
JEFE DE TURNO RESPONSABLE
Aeropuerto Internacional de Cancún, Sala
Internacional de Llegadas
Cancún, Q. Roo., C.P. 77500
Tel fax 01 (998) 8 86 01 38
oisacancun@senasica.gob.mx
oisacancun@prodigy.net.mx
01(55) 59051000
Ext. 51860,51861 y 51862

**PUERTO MORELOS, Q. ROO (OISA
SATELITE DE CANCUN)**

Datos Teléfono
Remitirse a la Oficina de Cancún. Q. Roo.
Supermanzana 001, Mz. 2, lote 10 Av.
Rafael Melgar, C.P. 77580
Recinto Fiscal de la API
Puerto Morelos, Q.Roo.
01 (998) 8 71 06 50
oisapuertomorelos@senasica.gob.mx
oisacancun@prodigy.net.mx
01(55) 59051000
Ext. 52360

**PUERTO JUÁREZ, Q. ROO (OISA
SATELITE DE CANCUN)**

Datos Teléfono
Remitirse a la Oficina de Cancún. Q. Roo.
no se cuenta con oficina, pero se presta el
servicio de

inspección
01 (998) 8 80 48 99

**ISLA MUJERES, Q. ROO (OISA
SATELITE DE CANCUN)**

Datos Teléfono
Remitirse a la Oficina de Cancún. Q. Roo.
Es puerto marítimo, no se cuenta con
oficina, pero se presta el servicio de
inspección

**COZUMEL, Q. ROO (OISA SATELITE DE
CANCUN)**

Datos Teléfono
Ing. Aquiles Sánchez Cortés
OFICIAL DE SEGURIDAD
FITOZOOSANITARIA
RESPONSABLE
Sala de llegadas internacional del
Aeropuerto
Internacional de Cozumel, C.P. 77600
Cozumel, Q. Roo.
01 (987) 8 69 29 36

CD. ACUÑA, COAH.

Datos Teléfono
Ing. Filiberto Chávez Muñoz
RESPONSABLE
Puente Internacional Edificio Puerta de
México, Cd. Acuña, Coah.
C.P. 26200
01 (877) 77 2 56 19
oisacdacuna@senasica.gob.mx
oisaacuna@prodigy.net.mx
oisaacuna@yahoo.com.mx
01(55) 59051000
Ext. 51870 y 51871

CD. HIDALGO, CHIS.

Datos Teléfono
Ing. Héctor López Dávalos
JEFE DE OFICINA
Puerto Fronterizo Suchiate 2
Edificio Dependencias Federales, Módulo 2
Cd. Hidalgo, Chis., C.P. 30840
01 (962) 6 27 10 24
6 27 10 25
fax 6 27 10 00
oisacd Hidalgo@senasica.gob.mx
oisahidalgo@yahoo.com.mx
01(55) 59051000
Ext. 51880 y 51881

**TALISMÁN, CHIS. (SATELITE DE CD.
HIDALGO)**

Datos Teléfono
Ing. Héctor López Dávalos *rol

JEFE DE OFICINA
Puerto Fronterizo Talismán
Municipio de Tluxtachico, Chis.
s/n

CD. CUAUHTEMOC, CHIS.

Datos Teléfono
Ing. Gonzalo Aguilar Estrada
Jefe de Turno Responsable
Carretera Panamericana. Línea Fronteriza
México-Guatemala. Barrio Paraíso Las
Champas. Puerto
Fronterizo Cd. Cuauhtémoc,
Municipio de Frontera Comalapa, Chis.
C.P. 30150
oisacdcauauhtemoc@senasica.gob.mx
nicanorae@yahoo.com.mx
oisacuauhtemoc@gmail.com
01 (55) 59051000
Ext 52384

CD. JUÁREZ, CHIH.

Datos Teléfono
Ing. Oscar Toledo Reyes
JEFE DE OFICINA
Puente Internacional Zaragoza Ysleta
Nuevo Zaragoza, Distrito Bravo,
Cd. Juárez, Chih.
C.P. 32550
01 (656) 6 82 16 34 fax
6 82 20 10
6 82 24 87
cdjz.oisa03@senasica.gob.mx
cdjz.oisa02@senasica.gob.mx
oscar.toledo@senasica.gob.mx
cdjz.oisa04@senasica.gob.mx
cdjz.oisa05@senasica.gob.mx
ana.gamez@senasica.gob.mx
oisacdjuarez@senasica.gob.mx
01(55) 59051000
Ext. 51890, 51891 y 51892

**PTO. PALOMAS, CHIH. (SATELITE DE
CD. JUAREZ, CHIH)**

Datos Teléfono
M.C. Galiley Estrada Sierra
Encargado
Garita Internacional s/n
Puerto Palomas, Chih.
s/teléfono

**SAN JERÓNIMO, CHIH.(SATELITE DE
CD. JUAREZ, CHIH)**

Datos Teléfono
Remitirse a la Oficina de Cd. Juárez, Chih.
Boulevard Isidro Payán s/n 01 (656) 6 18
46 19

CD. MIGUEL ALEMÁN, TAMP.

Datos Teléfono
Ing. José Ángel Gutiérrez López
JEFE DE TURNO

Departamento de Agricultura
Edificio Aduana
Puente Internacional,
Cd. Miguel Alemán, Tamps.
C.P. 88300
01 (897) 9 72 19 91
9 72 01 56
oisacdmiguelaleman@senasica.gob.mx
oisamiguel_aleman@yahoo.com.mx
01(55) 59051000
Ext. 51900 y 51901

**CD. CAMARGO, TAMP (Satélite de Cd.
Miguel Alemán)**

Datos Teléfono
Remitirse a la Oficina de Cd. Miguel
Alemán, Tamps.
Remitirse Insp. 34-0, Cd. Alemán
Puente Internacional Cd. Camargo, Tamps.
Carretera Camargo-Río Grande, Tx.
01 (891) 97 412 74
oisa_camargo@yahoo.com.mx
01 (55) 59051000
Ext. 52373

CD. OBREGÓN, SON.

Datos Teléfono
Ing. Luis Enrique Valenzuela Fino
JEFE DE TURNO
Aeropuerto Internacional
Carretera Internacional, Km. 18.40
Cd. Obregón, Son.
C.P. 85000
01 (644) 4 45 00 16
oisacdobregon@senasica.gob.mx
oisaobregon@yahoo.com.mx
01(55) 59051000
Ext. 51910

COATZACOALCOS, VER.

Datos Teléfono
Ing. Jesús Nateras Reyes
JEFE DE TURNO
Interior Recinto Portuario Bajos de
Capitania de Pto
Oficina de Senasica-Sagarpa Col. Centro
Coatzacoalcos, Ver.
01 (921) 2 12 94 77
oisacoatzacoalcos@senasica.gob.mx
oisacoatzacoalcos@yahoo.com.mx
01(55) 59051000
Ext. 51920

COLOMBIA, N. L.

Datos Teléfono
Ing. Pilar Rojas Villanueva
JEFE DE TURNO RESPONSABLE

Carretera Colombia km 34.5,
Edificio Turismo No. 200 s/n local 8
Aduana de Colombia Puente Solidaridad-
TLC Colombia, Anahuac, N.L.
C.P. 65000
oisacolombia@senasica.gob.mx
oisacolombia@gmail.com
01 (867) 7 34 00 54
01(55) 59051000
Ext. 52350

CULIACAN, SIN

Datos Teléfono

Ing. Manuel Pérez Aldapa
Oficial de Seguridad Fitozoosanitaria
Responsable
Carretera Novolato km 4.5 Col.
Bachihualato
C.P. 80130, Culiacán, Sin.
oisaculiacan@senasica.gob.mx
01 (667) 1-60-14-36 y 54
Subdelegación Agropecuaria de
SAGARPA

CHIHUAHUA, CHIH

Datos Teléfono

Ing. Guillermo Delgadillo Robledo
Oficial de Seguridad Fitozoosanitaria
Responsable
Aeropuerto de Chihuahua, S.A. de C.V.
Boulevard Juan
Pablo II, km 14.5, Chihuahua, Chih,
C.P.31390
oisachihuahua@senasica.gob.mx
045 (614) 1-60-14-86 39

DURANGO, DGO.

Datos Teléfono

Ing. Luis Aguilar Ceballos
JEFE DE TURNO
Aeropuerto Internacional "Guadalupe
Victoria",
Autopista km 15.5 de la Carretera Durango
Gómez Palacio C.P. 34304
Durango, Dgo.
01 (618) 1 18 70 42
oisadurango@senasica.gob.mx
oisadurango@yahoo.com.mx
01(55) 59051000
Ext. 51930

ENSENADA, B. C.

Datos Teléfono

Ing. Gerardo Ramírez Villanueva
JEFE DE TURNO
Av. Ryerson N° 226,
Zona Centro
Ensenada, B.C.
C. P. 22800

01 (646) 1 78 31 45
01 (646) 1 78 24 10
oisaensenada@senasica.gob.mx
oisaens@prodigy.net.mx
01(55) 59051000
Ext. 51940

EL CEIBO, TAB.

Datos Teléfono

Ing. Javier Rodríguez Gómez
Oficial
Carretera Tenosique- El Ceibo Km. 56,
Lote 45. Ejido
Sueños de Oro. Tenosique Tabasco.
C. P. 86900
01 200 1 25 99 89 (El Ceibo)
oisaelceibo@yahoo.com.mx

GUADALAJARA, JAL.

Datos Teléfono

Ing. Miguel Ángel Áviles Mota
JEFE DE TURNO
Aeropuerto Internacional "Miguel Hidalgo"
Oficina SAGARPA, Sala Internacional (Sala
"A")
Mpio. Tlajomulco de Zúñiga, Jal.
C.P. 45659
01 (33) 36 88 59 21
36 88 58 11
36 88 81 75
36 88 81 76
oisaguadalajara@senasica.gob.mx
oisa480gdl@prodigy.net.mx
01(55) 59051000
Ext. 51950 y 51951

GUAYMAS, SON.

Datos Teléfono

Ing. Arturo Villegas Yanes
JEFE DE TURNO
Interior Recinto Portuario, Oficina No. 13
C.P. 85430
Guaymas, Son.
01 (622) 2 22 05 62
Fax: 01 (622) 2 21 39 37 Aeropuerto
oisaguaymas@senasica.gob.mx
oisaguaymas@yahoo.com.mx
01(55) 59051000
Ext. 51960

HERMOSILLO, SON.

Datos Teléfono

Ing. Juan Manuel Montes Villegas
JEFE DE TURNO
Aeropuerto Internacional de Hermosillo,
Son.Carretera a Bahía Kino Km. 13.5,
Hermosillo, Son.
C.P. 83000

01 (662) 2 61 09 79
oisahermosillo@senasica.gob.mx
oisahermosillo@yahoo.com.mx
01(55) 59051000
Ext. 51970

HUATULCO, OAX.

Datos Teléfono
Ing. Fernando Saúl López
JEFE DE TURNO
Interior Aeropuerto Internacional,
Área de Autoridades Federales
Bahías de Huatulco, Oax.
C.P. 70989
01 (958) 5 81 90 11
5 81 90 10
oisahuatulco@senasica.gob.mx
oisahuatulco@prodigy.net.mx
01(55) 59051000
Ext. 51980

PUERTO ESCONDIDO, OAX (OISA SATELITE DE HUATULCO)

Datos Teléfono
Ing. Salvador Castillo Zeno
Oficial
Interior del Aeropuerto Internacional de
Puerto Escondido.
Carr. Costera km 136.9 Tramo Pinotepa
Nacional- Puerto Escondido,
C.P. 71984, Pto Escondido, Oax.
01 (954) 5 82 04 92
oisapuertoescandido@senasica.gob.mx
oisapuertoescandidoo@yahoo.com.mx
01 (55) 59051000
Ext. 52378, 52379

HUEJOTZINGO, PUE.

Datos Teléfono
Ing. Nicasio Tenango Méndez
JEFE DE TURNO
Aeropuerto Internacional "Hermanos
Serdán",
Huejotzingo, Pue.
C.P. 74160
01 (227) 10 250 64
oisahuejotzingo@senasica.gob.mx
oisahuejo@hotmail.com
01(55) 59051000
Ext. 51990

LA PAZ, B. C. S.

Datos Teléfono
Ing. Adrián Avila Coronel
JEFE DE TURNO
Edificio Delegación SAGARPA,
Agricultura entre México y Durango,
La Paz, B.C.S.
C.P. 23070

01 (612) 1 22 38 34
01 (612) 1 38 70 04 aeropuerto
oisalapaz@senasica.gob.mx
oisalapaz@prodigy.net.mx
01(55) 59051000
Ext. 52000

LORETO, B. C. S. (OISA SATELITE DE LA PAZ)

Datos Teléfono
Ing. Adrián Avila Coronel
JEFE DE TURNO
Aeropuerto Internacional de Loreto
Km. 7 de la Carretera Transpeninsular
Loreto, B.C.S.
C.P. 23880
01 (613) 1 35 18 76
luis.magdaleno@senasica.gob.mx
oisaloreto@yahoo.com.mx
01 (55) 59051000
Ext.52376

LÁZARO CÁRDENAS, MICH.

Datos Teléfono
Ing. Alfredo Camacho Meléndez
JEFE DE TURNO
Interior Recinto Portuario s/n
Lázaro Cárdenas, Mich.,C.P. 60950
01 (753) 5 37 09 30
01 (753) 5 37 29 85
oisalazarocardenas@senasica.gob.mx
oisalazaroc@yahoo.com.mx
01(55) 59051000
Ext. 52010

MANZANILLO, COL.

Datos Teléfono
Ing. Lorenzo Espinosa Ramos
JEFE DE OFICINA
Av. Teniente Azueta S/N,
Edificio de Oficinas Federales 2º Piso,
Col. Burócrata
Manzanillo, Col.
C.P. 28250
01 (314) 3 32 22 30
01 (314) 3 32 17 31
oisamanzanillo@senasica.gob.mx
oisamanzanillo@prodigy.net.mx
01(55) 59051000
Ext. 52020, 52021 y 52022

MATAMOROS, TAMPS.

Datos Teléfono
MVZ. Jesús Ubaldo Grajeda Peña
JEFE DE OFICINA
Av. División del Norte con Acción Cívica s/n
Col. Doctores
Puente Internacional Ignacio Zaragoza
Matamoros, Tamps.

C.P. 87460
01 (868) 8 14 49 80
01 (868) 8 14 48 36
01 (868) 8 14 48 35
oisamatamoros@senasica.gob.mx
oisamatamoros2004@prodigy.net.mx
01(55) 59051000
Ext. 52030 y 52031

MAZATLÁN, SIN.

Datos Teléfono
M.V.Z. Rebeca García Rodríguez
JEFE DE TURNO
Recinto Fiscal Portuario, Almacén No. 3
Mazatlán, Sin.
C.P. 82000
Tel Fax: 01 (669) 9 82 67 00
oisamazatlan@senasica.gob.mx
oisamzt@prodigy.net.mx
01(55) 59051000
Ext. 52040 y 52041

MÉRIDA, YUC.

Datos Teléfono
M. V. Z. Agustín de J. May Gutiérrez
JEFE DE OFICINA
Aeropuerto Internacional de Mérida
Plataforma Norte, P.B.
Mérida, Yuc.
C.P. 97255
01 (999)9 46 24 00
9 46 21 15
oisamerida@senasica.gob.mx
oisameridaprog@yahoo.com.mx
01(55) 59051000
Ext. 52050 y 52051

PROGRESO, YUC. (OISA SATELITE DE MERIDA)

Datos Teléfono
Remitirse a la Oficina de Mérida, Yuc.
Terminal Remota Instalaciones del API
01 (969)9 35 30 09
oisamerida@senasica.gob.mx
oisaprogreso@yahoo.com.mx

MEXICALI, B. C.

Datos Teléfono
MVZ. Jesús Eduardo Pérez Valle
JEFE DE TURNO RESPONSABLE
Puerto Fronterizo "Nuevo Mexicali II"
Edificio de Dependencias Federales
Boulevard Abelardo L. Rodríguez S/N
Mexicali, B. C., C. P. 21210
01 (686) 5 67 85 06
01 (686) 5 67 85 17
oisamexicali@senasica.gob.mx
oisamxli@yahoo.com.mx
01(55) 59051000

Ext. 52060, 52061,52062

ALGODONES, B.C. (SATELITE DE MEXICALI)

Datos Teléfono
Ing. Iván Gabriel Ana Ramírez **
PERSONAL DE LA DELEGACION
Av. Internacional s/n
Garita de Algodones
Los Algodones, B.C.
C.P. 21960
01 (658) 5 17 77 21 migración
oisamexicali@senasica.gob.mx

MONTERREY, N.L.

Datos Teléfono
Ing. Rafael Ramírez Compián
JEFE DE OFICINA
Aeropuerto Internacional de Monterrey,
N.L.
Oficinas de la SAGARPA, Apodaca, N.L.
C.P. 66600
01 (81)10 88 82 55
01 (81)10 88 82 56
oisamonterrey@senasica.gob.mx
oisamonterrey@prodigy.net.mx
01(55) 59051000
Ext. 52070

APODACA, N.L.(SATELITE DE MONTERREY)

Datos Teléfono
Remitirse a la Oficina de Monterrey, N.L.
Aeropuerto Internacional deL Norte
Carretera Monterrey Laredo km 10
Apodaca, N.L.
C.P. 66600
01 (81) 83 19 77 10
oisamonterrey@senasica.gob.mx

MORELIA, MICH.

Datos Teléfono
Ing. Juan José Ontiveros López
JEFE DE TURNO
Aeropuerto Internacional
Carretera Morelia-Zinapécuaro, Km. 27,
Municipio Álvaro Obregón, Mich.
C.P. 58920
01 (443) 3 17 16 12
oisamorelia@senasica.gob.mx
oisamorelia@prodigy.net.mx
01(55) 59051000
Ext. 52080

NOGALES, SON.

Datos Teléfono
Ing. J. Reyes Lara
JEFE DE OFICINA
Garita No. 3, Estación Cuarentenaria

Nogales, Son.
C.P. 84020
01 (631) 3 16 11 91
01 (631) 3 16 06 29
oisanogales@senasica.gob.mx
senasicanogales@prodigy.net.mx
01(55) 59051000
Ext. 52090 y 52091

NUEVO LAREDO, TAMPS.

Datos Teléfono
M. V. Z. Maribel Ortega González
JEFE DE OFICINA
Madero N° 3101,
Zona Centro,
Nuevo Laredo, Tamps.
C.P. 88000
01 (867) 7 12 01 67
7 12 15 28
oisanuevolaredo@senasica.gob.mx
oisanvolaredo@yahoo.com.mx
01(55) 59051000
Ext. 52100, 52101 y 52102

OAXACA, OAX.

Datos Teléfono
Ing. Heriberto Juárez Matadamas
JEFE DE TURNO
Interior del Aeropuerto Internacional de
Oaxaca
Mpio. Xoxocotlán km 7.5
Carr. Oaxaca-Pto. Ángel
Oaxaca, Oax.
C.P. 71230
01 (951) 5 11 56 99
oisoaxaca@senasica.gob.mx
oisoaxaca@prodigy.net.mx
01(55) 59051000
Ext. 52110

OJINAGA, CHIH.

Datos Teléfono
MVZ. Jesús Enrique Ramos Machuca
JEFE DE TURNO RESPONSABLE
Boulevard libre comercio s/n,
Puente Internacional Interior Oficinas de
SAGARPA,
Col. Fronteriza, C.P. 32881
01 (626) 4 53 04 96
4 53 24 04
Unión Ganadera 4 53 15 41
oisoajinaga@senasica.gob.mx
oisa_ojinaga@yahoo.com.mx
01(55) 59051000
Ext. 52120 y 52121

PALENQUE, CHIS.

Datos Teléfono
Ing. Aurelio Coral Hernández
ENCARGADO DE LA SAGARPA
Km 1.5 Carr. Palenque Ruinas

Palenque, Chis.
C.P. 29960
01 (916) 3 45 02 46
3 45 01 47
3 45 01 57
ddr06i@chp.sagarpa.gob.mx

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

Datos Teléfono

Ing. Julio César Contreras Bolaños
JEFE DE TURNO RESPONSABLE
Prolongación Libramiento Fausto Z.
Martínez No. 600,
Oficinas Federales
Puente Internacional II, Col. Centro
Piedras Negras, Coah.
C. P. 26000
01 (878) 7 82 03 22
7 82 07 33
7 82 54 87
oisapiedrasnegras@senasica.gob.mx
oisapiedrasnegras@yahoo.com.mx
01(55) 59051000
Ext. 52130, 52131 y 52132

PUERTO VALLARTA, JAL.

Datos Teléfono
M. V. Z. Amaro Venegas Castillón
JEFE DE TURNO RESPONSABLE
Aeropuerto Internacional "Lic. Gustavo Díaz
Ordaz"
Sala Internacional
Puerto Vallarta, Jal.
C.P. 48335
01 (322) 2 21 10 90
oisapuertovallarta@senasica.gob.mx
oisapvallarta@prodigy.net.mx
oisapvallarta@hotmail.com
01(55) 59051000
Ext. 52140

REYNOSA, TAMPS.

Datos Teléfono
Ing. Enrique Lara Campos
JEFE DE OFICINA
Edificio de Dependencia de Gobierno
Puente Internacional Nuevo Amanecer,
Reynosa, Tamps. Col. Centro
C.P. 88500
01 (899) 9 21 19 05
9 21 19 46
01 (899) 9 21 18 92
oisareynosa@senasica.gob.mx
oisareynosa1@prodigy.net.mx
01(55) 59051000
Ext. 52150 y 52151

PROGRESO, TAMPS. (SATELITE DE REYNOSA)

Datos Teléfono

Remitirse a la Oficina de Reynosa, Tamps.
Av. Juárez S/N Of. de Inspección Puente
Internacional,
Nuevo Progreso, Tamps
01 (899) 9 21 19 05
9 21 19 46
01 (899) 9 21 18 92
oisareynosa@senasica.gob.mx
oisareynosa@yahoo.com.mx

**SALINA CRUZ, OAX. (OISA SATELITE
DE HUATULCO)**

Datos Teléfono
ING. Juan de la Cruz Chi Bacab
ENCARGADO
Calle Interior Zona Franca s/n,
Col. Cantarranas,
Salina Cruz, Oax.
C.P. 70680
01 (971) 7 14 12 09
oisasalinacruz@senasica.gob.mx
oisasalinacruz@yahoo.com.mx
01(55) 59051000
Ext. 52180

SALTILLO, COAH.

Datos Teléfono
Ing. Juan Enrique Arandia Antezana
JEFE DE TURNO
Aeropuerto Internacional "Plan de
Guadalupe",
Carretera Saltillo-Monterrey, Km, 13.5
Municipio de Ramos Arispe, Coah.
C. P. 25900
01 (844) 4 88 20 30
oisasalttillo@senasica.gob.mx
oisasalttillo@hotmail.com
01(55) 59051000
Ext. 52190

SAN JOSE DEL CABO, B. C. S.

Datos Teléfono
M. V. Z. Alan Saúl Moreno Pagaza
JEFE DE TURNO
Aeropuerto Internacional "Los Cabos",
Oficina de Sanidad
Km. 43.5, Carretera Transpeninsular
San José del Cabo, B.C.S.
C.P. 23400
01 (624) 1 46 51 89
oisasanjosedelcabo@senasica.gob.mx
oisaloscabos@prodigy.net.mx
oisaloscabos@yahoo.com.mx
01(55) 59051000
Ext. 52200

**CABO SAN LUCAS, B. C. S. (SATELITE
DE SAN JOSE DEL CABO)**

Datos Teléfono

Retimirse a la OISA de San José del
Cabo,B.C.

Dom. Conocido
Aeropuerto "Los Cabos"
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
Datos Teléfono
Ing. Martha Ávalos Ochoa
JEFE DE TURNO
Aeropuerto Internacional "Ponciano
Arriaga",
Carretera San Luis Potosí-Matehuala Km.
9.5,
San Luis Potosí, S.L.P.
C.P. 78340
01 (444) 8 18 80 62
oisasanluispotosi@senasica.gob.mx
oisasanluis@prodigy.net.mx
01(55) 59051000
Ext. 52210

SAN LUIS RÍO COLORADO, SON.

Datos Teléfono
M. V. Z. Raúl Gallegos Marmolejo
JEFE DE TURNO RESPONSABLE
Av. Carlos G. Calle no. 195, Col. Comercial
San Luis Río Colorado, Son.
C.P. 84300
01 (653) 5 34 17 17
oisasanluisriocolorado@hotmail.com
oisasanluisriocolorado@senasica.gob.mx
oisasanluisriocolorado@yahoo.com.mx
01(55) 59051000
Ext. 52160 y 52161

SILAO, GTO

Datos Teléfono
Ing. Javier Camarillo Saavedra
JEFE DE TURNO
Aeropuerto Internacional de Guanajuato,
Carretera Silao-León, Km. 5.5, Col. Nuevo
México
C.P. 36100
Silao, Gto.
01 (472) 7 48 20 34
oisasilao@senasica.gob.mx
silao.oisa@yahoo.com.mx
01(55) 59051000
Ext. 52220

**SUBTENIENTE LÓPEZ-CHETUMAL, Q.
ROO**

Datos Teléfono
M. V. Z. Gerardo Calderón Villagómez
JEFE DE OFICINA
Av. México S/N
entre Migración y Aduana
Q. Roo
C.P. 77900
01 (983) 8 34 50 20
8 34 50 21 fax
oisasubtenientelopez@senasica.gob.mx

oiasubtt@prodigy.net.mx
01(55) 59051000
Ext. 52230 y 52231

TAMPICO, TAMPS.(OISA SATELITE DE ALTAMIRA)

Datos Teléfono
MVZ.. Noel García Herrera
JEFE DE TURNO RESPONSABLE
Interior del Puerto Industrial Recinto Fiscal Portuario,
Zona Centro
Tampico, Tamps.
C.P. 89000
OFICINA BAJO LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE
ALTAMIRA, TAMPS.
52 3 7 4
oisaaltamira@senasica.gob.mx
oiasatampico@yahoo.com.mx

TECATE, B. C. (OISA SATELITE DE TIJUANA)

Datos Teléfono
Ing. Pablo Morales Ambriz
JEFE DE TURNO
Calle Cárdenas y Callejón Madero, s/n
Aduana Fronteriza, Zona Centro
Tecate, B. C.
C.P. 21400
01 (665) 65 416 33
65 418 66
oiatecate@senasica.gob.mx
oiatecate@yahoo.com.mx
01(55) 59051000
Ext. 52240

TIJUANA, B. C.

Datos Teléfono
Ing. Rubén Gaona López
JEFE DE OFICINA
Edificio Puerto Fronterizo s/n
Garita de Otay
Tijuana, B. C.
C.P. 22430
01 (664) 6 23 18 71
01 (664) 6 24 55 20
oijatijuana@senasica.gob.mx
otijuana@yahoo.com.mx
01(55) 59051000
Ext. 52250, 52251

TOLUCA, EDO. DE MÉX.

Datos Teléfono
Ing. Gloria Morgado Hernández
JEFE DE OFICINA
Aeropuerto Internacional "Lic. Adolfo López"

San Pedro Toltoltepec Edificio de Autoridades
C.P. 50226
01 (722) 2 73 10 38
2 73 10 39
oiasatoluca@senasica.gob.mx
oiasatoluca@prodigy.net.mx
01(55) 59051000
Ext. 52260 y 52261

TOPOLOBAMPO, SIN. (OISA SATELITE DE CD. OBREGÓN)

Datos Teléfono
Lic. Tomas García Domínguez
ENLACE DE ALTA RESPONSABILIDAD
Parque Industrial FONDEPORT S/N
Topolobampo, Sin.
C.P. 81375
Frente al API
01 (668) 8 12 40 84
oiasatopolobampo@senasica.gob.mx
oisa_topolobampo@yahoo.com.mx
01(55) 59051000
Ext. 52270

TORREÓN, COAH.

Datos Teléfono
M. V. Z. Raúl Carlos Rodríguez Villa
JEFE DE TURNO
Carretera Torreón-San Pedro Km. 9
Torreón, Coah.
C.P. 27016
01 (871) 7 11 30 10
oisorreon@senasica.gob.mx
oisa_torreon@prodigy.net.mx
01(55) 59051000
Ext. 52280

TUXPAN, VER.

Datos Teléfono
M. V. Z. Adalberto Núñez Jiménez
JEFE DE TURNO
Carretera a la Barra Norte, Km. 6.5
Interior API TUX
Ejido La Calzada
Tuxpan, Ver.
C.P. 92800
01 (783) 8 37 03 56
8 37 05 55
oiasatuxpan@senasica.gob.mx
tuxpanoisa@prodigy.net.mx
oiasatuxpan@.comhotmail
01(55) 59051000
Ext. 52300 Y 52301

VERACRUZ, VER.

Datos Teléfono
Ing. Gilberto Granados Araiza
JEFE DE OFICINA

Almacén 14 Planta Alta Interior del Recinto
Portuario
Veracruz, Ver.
C.P. 91700
01 (229) 9 32 06 33
9 32 41 14
oisaveracruz@senasica.gob.mx
oisa_veracruz@yahoo.com.mx
01(55) 59051000
Ext. 52290, 52291 Y 52292

VILLAHERMOSA, TAB.

Datos Teléfono
Ing. Miguel Zapata Martínez
JEFE DE TURNO
Interior del Aeropuerto
Internacional "Capitán Carlos Rovirosa"
Poblado Dos Montes,
VillaHermosa, Tabasco
C.P. 86280
01 (993) 3 56 00 64
oisavillahermosa@senasica.gob.mx
oisavillahermosa@prodigy.net.mx
01(55) 59051000
Ext. 52310

ZACATECAS, ZAC.

Datos Teléfono
Ing. Jorge Daniel Cervantes Escoto
JEFE DE TURNO
Interior del Aeropuerto de Zacatecas, P.B.
s/n
Calera de Víctor Rosales, Zac.
C.P. 98500
01 (478) 9 85 14 32
oisazacatecas@senasica.gob.mx
oisazacatecas@yahoo.com.mx
01(55) 59051000
Ext. 52320

ZIHUATANEJO. GRO.

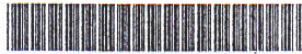
Datos Teléfono
Ing. Héctor E. Álvarez Verdugo
JEFE DE TURNO
Oficina SAGARPA-Sala Internacional de
llegada
Aeropuerto Internacional Ixtapa-
Zihuatanejo,
Zihuatanejo, Gro.
C.P. 40880
01 (755) 5 54 74 66
oisazihuatanejo@senasica.gob.mx
oisazihuatanejo@prodigy.net.mx
oisazihuatanejo@hotmail.com
01(55) 59051000 Ext. 52330

ANEXO 2

CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE IMPORTACION.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA



4704712008005887

Hoja: 1
Fecha: 10-10-2008

CERTIFICADO ZOOSANITARIO PARA IMPORTACIÓN

La Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria en: AICM Aduana de Carga DF
En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 17, 26° y 35° de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 21, 23, 24, 25, 26, 44 y 47 de la Ley Federal de Sanidad Animal y 49 Fracciones I, II, VI, XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y la(s) NOM(s):

CERTIFICA

Que se realizó la inspección a los animales o productos que se citan, determinando que reúnen las condiciones sanitarias requeridas para su importación.

IMPORTADOR

Nombre o Razón Social _____ **R.F.C.** _____

Domicilio _____

C.P. 03300 **Estado** AGUASCALIENTES **Municipio** _____

Exportador: _____ **Dirección:** _____ **No. Guía:** _____

Fracción consecutiva	Descripción de la mercancía	Requisito	País O	País P	Certificado Internacional	Cantidad	U/M
Planta de la carne	Clasificación, fecha de caducidad, fecha de elaboración, fecha de recepción, empaque, embalaje, cantidad, elaboración	Fecha de recepción de lote(s)					Uso del producto
							Industrial

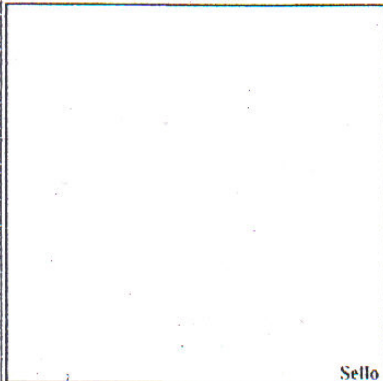
MOVILIZACIÓN INTERNA HASTA SU DESTINO FINAL

Nombre completo del Destinatario: _____

Destino final de la mercancía, Domicilio: _____

C.P.: _____ **Tel.:** _____ **Estado:** _____ **Municipio:** _____

Puntos de verificación:



Medio de Transporte:
Aéreo _____ Terrestre _____ **Nombre:** _____ **VoBo.** _____

Identificación: _____ **Firma** _____

Transportista: _____ **Nombre:** _____ **Autorizó**

Vigencia: 8 días naturales a partir del ingreso a territorio nacional **Firma** _____

Flejes número: _____ **Firma** _____

Este documento ampara por una sola vez la importación y movilización hasta su destino final, únicamente de los productos especificados en este certificado, mismo que deberá ser presentado cada vez que sea requerido por el personal autorizado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. La persona que resulte responsable por el uso indebido de este documento, será sancionado en lo relativo con fundamento en la Ley Federal de Sanidad Animal.

Este documento no es válido sin la firma y sello del Responsable de la Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria y/o si presenta tachaduras o enmendaduras. Este documento tiene un costo de conformidad con el Artículo 86-A Fracción V de la Ley Federal de Derechos mismo que se actualizará conforme al mismo ordenamiento. Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite sírvase llamar a la DGIF en el D.F. al teléfono 59051000 ext. 51008, 51009, 51019, 51142

EJEMPLO DE HOJA DE REQUISITOS ZOOSANITARIOS





SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DIRECCION GENERAL DE SALUD ANIMAL HOJA DE REQUISITOS ZOOSANITARIOS



DATOS DEL SOLICITANTE		
Nombre ó Razón Social		
DATOS DE LA COMBINACION A IMPORTAR		
Especie :	PORCINA	
Función / Producto :	JAMONES Y PALETAS MADURADOS	
Pais de Origen :	ESPAÑA (REINO DE)	
Pais de Procedencia :	ESPAÑA (REINO DE)	
Combinación :	14-1-902-ESP-ESP	
	sello	
REQUISITOS A CUMPLIR POR EL IMPORTADOR		
Presentar certificado sanitario oficial original expedido por un Médico Veterinario oficial del servicio de la autoridad Federal correspondiente del país de origen que indique:		
1) Que la carne utilizada en la elaboración del producto es originaria de España.		
2) Que en los últimos doce meses, en el país de origen no se han presentado casos de fiebre porcina clásica. (NOM-037-ZOO-1995), peste porcina africana, fiebre aftosa y enfermedad vesicular del cerdo.		
3) Que los porcinos de los cuales se obtuvo la carne no fueron alimentados con proteínas derivadas de rumiantes.		
4) Que el producto fue obtenido de animales sanos inspeccionados ante y postmortem y sacrificados en un establecimiento bajo control oficial.		
5) Que los productos fueron sometidos a un proceso de maduración de al menos: 365 días para el jamón ibérico 180 días para el jamón y paletas curados, y el jamón serrano 240 días para la paleta ibérica		
6) Que el producto procede de una planta aprobada por SAGARPA.		
7) Que el producto está aprobado para consumo humano.		
OTROS REQUISITOS A CUMPLIR		
8) Los oficiales de la Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria verificarán que el producto y proceso indicado en este documento concuerde con el producto que se pretende introducir al país.		
Fecha de Expedición :	Vigencia al :	Pago de Derechos :
		Pag. :

ACTA DE RETENCION FITOSANITARIA Y ZOOSANITARIA

 SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DIRECCION GENERAL DE INSPECCION FITOZOOSANITARIA EN PUERTOS, AEROPUERTOS Y FRONTERAS ACTA DE RETENCION	 FOLIO:
<input type="checkbox"/> FITOSANITARIA	<input type="checkbox"/> ZOOSANITARIA	

OISA EN: ADUANA DE CARGA DEL A.I.C.M. 47-1		FECHA:	HORA:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE O DEL PARTICULAR: SEPOMEX A.I.C.M 47-1			IDENTIFICACION:
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL IMPORTADOR			
			C.P.
EMPRESA TRANSPORTISTA: SEPOMEX A.I.C.M 47-1	DOMICILIO: SECCION POSTAL A.I.C.M.	TELEFONO: 56 40 33 00	
NOMBRE DEL OFICIAL Y/O VERIFICADOR: ING. MARIA ELENA REYES CORONA	TURNO: UNICO	No. DE CREDENCIAL: 396/08	

1. Con fundamento en los artículos 2o, 4o y 7o Fracciones XVIII, XIX Y XXI, 19° Fracción i, Inciso L y 60 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; así como en la Norma Oficial Mexicana **NOM- -FITO-**
2. Con fundamento en los artículos 12o Fracciones V, VII, XI y XV, 22° y 29° de la Ley Federal de Sanidad Animal; así como en la Norma Oficial Mexicana **NOM - -ZOO - 1995**; Acuerdo del Diario Oficial de la Federación del 5 de marzo de 1999, en el que se enlistan las enfermedades y plagas exóticas de notificación obligatoria en los Estados Unidos Mexicanos..

SE PROCEDE A RETENER

PRODUCTO:	MARCA/RAZA/IDENTIFICACION:
ORIGEN:	CANTIDAD: _____

PARA: REEXPORTACION TRATAMIENTO DESTRUCCION RETENCION PRECAUTORIA

MOTIVO: _____	INFORMACION A LOS TELEFONOS 5571-06-23 Y 5571-08-76
---------------	---

En uso de la palabra el C. OSCAR VARGAS manifiesta lo siguiente
ESTAR DE ACUERDO CON LA RETENCION

Para constancia de los hechos se levanta la presente que firman de conformidad las personas que en esta intervienen:

 Nombre E IDENTIFICACION
 INTERESADO O REPRESENTANTE

 Nombre E IDENTIFICACION
 TESTIGO



 Nombre E IDENTIFICACION
 TESTIGO

SELLO

 OFICIAL DE SANIDAD Y/O
 VERIFICADOR

 JEFE DE TURNO Y/O JEFE DE
 OFICINA DE SANIDAD AGROPECUARIA

ACTA DE DESTRUCCION FITOSANITARIA Y ZOOSANITARIA

	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DIRECCION GENERAL DE INSPECCION FITOZOOSANITARIA EN PUERTOS, AEROPUERTOS Y FRONTERAS	
ACTA DE DESTRUCCIÓN		
<input type="checkbox"/> FITOSANITARIA <input type="checkbox"/> ZOOSANITARIA		

OISA EN: ADUANA DE CARGA DEL A.I.C.M. 47-1	FECHA:	Folio: HORA:
---	--------	-----------------

NOMBRE DEL REPRESENTANTE O DEL PARTICULAR:	IDENTIFICACION:
--	-----------------

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL IMPORTADOR:

DOMICILIO:	C.P.
------------	------

NOMBRE DEL OFICIAL	TURNO:	No. DE CREDENCIAL:
--------------------	--------	--------------------

ANTECEDENTES: A PETICION DEL INTERESADO	R.T.I.
--	--------

Requisitos Fitosanitarios No.	Requisitos Zoosanitarios No.	Acta de Retención No.
-------------------------------	------------------------------	-----------------------

NOMBRE	DOMICILIO	IDENTIFICACIÓN
1.-		
2.-		

1. Con fundamento en los artículos 1°, 2°, 4°, 6° y 7° Fracciones XVIII, XIX Y XXI, 19° Fracción I, Inciso L y 30 de la Ley Federal Sanidad Vegetal; 47 fracciones VII, IX, XXXIII, 51 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, así como en la Norma Oficial Mexicana NOM-
2. Con fundamento en los artículos 1°, 3°, 12° Fracciones XI y XII, 29° de la Ley Federal de Sanidad Animal; 47, Fracciones IX, XXXIII, 51 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, así como en la Norma Oficial Mexicana NOM - - ZOO

SE PROCEDE A LA DESTRUCCIÓN:	MOTIVO:
POR MEDIO DE: INCINERACION ORIGEN: PROCEDENCIA:	
PRODUCTO:	CANTIDAD:

En uso de la palabra el C. _____ manifiesta lo siguiente

Para constancia de los hechos se levanta la presente que firman de conformidad las personas que en esta intervienen:

Nombre E IDENTIFICACION
INTERESADO O REPRESENTANTE

JEFE DE OISA

OFICIAL O JEFE DE TURNO

Nombre E IDENTIFICACION
TESTIGO



Nombre E IDENTIFICACION
TESTIGO

ORDEN PARA TRATAMIENTOS CUARENTENARIOS



SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO NACIONAL DESANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCION GENERAL DE INSPECCION FITOZOOSANITARIA



FOLIO :

JEFATURA DE LA OISA EN: AICM Aduana de Carga DF

ORDEN DE SERVICIOS PARA TRATAMIENTOS CUARENTENARIOS

EMPRESA APROBADA

SÍRVASE APLICAR CON CARGO AL INTERESADO EL TRATAMIENTO ESPECIFICADO EN ESTE DOCUMENTO A LOS PRODUCTOS QUE SE DETALLAN

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL IMPORTADOR

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

CANTIDAD A TRATAR

PRODUCTO APLICADO

UNIDAD DE MEDIDA

DOSIS

ESPECIFICACION DEL TRATAMIENTO

SE FUMIGO AL AIRE LIBRE CON PERMANGANATO DE FORMALINA 25 CC / M3 POR 30 MIN Y CUMPLE CON LA

TIEMPO DE EXPOSICIÓN

30 MIN

APLICAR A:

PRODUCTO

EMPAQUE
Y/O
EMBALAJE

TRANSPORTE

FECHA:

JEFE DE LA OISA O PERSONAL AUTORIZADO

SELLO

DGIF - 05

NOMBRE Y FIRMA

CEDULA DE REGISTRO PARA LA IMPORTACION DE PERROS Y GATOS



SECRETARIA DE AGRICULTURA,
GANADERIA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACION

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA



SENASICA

OFICINA DE INSPECCION DE SANIDAD AGROPECUARIA 47-1 ADUANA DE CARGA

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO PARA CRUZAR EL SISTEMA ALEATORIO

CEDULA DE REGISTRO PARA LA IMPORTACION DE PERROS Y GATOS

IMPORTADOR
NOMBRE

DIRECCION
CALLE

NUMERO

TELEFONO

CODIGO POSTAL

ESTADO

MUNICIPIO

MERCANCIA
DESCRIPCION

CANTIDAD

UNIDAD DE MEDIDA

PAIS DE ORIGEN

PAIS DE PROCEDENCIA

PARA LA IMPORTACION DE ANIMALES DE COMPAÑIA (PERROS Y/O GATOS) HASTA DOS CABEZAS, DEBERA PRESENTAR EN LA OISA PROFORMA DE PEDIMENTO, COPIA DE GUIA, COPIA DE FACTURA O CARTA VALOR, CERTIFICADO MEDICO Y CARTILLA DE VACUNACION (VACUNA ANTIRRABICA).

PARA LLENAR POR EL TRAMITADOR EN LA OISA

NUMERO AUTORIZADO POR SAGARPA

FOLIO		PATENTE ADUANAL:	
FECHA Y HORA:		ALMACEN:	
TELEFONO		NOMBRE DEL TRAMITADOR	

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO PARA CRUZAR EL SISTEMA ALEATORIO

CERTIFICADO ZOOSANITARIO PARA LA EXPORTACION DE ANIMALES



SECRETARIA DE AGRICULTURA,
GANADERIA, DESARROLLO
RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
DIRECCION GENERAL DE SALUD ANIMAL

FOLIO:

CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE EXPORTACION DE ANIMALES

QUE SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS
1°, 3°, 24 Y 30
DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL

1.- Datos de los animales (Animals Data)

Especie (Species): CANIDEA - PERRO COMPAÑÍA

Nombre, Número de arete o tatuaje (Name, Eartag No. Tatooe)	Raza (Breed)	Color (Colour)	Sexo (Sex)	Edad (Age)

*** Total de animales a exportar :

2.- Lugar de origen de los animales (Data of the producer)

Nombre (Name): Dirección (address):
--

3.- Datos del Exportador (Exporter Data)

Nombre (Name) :
Dirección (Address) :

4.- Datos del Importador (Importer Data)

Nombre (Name) :
Dirección (Address) :

5.- Certificaciones Zoosanitarias (Zoosanitary certifications)

--

**CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE EXPORTACION DE BIOLÓGICOS,
QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y ALIMENTICIOS PARA USO EN
ANIMALES O CONSUMO POR ESTOS.**



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO
RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL

FOLIO:

CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE EXPORTACION
DE BIOLÓGICOS, QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS
Y ALIMENTICIOS PARA USO EN ANIMALES
O CONSUMO POR ESTOS

QUE SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS
1°, 3°, 24 Y 30
DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL

6.- Pruebas de laboratorio realizadas (Laboratory tests performed)

Enfermedad (Disease)	Prueba con que se determinó la negatividad (Specific test with negative result)

7.- Datos de quien expide
(Data of issuing officer)

Lugar de Expedición
(place of Issuance)
ADUANA DE CARGA AICM 47-1

8.- Datos de quien inspeccionó en el
momento de la exportación en la aduana
de salida en (Dta of inspector who
made the inspection at exporting
time at) ADUANA DE CARGA DEL AICM 47-1

Nombre del Médico Veterinario oficial (Name of official veterinarian) aquí pones un nombre F I R M A firmas FECHA (DATE)	(OFFICIAL SEAL) SELLO OFICIAL	Nombre del Médico Veterinario oficial (Name of official veterinarian) aquí pones el mismo nombre F I R M A firmas FECHA (DATE)	(OFFICIAL SEAL) SELLO OFICIAL
---	----------------------------------	---	----------------------------------

*** Total de animales exportados :

9.- Datos sobre la transportación internacional
(Data about international transportation)

Medio de transporte (Aéreo, Marítimo, Terrestre) :	_____
Way of transport (Aerial; Marine, Terrestrial)	_____
Línea (Line) :	_____
Tipo (Carga, Pasajeros, Otro) :	_____
Type (Load, Passengers, Other)	_____
Placas o Matrícula (Licence Plate) :	_____

LISTA DE PAISES CON SU RESPECTIVA ABREVIATURA

País	Abreviatura	País	Abreviatura
ALEMANIA República de	DEU	KAZAKHASTAN República de	KAZ
ARABIA República de	SAU	KENYA	KEN
ARGENTINA República de	ARG	KIRGYZUA República	KGZ
ARMENIA República de	ARM	KOREA República de	KOR
AUSTRALIA	AUS	KUWAIT	KWT
AUSTRIA	AUT	LIBANO	LBN
BANGLADESH República de	BGD	MADAGASCAR	MDG
BELGICA	BEL	MALASIA	MYS
BELICE	BLZ	MALI República de	MLI
BOLIVIA	BOL	MARRUECOS Reino de	MAR
BOTSWANA	BWT	MAURICIO República de	US
BOTSWANA República de	BWA	MEXICO	MEX
BRASIL	BRA	MONGOLIA	MNG
BULGARIA	BGR	NAMIBIA	NAM
CAMERUN República de	CMR	NICARAGUA República de	NIC
CANADA	CAN	NIGERIA	NIG
CENTRO AFRICA República de	CAF	NORUEGA República de	NOR
COLOMBIA	COL	NUEVA ZELANDIA	NZD
COSTA RICA	CRI	OMAN República de	OMN
CUBA	CUB	PAICES BAJOS	ZYA
CHECA República de	CZE	PAKISTAN	PAK
CHILE	CHL	PANAMA República de	PAN
CHINA	CHN	PAPUA NUEVA GUINEA	PNG
DINAMARCA Reino de	DNK	PARAGUAY República del	PRY
DOMINICANA República	DOM	PERU República del	PER
ECUADOR	ECU	POLONIA	POL
EGIPTO	EGY	PORTUGAL	PRT
EMIRATOS ARABES UNIDOS	ARE	PUERTO RICO	PRI
ESLOVENIA República de	SVN	RUMANIA	ROM
ESPAÑA	ESP	RUSIA FEDERACION	RUS
ETIOPIA	ETH	SENEGAL República del	SEN
FILIPINAS República de las	PHL	SUNGAPUR	SGP
FINLANDIA	FIN	SIRIA República de	SYR
FRANCIA República de	FRA	SLOVAKIA	SVK
GHANA	GHA	SUDAFRICA	ZAF
GRAN BRETAÑA Reino de la	GBR	SUECIA	SWE
GUATEMALA República de	GMT	SUIZA	CHE
GUINEA República de	GIN	SURINAME	SUR
GUYANA	GUY	TADJIKISTAN	TJK
GUYANA FRANCESA	GUF	TAILANDIA	THA
HAITI	HTI	TAIWAN	TWN
HONDURAS República de	HND	TANZANIA República Unida de	TZA
HONG KONG	HKG	TOGOLESA República	TGO
HUNGRIA	HUN	TRINIDAD Y TOBAGO	TTO
INDIA	IND	TURQUIA República de	TUR
INDONESIA	IND	UCRANIA	UKR
IRAN República Islámica del	IRN	URUGUAY	URY
IRLANDA República de	IRN	VENEZUELA	VEN
ISRAEL Estado de	ISR	VIERTNAM	VNM
ITALIA República de	ITA	YUGOSLAVIA	YUG
JAPON	JPN	ZIMBAWE	ZWE

ANEXO 3



OFICINA DE INSPECCION FITOZOOSANITARIA AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO.



INSPECCION DE PAVITOS DE 1 DIA DE NACIDOS. PROCEDENCIA ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.



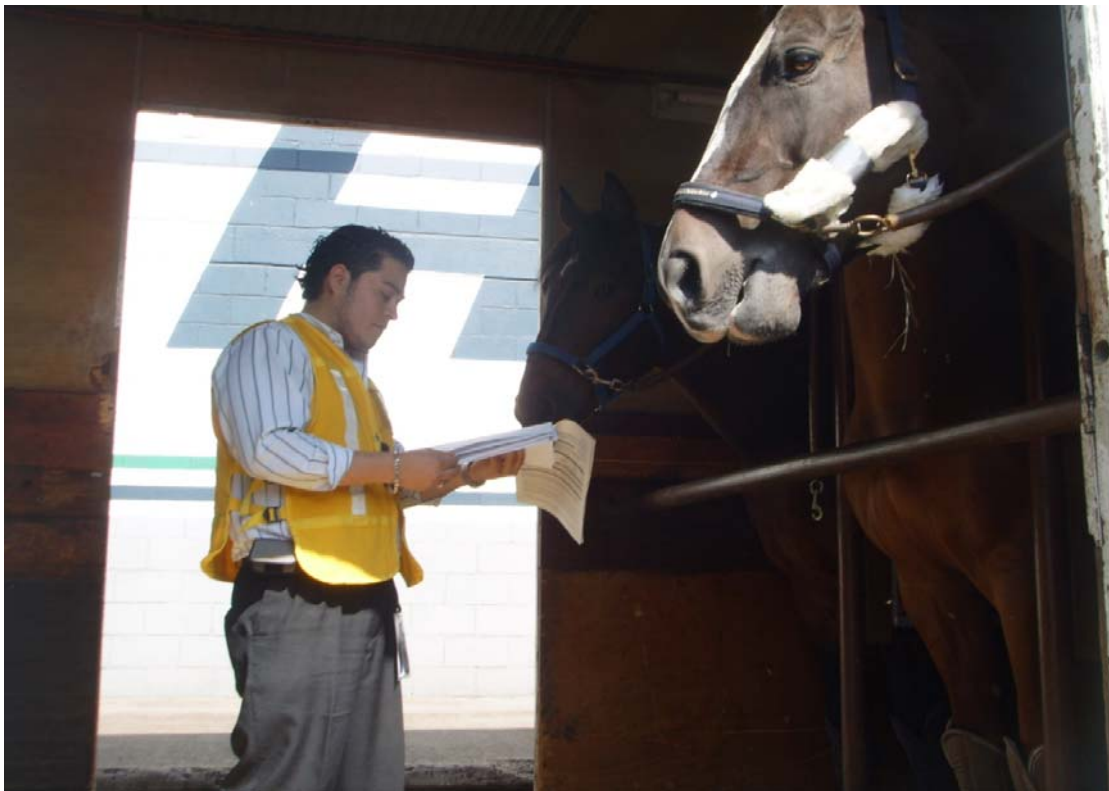
INSPECCION FISICA DE ANIMALES VIVOS (HURONES). PROCEDENCIA ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.



INSPECCION DE VACUNAS PARA BRONQUITIS INFECCIOSA AVIAR CEPA H-120 (SERO TIPO MASSACHUSETTS) CULTIVADO EN EMBRIONES DE POLLO LIBRES DE PATOGENOS ESPECIFICOS.



INSPECCION DE GALLINAS DE GUINEA PROCEDENCIA ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.



REVISION FISICA EQUINOS DE EXPORTACION. DESTINO ESPAÑA.



TARANTULA GOLIAT PROCEDENCIA TANZANIA.



INPECCION DE REPTILES DE IMPORTACION (VARANO). PROCEDENCIA VIETNAM.



INSPECCION FISICA. IMPORTACION DE ESCORPION REY PROCEDENCIA ISRAEL.



INSPECCION DE AVES (COTORRAS) PROCEDENCIA URUGUAY.



IGUANAS VERDES VIVAS PROCEDENCIA EL SALVADOR.



JAMON IBERICO SUPERIOR PROCEDENCIA ESPAÑA.



KIT DE DIAGNOSTICO PARA LA ENFERMEDAD DE AUJESKY. PROCEDENCIA ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.



FALSA CORALILLO DE IMPORTACION. PROCEDENCIA VIETNAM.



SUERO FETAL BOVINO PROCEDENCIA NUEVA ZELANDA.



FUMIGACION DE TROFEOS DE CAZA. CRANEO DE BUFALO DE AGUA.



INSPECCION DE REPTILES. PAIS DE PROCEDENCIA VIETNAM.



ANIMALES VIVOS (PERROS). PAIS DE PROCEDENCIA ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.



HUEVO FERTIL LIBRE DE PATOGENOS ESPECIFICOS DE EXPORTACION CON DESTINO A TEGUCIGALPA, HONDURAS.



No DE FLEJE Y SELLO DE LA SAGARPA COLOCADO EN JAULAS DE AVES PROCEDENTES DE CUBA.



IMPORTACION ANIMAL VIVO (PUDÚ). PAIS DE PROCEDENCIA CHILE



IMPORTACION DE EQUINOS PARA REPRODUCCION. PAIS DE PROCEDENCIA ESPAÑA.